

# PLAN DE DESARROLLO 2022–2030

## Facultad de Odontología

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022–2030



UANL.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FACULTAD DE  
ODONTOLOGÍA



## PRESENTACIÓN

---

Desde sus inicios en el año de 1939, la Facultad de Odontología asumió la responsabilidad social de formar integralmente a profesionales de la odontología, en el transcurso de los años se asume el compromiso de formar profesionistas competitivos, con alta capacidad científica, tecnológica y resolutiva; con actitud crítica, analítica, humanística y ética; capaces de desempeñarse eficientemente en una sociedad global, comprometidos con el progreso del país en el contexto internacional para responder con calidad al servicio de la comunidad.

Este compromiso sustenta su mejora en las diversas áreas del quehacer académico, teniendo como uno de sus grandes fundamentos a la planeación estratégica, que tiene como objetivo implementar estrategias de incidencia en la mejora continua como un proceso para alcanzar la visión de nuestra Facultad en congruencia con la de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

La creación del Plan de Desarrollo 2019-2030 de la Facultad de Odontología ha sido posible gracias al compromiso de cada uno de los miembros del personal directivo, subdirectores, coordinadores, jefes de departamento y a los miembros del comité de calidad, quienes realizaron una autoevaluación de la Dependencia, mediante los indicadores del sistema de gestión de calidad, así como integración de las recomendaciones de los organismos de evaluación nacional e internacional en los que está acreditada y certificada, mismos que fueron analizados y rediseñados en nuevas políticas y estrategias para garantizar el cumplimiento de la Visión 2030.

Se concluye que el Plan de Desarrollo de la Facultad de Odontología es el resultado de un trabajo colaborativo de planeación estratégica, en el que se han alineado los objetivos de los ejes rectores y trasversales del Plan de Desarrollo en políticas y estrategias para garantizar los compromisos institucionales que, tanto la Universidad Autónoma de Nuevo León como la Facultad de Odontología, nos hemos propuesto.

Con la formulación del presente Plan de Desarrollo, reitero mi determinación de seguir entregando mi capacidad y esfuerzo a la construcción de una Facultad socialmente responsable, líder en la formación de profesionales de la odontología en el ámbito nacional e internacional, en la que se consoliden los criterios de cobertura, pertinencia, equidad, eficiencia y eficacia, así como los procesos de mejora continua y aseguramiento de la calidad.

Dra. María Argelia Akemi Nakagoshi Cepeda  
Directora

## CONTENIDO

Apartado I.....	4
Un diagnóstico de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.....	4
I.1. Educación integral de calidad .....	4
I.1.1 Oferta educativa.....	4
I.1.2 Cobertura .....	5
I.1.3 Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración entre dependencias de la UANL.....	5
I.1.4 Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración con instituciones extranjeras.....	6
I.1.5 Modelo educativo.....	6
I.1.6 Atención integral al estudiante.....	6
I.1.7 Movilidad e intercambio académico .....	8
I.2 Información escolar.....	9
I.2.1 Evolución de la matrícula .....	9
I.2.2 Abandono, reprobación y eficiencia terminal del programa educativo de la Licenciatura en Cirujano Dentista.....	10
I.2.3 Egresados.....	10
I.2.4 Titulados.....	11
I.2.5 Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado.....	11
I.3 Planta académica.....	14
I.3.1 Conformación de la planta académica.....	14
I.3.2 Perfil del profesor .....	15
I.3.3 Superación académica.....	15
I.4 Investigación científica y desarrollo tecnológico.....	16
I.4.1 Sistema Nacional de Investigadores.....	16
I.4.2 Cuerpos académicos.....	16
I.4.3 Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.....	18
I.4.4 Proyectos de investigación relacionados con la sustentabilidad.....	19
I.4.5 Verano de la investigación científica PROVERICyT .....	19
I.4.6 Evolución de la capacidad académica de la Facultad de Odontología en el periodo 2010-2021 .....	21
I.4.7 Posición de la Facultad de Odontología en los Rankings.....	22
I.5 Sustentabilidad de la Facultad de Odontología .....	22
I.5.1 Desempeño ambiental .....	23
I.5.2 Residuos químicos.....	23
I.6 Vinculación estratégica .....	24
I.6.1 Servicio social y prácticas profesionales.....	24
I.6.2 Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado .....	25
I.6.3 Impacto a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de la Facultad .....	28
I.7 Creación y divulgación de la cultura y el arte .....	30
I.7.1 Eventos artísticos y culturales.....	30
I.8 Deporte Universitario.....	31
I.8.1 Actividades deportivas .....	31
I.9 Prevención y cuidado de la salud .....	32
I.9.1 Programas de salud .....	32
I.9.2 Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID – 19.....	34
I.10 Capital humano universitario .....	34
I.10.1 Formación y actualización.....	34

I.11 Gestión .....	36
I.11.1 Transparencia y rendición de cuentas.....	36
I.11.2 Sistema de Información de los Servicios Escolares (SIASE) .....	36
I.11.3 Biblioteca .....	37
I.11.4 Certificación de la calidad .....	37
I.11.5 Estrategia Digital UANL .....	38
I.12 Los retos que enfrenta la Facultad de Odontología en el corto y mediano plazos. ....	40
Apartado II .....	41
El marco axiológico .....	41
II.1 Misión.....	41
II.2 Valores asociados al quehacer institucional .....	41
II.3 Atributos institucionales .....	42
Apartado III .....	44
La prospectiva del Plan de Desarrollo 2022-2030 .....	44
III.1 Visión 2030. El escenario de llegada.....	44
III.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional.....	44
III.2.1 Objetivos de los ejes rectores.....	47
III.3 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Institucional.....	48
III.3.1 Objetivos de los ejes transversales.....	50
III. 4 Relación entre retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030.....	51
III.5 Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias.....	54
Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad .....	54
Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico .....	69
Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad .....	88
Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano .....	93
Eje rector 5. Salud y bienestar .....	99
Eje rector 6. Responsabilidad financiera .....	103
Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria.....	108
III.6 Indicadores y metas.....	113
Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad .....	113
Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico .....	117
Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad .....	119
Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano .....	120
Eje rector 5. Salud y bienestar .....	121
Eje rector 6. Responsabilidad financiera .....	122
Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria.....	123
Índice de Gráficos .....	124
Índice de Tablas .....	124

**APARTADO I**

# Un diagnóstico de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

## I.1. Educación integral de calidad

### I.1.1 Oferta educativa

La Facultad de Odontología ofrece un total de diez programas educativos de nivel superior, contando con una licenciatura (Cirujano Dentista), dos especializaciones (Endodoncia y Cirugía Oral y Maxilofacial) y con siete maestrías (Ortodoncia, Prostodoncia, Odontología Avanzada, Maestría en Ciencias Odontológicas en el área de Odontopediatría, Maestría en Ciencias Odontológicas en el área de Periodoncia e Implantología y Maestría en Ciencias Odontológicas en el área de Endodoncia) y una Maestría interfacultades en colaboración con Facultad de Salud Pública y Nutrición (Maestría en Ciencias en Salud Pública), además de un Doctorado en Ciencias Odontológicas que recibirá a su primera generación en los próximos meses.

En la tabla siguiente se expresa el número de programas existentes en la dependencia

Tabla 1. Número de programas educativos existentes en la Facultad de Odontología

Nivel Superior	Numero de Programas Educativos
TSU / Profesional Asociado	0
Licenciatura	1
Especialización	2
Maestría	7
Maestría interfacultades	1
Doctorado	1
Total	12

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

Un problema identificado en la oferta educativa es la falta de un programa de inserción laboral ya que el autoempleo y el emprendedurismo propios de la carrera de Cirujano Dentista dificulta su existencia.

Para solucionar dicha problemática se deberá de realizar un mayor número de evaluaciones de programas de inserción laboral con consultorios particulares debido a que las clínicas están bien definidas e instituidas dentro del programa de inserción laboral.

Además de realizar una capacitación del alumno en metas internacionales del Consejo de Salubridad General para facilitar su inserción en hospitales públicos y privados.

### I.1.2 Cobertura

El programa educativo de Cirujano Dentista atiende requerimientos de jóvenes tanto del área metropolitana de Monterrey, como del área rural del estado de Nuevo León contando con una cobertura regional del Noreste de México ya que integra a estudiantes de Tamaulipas, Coahuila, San Luis Potosí y Veracruz entre otros estados.

Respecto a los Programas Educativos de Posgrado se cuenta con una cobertura internacional debido a que se integran estudiantes de México como de otros países, principalmente de América Latina como Venezuela, Estados Unidos, República Dominicana, Colombia, Panamá, entre otros.

La regionalización de la oferta es un mecanismo efectivo de vinculación con la sociedad.

Tabla 2. Cobertura de la Facultad de Odontología 2022

Nivel	Dependencias	Planteles	Centros Comunitarios	Municipios AMM
Superior	1	1	2	3
Total	1	1	2	3

\*AMM: Área Metropolitana de Monterrey

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

### I.1.3 Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración entre dependencias de la UANL.

Dando respuesta a unas de las características principales del Modelo educativo “fortalecer una cultura de interacción entre las diferentes áreas disciplinarias que se cultivan en la Institución” nuestra dependencia en colaboración con las Facultades de Salud Pública y Nutrición, Medicina, Psicología y Enfermería imparte el programa de Maestría en Ciencias en Salud Publica, dentro del Sistema de Estudios de Posgrado

Continuar apoyando al incremento del número de programas que se impartan en colaboración entre dependencias de la Universidad, debe seguir siendo una acción prioritaria para fortalecer las capacidades institucionales, atender nuevos requerimientos de formación del contexto, a la vez de ampliar y diversificar las oportunidades de acceso al mundo laboral de los egresados.

### **I.1.4 Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración con instituciones extranjeras**

La impartición de programas educativos en colaboración con instituciones extranjeras que ofrecen la doble titulación o graduación ha contribuido a ampliar las oportunidades de formación de los estudiantes, sustentar la movilidad para el desarrollo de competencias requeridas en el mundo laboral y posicionar a la Universidad en el ámbito internacional.

Por esto, nuestra dependencia se encuentra en la continua búsqueda para establecer alianzas estratégicas con instituciones extranjeras para el desarrollo de proyectos conjuntos y la impartición de programas educativos, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 100 lugares de los Rankings internacionales más reconocidos, para contribuir a la internacionalización y fortalecer la formación de nuestros estudiantes.

### **I.1.5 Modelo educativo**

La práctica educativa de la Universidad se enmarca en un modelo que privilegia la equidad y la formación integral de los estudiantes, sustentado en un currículo flexible que propicia la movilidad, la innovación, el desarrollo de competencias y la incorporación de la dimensión internacional, para asegurar la formación de egresados socialmente responsables y altamente competentes a nivel nacional e internacional.

Todos los programas de la dependencia han considerado en su diseño el Modelo educativo de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a su vez los Modelos académicos de Licenciatura y Posgrado han sido considerados en el rediseño de los programas educativos Cirujano Dentista y de los programas educativos de Posgrado respectivamente.

Tabla 3. Programas Educativos reformados de acuerdo al Modelo Educativo UANL de 2008 a 2022

Grado escolar	Número	Porcentaje
Licenciatura	1	100%
Posgrado	12	100%

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de odontología, UANL 2022

Una acción permanente deberá ser la supervisión y evaluación oportuna de todos los programas, para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y, en su caso, realizar oportunamente los ajustes requeridos para mantener actualizada la práctica educativa de la Institución, de acuerdo con los requerimientos de los contextos interno y externo.

### **I.1.6 Atención integral al estudiante**

La atención de las necesidades estudiantiles, propiciar su permanencia, buen desempeño académico y la terminación oportuna de sus estudios ha sido una prioridad institucional a lo largo de las últimas décadas, en particular durante las condiciones de confinamiento generadas por la contingencia sanitaria, lo que ha requerido de la diversificación de los medios y las estrategias para considerar la salud socioemocional y los problemas económicos de los estudiantes, entre otros aspectos.

Por lo que resulta fundamental mantener actualizado al personal académico y administrativo que participa en la implementación de estrategias para cubrir dichas necesidades y evaluar permanentemente su operación e impactos, con el fin de realizar, en su caso, los ajustes necesarios para asegurar su cumplimiento.

En éste sentido la Facultad de odontología ha realizado dos grandes estrategias principales para atender ésta necesidad, el rediseño del Departamento de Tutorías a un Departamento de Formación Integral del Estudiante y la creación del Centro de Apoyo y Bienestar Estudiantil.

### Departamento de Formación Integral al Estudiante

De acuerdo con el Programa Institucional de Tutorías, de la Dirección de Formación Integral al Estudiante UANL el Departamento de Formación Integral al Estudiante de la Facultad de Odontología en su programa de Tutorías lleva a cabo las siguientes estrategias para lograr el objetivo de contribuir a mejorar la calidad del proceso formativo del estudiante, que complementen las actividades ordinarias de docencia; creando un clima de confianza y contribuyendo al mejoramiento del rendimiento escolar y el índice de retención. Llevando a cabo las siguientes estrategias:

1. Tutorías individuales a estudiantes de primer ingreso
2. Tutorías grupales a estudiantes de 2° a 10° semestre
3. Tutoría por pares
4. Tutoría focalizada a un grupo específico
5. Asesorías Académicas

Durante el último año se atendieron un total de 8,856 estudiantes con un total de 41,096 servicios proporcionados a continuación se desglosan las intervenciones:

*Tabla 4. Estudiantes tutorados según tipo de tutoría*

Tipo de tutoría	Agosto - Diciembre 2021 Número de estudiantes	Enero - Junio 2022 Número de estudiantes	Total
1er semestre	926	322	1,248
Semestres 2º a 10º	3,553	4,055	7,608
Total	4,479	4,377	8,856

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de odontología, UANL 2022

*Tabla 5. Número de Servicios de Tutorías Proporcionados*

Tipo de tutoría	Agosto-diciembre 2021	Enero- junio 2021	Total
1er semestre	3,704	1,288	4,992
Semestres 2º a 10º	7,106	8,110	15,216
Asesorías 1o a 10º hasta mayo 2021	11,248	9,640	20,888
Total	22,058	19,038	41,096

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de odontología, UANL 2022

## Centro de Atención al Bienestar Estudiantil

En el proceso de mejora continua, el Centro de Apoyo y Bienestar Estudiantil (CABE) sigue brindando la atención a los estudiantes de la facultad de odontología, a través de las cuatro coordinaciones: difusión cultural, comité de instructores, deportivo y brigadas odontológicas, durante este año se implementó el Programa de Actividades de Formación Integral de la Dirección de Estudios de Licenciatura de la UANL, mediante el cual se busca integrar aún más al estudiante en actividades académicas, aprendizajes de idiomas, artísticos, culturales, deportivos, innovación y emprendimiento, intercambio, investigación y responsabilidad social.

### I.1.7 Movilidad e intercambio académico

La Facultad de Odontología ofrece a sus estudiantes la oportunidad de realizar intercambio académico, en universidades nacionales y del extranjero, así mismo ofrece la oportunidad a los estudiantes procedentes de Universidades de la República Mexicana y de otros países con los cuales se tiene convenio a participar a través de algún organismo para que vengán a realizar una experiencia durante distintos periodos en nuestra dependencia.

Es de gran importancia que los profesores y estudiantes tengan contacto con instituciones, docentes, investigadores y estudiantes de otras universidades reconocidas en México y el extranjero, esta dependencia mantiene un intenso programa de movilidad e intercambio académico.

Hasta ahora, muchos estudiantes han recibido la oportunidad de realizar una estancia de pregrado o posgrado en alguna de las universidades con las que se tiene convenio de colaboración. Es de mencionar que se cubre el indicador de 2% que requiere la UANL.

Ésta es una estrategia que ofrece múltiples beneficios, como incrementar la calidad de la formación de estudiantes y profesores, visitar otras fuentes potenciales de formación profesional, valorar la calidad de otras instituciones y de la propia, desarrollar habilidades de convivencia, mejorar los sistemas de trabajo, descubrir capacidades de aprendizaje y adaptación, conocer otros idiomas y culturas y obtener una madurez personal.

Durante los últimos años los programas de apoyo relacionados con la movilidad e intercambio académico de la UANL se han visto disminuidos en la participación, tanto de estudiantes como de profesores. Las condiciones en el entorno han sido determinantes para su operación. Algunos de los factores que han afectado recientemente su desarrollo son las condiciones económicas, socioemocionales y de salud, debido principalmente a la contingencia mundial provocado por la COVID 19.

En cuanto a los estudiantes que solicitan su ingreso al programa de intercambio, éstos deben cumplir con una serie de requisitos solicitados tanto por la UANL como por nuestra dependencia.

Tabla 6. Movilidad e intercambio académico de la Facultad de Odontología 2022

Programa	Nacional	Internacional	Total
Posgrado	5	5	10
Licenciatura	2	12	14
Total	7	17	24

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

## I.2 Información escolar

### I.2.1 Evolución de la matrícula

Una de las tendencias demográficas que en particular han influido en la evolución de la demanda de servicios educativos en la última década, es la reducción de la población menor de 15 años y el correlativo incremento de la población en edad laboral, entre 15 y 64 años. Los jóvenes entre 15 y 29 años constituyen uno de los grupos más numerosos, motivo por el cual la demanda de servicios de educación media superior y superior experimenta un aumento significativo que se mantendrá en los próximos años.

En relación con la implementación del Sistema de Estudios del Nivel Superior, se han homologado procesos educativos y de gestión de nuestra oferta educativa.

En este sentido se cuenta con la homologación del 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado, así mismo se trabaja en la revisión de agencias de certificación para ofrecer programas de doble titulación en instituciones extranjeras.

El Departamento Escolar trabaja bajo los indicadores establecidos de la norma ISO 9001:2015, con el fin de cumplir con los estándares de calidad de la dependencia. A la fecha ha registrado una inscripción de 4,344 estudiantes para este ciclo escolar enero -junio 2022 en el área de pregrado, teniendo una inscripción de la siguiente manera:

Tabla 7. Evolución de la Matrícula

Matrícula	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Licenciatura	3,250	3,380	3,290	3,480	3,931	4,242	4,344

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

Tabla 8. Matrícula Actual

Semestre Enero-Junio 2022 (Modalidad escolarizada)			
Programa Educativo	Primer Ingreso	Reingreso	Total
Cirujano Dentista	371	3,973	4,344
Maestría en Odontología Avanzada	10	11	21
Maestría en Prostodoncia	5	8	13
Maestría en Ortodoncia	0	21	21
Maestría en Ciencias Odontológicas Área de Odontopediatría	10	13	23
Maestría en Ciencias Odontológicas Área de Endodoncia	6	6	12
Maestría en Ciencias Odontológicas Área de Periodoncia con Implantología	6	6	12
Esp. en Cirugía Oral y Maxilofacial	0	14	14
Especialización en Endodoncia	0	2	2
Total	408	4,054	4,462

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

Tabla 9. Cobertura de estudiantes por profesor

Indicadores	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Matrícula Pregrado	3,250	3,380	3,290	3,480	3,931	4,242	4,344
PTC	95	93	93	84	83	82	85
Total Profesores	146	173	166	166	155	154	156
Estudiante/Profesor	22	20	20	21	25	27	28

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

La cobertura de estudiantes por profesor es de 28, mientras que la cobertura de estudiantes por profesor de tiempo completo es de 51.

En el periodo 2016-2022, nuestra dependencia incrementó significativamente su matrícula de licenciatura de 3,250 a 4,344 estudiantes, lo que representa un incremento del 33.67%, Este incremento ha requerido de sólidos ejercicios de planeación para ampliar y fortalecer las capacidades institucionales, y un esfuerzo de grandes dimensiones para ampliar su capacidad de atención en favor de aquellos estudiantes que desean realizar sus estudios en los programas educativos que ofrece la dependencia.

### **I.2.2 Abandono, reprobación y eficiencia terminal del programa educativo de la Licenciatura en Cirujano Dentista.**

Las tasas de egreso y titulación por cohorte generacional se encuentran en proporciones mayores a la media de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en los últimos años se han incrementado a valores superiores a 30%.

Tabla 10. Abandono, reprobación y eficiencia terminal del Programa Educativo de Cirujano Dentista

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Abandono	0.75%	0.84%	0.88%	0.91%	0.96%	0.92%
Reprobación	17.18%	17.96%	18.69%	18.41%	19.72%	20.62%
Eficiencia terminal	18.45%	25.23%	32.72%	41.28%	41.31%	40.98%

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

### **I.2.3 Egresados**

#### **Ingreso / egreso**

Un problema identificado en la Tasa de egreso por cohorte generacional es que se ha mantenido alrededor del 40% durante los últimos años, para solucionar esta problemática se requiere revisar elementos como índices de reprobación, abandono, deserción, revisión de programas analíticos de las unidades de aprendizaje, entre otros.

Así mismo se tiene un contacto primordial con el Departamento de Formación Integral del Estudiante de la DES para reforzar las actividades de Tutoría en sus diversas modalidades: presenciales para los estudiantes de primer semestre, en línea para los estudiantes que cursan tercera oportunidad, tutorías grupales y cursos de apoyo para reforzar conocimientos. Todas estas modalidades son impartidas por profesores de esta institución.

Estos elementos, son las estrategias que se han implementado a corto plazo, para aumentar la tasa de egreso y la eficiencia terminal, así mismo, se trabaja en la selección de estrategias a mediano y largo plazo.

Tabla 11. Egreso y eficiencia terminal del Programa Educativo de Cirujano Dentista

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de egreso	36.12%	40.64%	44.34%	47.05%	51.85%	52.75%
Eficiencia terminal	18.45%	25.23%	32.72%	41.28%	41.31%	40.98%

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

### I.2.4 Titulados

La Facultad de odontología ha implementado diferentes estrategias y mecanismos para facilitar el proceso de titulación de los egresados de nuestra dependencia.

La tasa titulación por cohorte generacional se encuentran en proporciones mayores a la media de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en los últimos años se han incrementado a valores superiores a 28%.

Durante el último año fueron realizados 415 procesos de titulación, de los cuales 396 fueron por ceremonia protocolar, 19 por tesis.

Tabla 12. Titulación Anual

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número de titulados	396	402	398	406	409	415

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

El proceso para la obtención del título profesional se lleva a cabo en un evento oficial denominado “Ceremonia Protocolar”, el cual se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma Ms Teams, en donde de la misma manera que en la modalidad presencial, un grupo de profesores integrantes de un comité representativo, dieron fe de que el egresado cumple con todo lo necesario para obtener su título y cédula profesional como Cirujano Dentista.

Continuar mejorando las tasas de egreso y titulación de los estudiantes es un importante reto que requiere de la mayor atención de la dependencia para consolidar la calidad de su oferta educativa.

### I.2.5 Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado

Unos de los principales compromisos que las instituciones de educación superior han emprendido para consolidar el liderazgo internacional y demostrar a los sectores sociales la pertinencia de sus funciones y oferta educativa, son la evaluación educativa y el aseguramiento de la calidad.

Esta política, que corresponde a una premisa institucional, define las estrategias que deben priorizar la calidad, la evaluación, la acreditación y la certificación.

Estos procesos, han facilitado el auto conocimiento de las fortalezas y debilidades de la institución. Con ello, se ha logrado una mejor asignación de recursos en función de las necesidades de cada programa educativo y se promueve su compromiso con el constante mejoramiento de la calidad educativa.

A continuación, se describen los modelos que se han acreditado, en beneficio de la internacionalización de los programas educativos.

### **Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)**

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) son el organismo dedicado al aseguramiento de la calidad de programas educativos e instituciones de educación superior. Impulsan la calidad de las instituciones de educación superior a través de evaluaciones a sus programas educativos, así como sus funciones institucionales y otorgan reconocimientos de acreditación.

La acreditación Institucional es el reconocimiento social y formal que se otorga a aquellas Instituciones de Educación Superior que cumplen satisfactoriamente con el proyecto integral en el ejercicio y desempeño real de sus objetivos y funciones, otorgada por los CIEES y otras agencias reconocidas por la autoridad educativa. Se realiza a través de un proceso de evaluación, al contrastar los resultados institucionales con los estándares específicos, construidos y revisados periódicamente por los actores académicos e institucionales, a partir de las mejores prácticas nacionales e internacionales. La evaluación y reconocimiento de la calidad de un programa educativo son las fases de un proceso que contrasta y verifica que un programa posee las condiciones necesarias para lograr adecuadamente su propósito formativo.

El programa educativo de Cirujano Dentista de nuestra Facultad de Odontología cuenta actualmente con el reconocimiento en el nivel 1 que otorga este organismo como testimonio del cumplimiento satisfactorio de los requisitos académicos establecidos por estos comités, dicho otorgamiento tiene una vigencia hasta junio de 2023.

Actualmente nuestra dependencia en conjunto con la Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura de nuestra Universidad se encuentra en las etapas iniciales de gestiones administrativas pertinentes para llevar a cabo la reacreditación de nuestro programa educativo, buscando renovar el mismo en el siguiente año 2023, en el que según la agenda tendremos la visita in situ de los evaluadores enviados por los CIEES para la revisión final y resolución de este proceso. Mientras tanto a la par de estas gestiones se les sigue dando seguimiento a las observaciones reportadas en la pasada revisión las cuales la mayoría se encuentran ya cerradas o en sus etapas finales de solución.

### **Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) - Consejo Nacional de Educación Odontológica (CONAEDO A.C.)**

El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) es una asociación civil sin fines de lucro, que actúa como la única instancia autorizada por la Secretaría de Educación Pública (SEP), para conferir reconocimiento formal y supervisar a organismos acreditadores.

El CONAEDO A.C. impulsa y apoya a todos los programas educativos en Odontología que promueven la creatividad, la innovación, el aprovechamiento de nuevas tecnologías y la actualización de diseños curriculares para atender con calidad y calidez las necesidades de salud bucodental de la población, para incidir con ciencia y conciencia en el mejoramiento de los procesos, de modo que sea posible lograr un impacto positivo en la atención a los sectores público, privado y social bajo un esquema de solidaridad, identidad y convicción.

En octubre de 2019 la Comisión de Acreditación y el equipo de verificadores recomendaron otorgar la Re Acreditación al Programa Académico de la Licenciatura en Cirujano Dentista de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León por 5 años. Por lo que nuestra dependencia se encuentra acreditada hasta octubre de 2024

En este año se continua con el seguimiento de las acciones para dar contestación al Informe Formal que dejaron los evaluadores, se tienen ya avances en varias de esas áreas de oportunidad y se espera que se concluyan antes del periodo establecido para esto.

Dentro de las acciones de seguimiento se destacan: crear y promover estrategias que faciliten el aumento en número de profesores con grado mayor a especialidad, fortalecer la investigación educativa generada a partir de los datos estadísticos obtenidos de la trayectoria escolar de los estudiantes con el objetivo de implementar y evaluar las acciones dirigidas a abatir los índices de reprobación y deserción escolar, promover en el programa mayor movilidad nacional e internacional, fortalecer la difusión de un protocolo de emergencias clínicas y primeros auxilios que se difunda entre docentes, alumnos, empleados y directivos

### **Red Internacional de Evaluadores S.C. (RIEV)**

La Red Internacional de Evaluadores S.C. (RIEV) se define como una red de personas que forman parte del Programa Integral de Posgrado en Evaluación-Planeación Educativa para conformar grupos de pares que aplican el Modelo “V” en actividades de evaluación y acreditación de programas educativos, dependencias e instituciones. Es una red internacional porque está integrada por personas de diferentes países, no pertenece a un país o región en particular, ni está en el ámbito de jurisdicción de ninguna corporación nacional, pues surgió como instrumento para promover el mejoramiento de la educación superior y favorecer la transformación de las universidades en un esquema de colaboración y con pleno respeto a su individualidad.

La Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución de enseñanza universitaria prestadora de servicios involucrados en la salud bucodental de una población cuantitativamente importante, no solo para Nuevo León sino para gran parte del norte de México.

Esto la compromete a trascender en el ámbito internacional y globalizado de las instituciones de educación superior en busca de nuevas tecnologías, con la finalidad de tener la capacidad de generar más conocimiento para afrontar los retos de competitividad en la prestación de los servicios odontológicos procurando la actualización de excelencia que la convierta en una institución de clase mundial.

Motivo por el cual se hace primordial la obtención de acreditaciones y certificaciones de carácter nacional e internacional como es el caso de la RIEV, con quienes se ha trabajado ya a lo largo de 5 años atendiendo sus respetables recomendaciones que nos han llevado a ser líderes y referentes en la educación odontológica en México.

Actualmente nuestra Facultad de Odontología está reconocida en su Licenciatura de Cirujano Dentista con la reacreditación internacional RIEV, en reconocimiento a los avances logrados como resultado de la implementación del proyecto general de desarrollo y el mejoramiento permanente de la calidad, este logro tiene una vigencia hasta 2022.

### **Sistema Nacional de Posgrados de CONACYT**

El Sistema Nacional de Posgrados (SNC) forma parte de la política pública de fomento a la calidad del posgrado nacional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública

El reconocimiento a la calidad de la formación de los programas de posgrado que ofrecen las instituciones de educación superior y los centros de investigación se lleva a cabo mediante rigurosos procesos de evaluación.

Estos procesos son llevados a cabo por pares académicos, y se otorga a los programas que muestran haber cumplido los más altos estándares de calidad y pertinencia.

Durante este periodo se han mantenido los estándares para el cumplimiento de los criterios de todos los programas educativos de posgrado de nuestra Facultad, para que todos ellos sigan perteneciendo a éste importante programa.

Tabla 13. Programas de posgrado registrados en el PNP

PROGRAMA	NIVEL	VIGENCIA
Maestría en Odontología Avanzada	Consolidado	2025
Especialidad en Endodoncia	Consolidado	2022
Maestría en Ciencias Odontológicas (Endodoncia, Odontopediatría, Periodoncia con Implantología Oral)	En desarrollo	2024
Maestría en Ortodoncia	En desarrollo	2024
Maestría en Prostodoncia	En desarrollo	2025

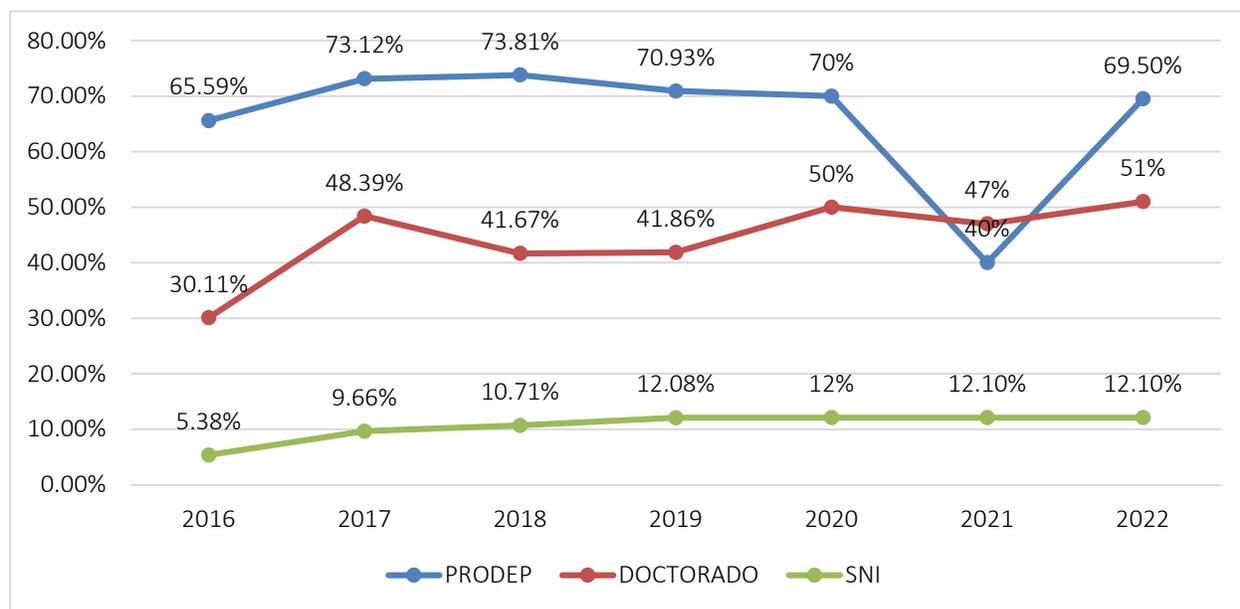
Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

### I.3 Planta académica

#### I.3.1 Conformación de la planta académica

Actualmente se cuenta con una planta académica de 156 profesores, de los cuales 85 son Profesores de Tiempo Completo y de ellos el 100% cuenta con Posgrado en su área disciplinar, el 51 % cuenta con el grado de doctorado, el 69.5 % cuenta con el Reconocimiento del Programa de Desarrollo del Profesorado (PRODEP) y el 12.1% están adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Gráfico 1. Evolución 2016-2022 de PTC, Facultad de Odontología UANL



Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

### I.3.2 Perfil del profesor

La Facultad de Odontología cuenta con una planta académica integrada por profesores de tiempo completo y de asignatura, en las proporciones adecuadas a la naturaleza de la oferta educativa que se imparte en sus programas de licenciatura y posgrado en modalidades escolarizadas y no escolarizadas

Actualmente el 100% del total de la planta académica de la dependencia cuenta con estudios de posgrado. Destaca el hecho de que el 100% de los profesores de tiempo completo posee un posgrado, esto da cuenta de una significativa capacidad académica de la dependencia para el desarrollo de sus funciones.

Tabla 14. Perfil del Profesor

Categoría	Profesores
Tiempo Completo	85
Medio Tiempo	0
Asignatura	71
Total	156

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

### I.3.3 Superación académica

El Programa de Superación Académica (PSA) de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) es una de las estrategias que se ha gestionado para la capacitación de los profesores, otras de las instancias han sido el Programa de Capacitación Docente y el programa de capacitación de profesores de la Facultad de Odontología.

En ellos se trata de formar y actualizar al personal académico de la Facultad para que pueda desempeñar plenamente sus funciones académicas, mediante la generación de procesos didácticos, el intercambio de experiencias y la sistematización de su práctica universitaria, en beneficio tanto de la institución como de los interesados y los estudiantes. Las áreas de formación que se desarrollaron en el último año son:

Tabla 15. Áreas de formación docente

Área de Formación	Número de Profesores	Porcentaje
Disciplinaria	156	100
Docencia	135	86.54
Gestión académica	77	49.36
Investigación	59	37.82
Tutoría	22	14.10
Idiomas	6	3.85
Certificación	102	65.38

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

Con respecto a la formación y actualización de los profesores, se tiene que, en el año 2022 el 100% de los profesores cuenta con formación en su área disciplinar, el 86.54% cuenta con formación en docencia y el 65.38% cuenta con certificación en el ámbito odontológico.

Es importante describir que solamente el 3.85 % de los profesores cuenta con formación en idiomas.

Un medio que contribuye a la superación académica de los profesores lo constituye la movilidad en instituciones nacionales y extranjeras para el desarrollo de actividades diversas que fortalecen sus capacidades. Los últimos años debido a las situaciones diversas que se presentaron a nivel mundial, el número de profesores que realizan acciones de movilidad en nuestra dependencia fue nulo, lo que impacta negativamente en nuestra proyección nacional e internacional y en el apoyo para el logro de la Visión 2030, problemática que deberá ser atendida en el corto plazo.

## I.4 Investigación científica y desarrollo tecnológico

### I.4.1 Sistema Nacional de Investigadores

El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) fue creado por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1984, para reconocer la labor de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnología. El reconocimiento se otorga a través de la evaluación por pares y consiste en otorgar el nombramiento de investigador nacional. Esta distinción simboliza la calidad y prestigio de las contribuciones científicas.

El SNI tiene por objeto promover y fortalecer, a través de la evaluación, la calidad de la investigación científica y tecnológica, y la innovación que se produce en el país. El Sistema contribuye a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel como un elemento fundamental para incrementar la cultura, productividad, competitividad y el bienestar social.

Nuestra dependencia cuenta entre nuestra plantilla docente con 10 profesores que pertenecen a este selecto grupo de investigadores nacionales, de los cuales 1 cuenta con Nivel SNI 2, otros 6 cuentan con Nivel SNI 1, además de 3 con Nivel de Candidato.

El número de profesores reconocidos en el SNI en el año 2016 era de 7 miembros, actualmente en el 2022 se cuenta con 10 miembros, lo que significa un crecimiento de más del 40%, pero aún se pretende incrementar el porcentaje de PTC's con doctorado para que accedan al Sistema.

Tabla 16. Profesores reconocidos en el SNI

Nivel/Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
SNI 2	1	1	1	1	1	1	1
SNI 1	5	6	7	6	6	6	8
Candidato	1	1	3	3	3	3	3

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

### I.4.2 Cuerpos académicos

Los Cuerpos Académicos (CA) son grupos de profesores de tiempo completo que en las universidades públicas, estatales y afines comparten una o varias Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC) (investigación o estudio) en temas disciplinares o multidisciplinarios, así como un conjunto de objetivos y metas académicas comunes. Adicionalmente sus integrantes atienden Programas Educativos (PE) en varios niveles para el cumplimiento cabal de las funciones institucionales.

Existen 3 niveles: Cuerpo académico consolidado (CAC); Cuerpo académico en Consolidación(CAEC); Cuerpo académico en formación (CAEF).

Objetivos:

- Definir y cultivar en forma conjunta líneas de generación y/o aplicación innovadora del conocimiento y producir resultados relevantes.
- Formar recursos humanos de alto nivel en las áreas de su competencia.
- Fomentar la mejora continua de la calidad de los programas educativos en los que participan.

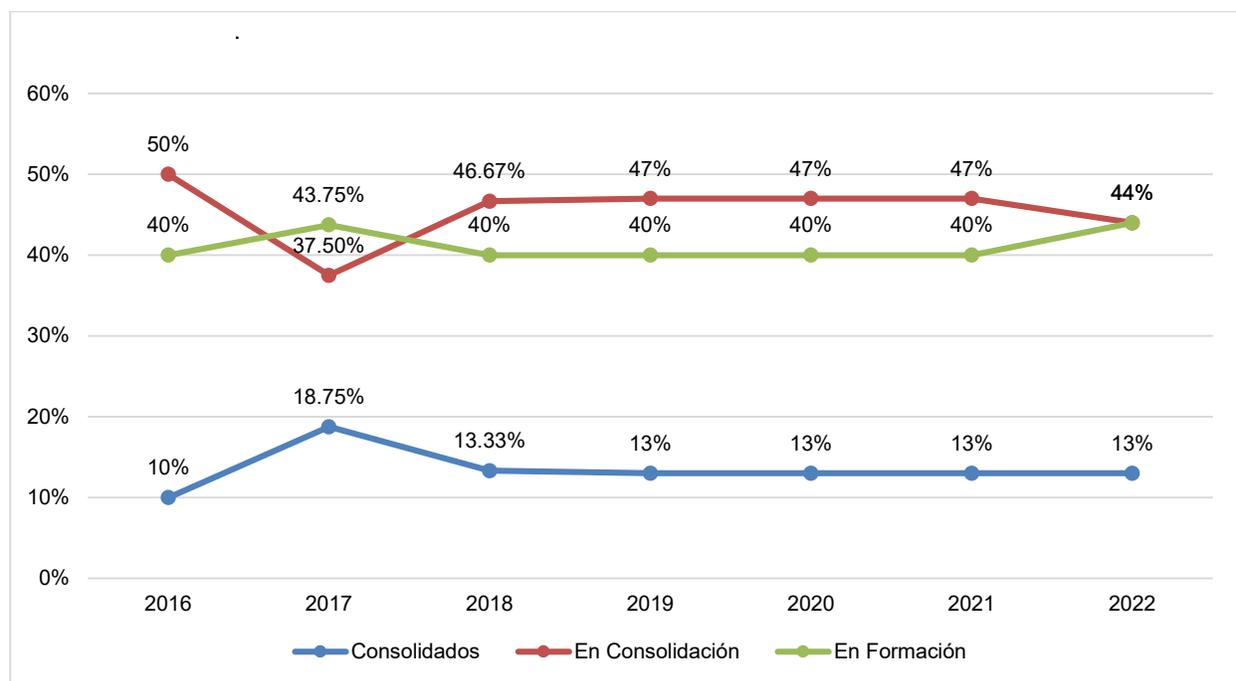
Actualmente nuestra dependencia cuenta con 16 Cuerpos Académicos reconocidos por el PRODEP, de los cuales 2 se encuentran Consolidados, 7 en Consolidación y 7 en Formación.

Tabla 17. Porcentaje de PTC en Cuerpos Académicos

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje	56.32%	56.86%	61.47%	61.65%	71.33%	73.28%	73.85%

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

Gráfico 2 Evolución de los Cuerpos Académicos 2016 - 2022



Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

### Cuerpos Académicos

1. UANLCA352 Microbiología Oral. Consolidado
2. UANLCA309 Innovación y Desarrollo en Odontología. Consolidado
3. UANLCA173 Ciencias Morfológicas. En Consolidación
4. UANLCA156 Ciencias Clínicas de Odontopediatría y Ortodoncia. En Consolidación
5. UANLCA192 Odontología Social. En Consolidación
6. UANLCA258 Endodoncia. En Consolidación
7. UANLCA363 Odontología Multidisciplinaria y Ciencias Afines. En Consolidación
8. UANLCA427 Biotecnología Microbiana y de Productos Naturales en La Odontología. En Consolidación
9. UANLCA321 Periodoncia e Implantología Oral. En Consolidación
10. UANLCA323 Cirugía Oral y Maxilofacial. En Formación
11. UANLCA426 Biología Celular. En Formación
12. UANLCA353 Educación, Ciencias Clínicas y Formación Integral en Odontología. En Formación
13. UANLCA395 Modelo Odontológico Transcendental. En formación
14. UANLCA389 Ciencias Básicas con Aplicación Clínica en el Área Odontológica. En Formación
15. UANLCA354 Odontología Restauradora y Oclusión. En formación
16. UANLCA478 – Odontología a la Vanguardia Odontología Integral. En formación

En lo que respecta a la colaboración entre cuerpos académicos y grupos e investigación, cabe mencionar que se cuenta con la evidencia de la red temática de colaboración, donde se lograron alcanzar los objetivos planteados al inicio, ya que se publicaron 17 artículos en revistas indizadas, donde se logró integrar en las publicaciones a estudiantes de licenciatura y posgrado, además, la participación de 49 PTCs de 11 Universidades.

### I.4.3 Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico

En cuanto a los apoyos para proyectos de investigación es posible definir que, en el último año se han consolidado un total de 27 proyectos donde se han obtenido recursos por \$ 5, 770,307.20 (Cinco Millones Setecientos Setenta Mil Trecientos Siete Pesos 20/100 M.N.) que han fortalecido las áreas administrativas y equipo de laboratorio de la institución.

Tabla 18. Apoyo a proyectos de investigación

Organismo Patrocinador	Núm.	Monto Apoyado
Efecto de nanopartículas de bismuto (BisBALNPs) sobre eritrocitos PAICYT	1	50,000
Efecto de la inoculación de <i>Porphyromonadingivalisy Tannerellaforsthi</i> sobre la respuesta inmune en un modelo experimental con artritis autoinmune murina PAICYT	1	50,000
Inhibición de proteasas producidas por <i>Porphyromonasgingivalis</i> utilizando extractos de <i>Jatropha dioica</i> PAICYT	1	50,000
Evaluación bactericida y citotóxica de cementos con potencial endodóntico PAICYT	1	50,000
Cambios tridimensionales en la Vía Aérea Superior de pacientes con Apnea Obstructiva del Sueño Leve a Moderada al utilizar un propulsor mandibular nocturno PAICYT	1	20,000
Evaluación de actividad antiinflamatoria y cicatrización de extractos hidroalcohólicos de <i>Symphytumofficinale</i> y <i>Calendulaoffinalis</i> PAICYT	1	20,000
Evaluación de 2 diferentes técnicas de irrigación Endovac y activación ultrasónica pasiva, un estudio <i>in vivo</i>	1	20,000
El pizarrón electrónico como una herramienta tecnológica de enseñanza, para el logro de aprendizajes significativos y el desarrollo de habilidades y destrezas en estudiantes de Cirugía bucal en la Facultad de Odontología de la UANL PAICYT	1	20,000

Evaluación y caracterización de extractos vegetales como potencial alternativa en el tratamiento terapéutico pulpar PAICYT	1	20,000
Evaluación del estrés y emociones negativas en el paciente con Bruxismo, un enfoque psicológico y genético PAICYT	1	20,000
Efectos de la ozonoterapia infiltrada en el tratamiento periodontal no quirúrgico PAICYT	1	20,000
Estimulación salival mediante liberación prolongada de pilocarpina en pacientes con Síndrome de Sjögren PAICYT	1	20,000
Diferenciación osteogénica in vitro de células madre de pulpa dental CD146+ aisladas por separación magnética PAICYT	1	50,000
US Mexus-CONACYT CN-13548 PROMEP/103.5/12/4953	1	1,907.20
PAICYT-UANL PROMEP/103.5/12/4953	1	70,000
US Mexus- CONACYT/ UANL CN13548	1	150,000
CONACYT/ UANL SA-141616	1	1; 500,000.00
CB-CONACYT	1	800,000.00
UANL/ PAICYT	7	42,000.00
Clave A1-S-31196 Biología / Identificación de nuevas proteínas con actividad osteogénica in vitro en un secretoma derivado de células madre / Universidad Autónoma de Nuevo León	1	986,400.00
Clave A1-S-20148 / Evaluación anticancerígena de nanopartículas lipofílicas de bismuto sobre diferentes líneas celulares cancerígenas humanas y modelo murino / Universidad Autónoma de Nuevo León	1	1,810,000.00
Total	25	5, 770,307.20

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

#### I.4.4 Proyectos de investigación relacionados con la sustentabilidad

Actualmente se trabaja con la Secretaria de Sustentabilidad de la UANL, a través de la dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad (DINSU), en el programa UANL Trabajando CODOS con CODOS, que tiene como objetivo reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> generadas por la UANL, sensibilizando a los miembros de la comunidad universitaria en el uso responsable de la energía, a través del uso de un programa digital que consiste en la aplicación de un cuestionario que se encuentra en línea y que hace reflexionar al estudiante sobre sus hábitos de consumo, ya que una vez que lo ha respondido obtiene la cantidad de kg de CO<sub>2</sub> que emite a la atmosfera derivados de sus actividades, proporcionando algunas recomendaciones para bajar dichas emisiones.

Este programa ha estado en implementación por la comunidad académica y con promoción en la estudiantil a partir del primer semestre de 2018, en coordinación con personal de la DINSU se ha difundido este programa, en ella hemos recibido demostración de su funcionamiento y los beneficios derivados de su uso, ante los responsables académicos y administrativos de nuestra Facultad.

Uno de los grandes retos actuales de la Facultad es integrar líneas de generación y aplicación del conocimiento relacionados con sustentabilidad para hacerlos realidad antes de 2030.

#### I.4.5 Verano de la investigación científica PROVERICyT

En nuestra Facultad se promueve la participación de los estudiantes en proyectos de investigación, realizando estancias de verano bajo la supervisión de investigadores expertos.

Esta experiencia ayuda a los estudiantes a definir su vocación científica, a ampliar sus conocimientos y a enriquecer su formación profesional. En este programa participan en promedio 12 estudiantes al año.

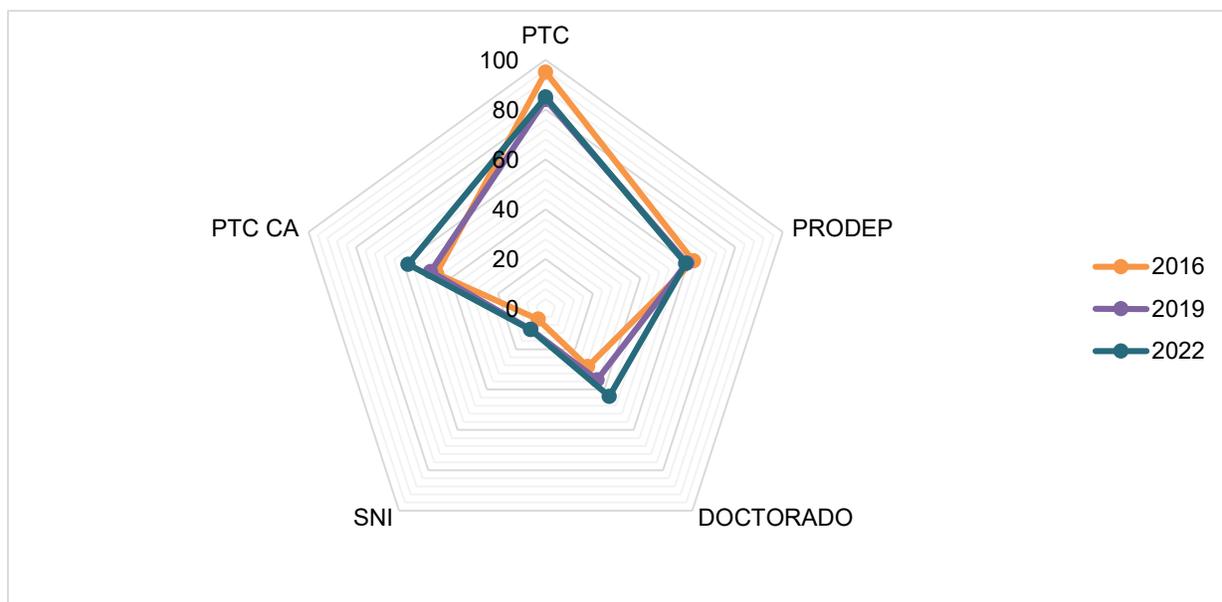
Tabla 19. Proyectos PROVERICYT

Año	Est	PROVERICYT	No. Proyecto PAICYT
2020	10	Deterioro cognitivo en el adulto mayor con demencia y su asociación con enfermedades sistémicas y porphyromonas gingivalis	342
		Actividad Antimicótica De Extractos Vegetales Para Su Aplicación En Odontología	771
		Cambios funcionales en Lactobacillus Reuteri: un estudio de correlación entre la reactivación de la cepa y la producción de reuterina, un metabolito de amplio espectro antimicrobiano.	563
		Actividad antimicrobiana de Cnidocolus aconitifolius frente a Porphyromona gingivalis y su evaluación frente al incremento de los niveles de mRNA de PPAR gamma.	318
		Decorado de nanobarras de ZnO con nanoplacas de oxyoduro de bismuto para ampliar su espectro de absorción óptica	57
2021	14	Cruz Palma Guillermo De la Garza Ramos Myriam Angelica Escamilla García Erandi Hernández Delgadillo Rene Rodríguez Luis Osvelia Esmeralda Sánchez Nájera Rosa Isela Cruz Palma Guillermo	
2022	16	Conocimiento del Diagnostico Tratamiento y Manejo Clínico del Covid-19	293-CS-2022
		Diagnóstico de Cáncer Oral Mediante La Detección De Survivina Por Inmunohistoquímica	320-CS-2022
		Capacidad De Formación De Biopelícula De Streptococcus Mutans En Presencia De Edulcorantes Comerciales	
		Evaluación De La Actividad Antimicrobiana Del 3-Oh Propionaldehido Producido Por Lactobacillus Reuteri En Patógenos Del Grupo Eskape	232-CAT-2022
		Factores De Riesgo En Caries De La Infancia Temprana	376-CN-2022
		Efecto Antimicrobiano De 3 Selladores Endodónticos Silicato De Calcio (Bioroot) Agregado De Trióxido Mineral (Mta Fillapex) Y Resina Epoxi (Ah Plus)	67-CAT-2022
		Combinados Con Amoxicilina Contra Enterococcus Faecalis	
Evaluación Del Efecto Antifúngico De Pelargonium Zonale Contra Especies De Cándida Con Importancia En Odontopediatría	90-CAT-2022		
		197-CAT-2022, 411-CN-2022	

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

### I.4.6 Evolución da la capacidad académica de la Facultad de Odontología en el periodo 2010-2021

Gráfico 3. Evolución de la Capacidad Académica / Periodo 2016-2022



Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

La superficie asociada a cada uno de los polígonos mostrados en la gráfica da cuenta de la capacidad académica de la Facultad de Odontología en el año de referencia. Por tanto, la diferencia en las superficies de los polígonos 2016 y 2022 representa el cambio en la capacidad académica de la dependencia en ese periodo.

Para realizar este cálculo se utilizó el método del determinante de Gauss, encontrándose que la superficie del polígono asociado a la capacidad académica de 2022 es 18.99% mayor que la del polígono de 2016, lo que constituye un importante avance institucional en el objetivo de fortalecer la capacidad académica para el desarrollo de las funciones institucionales y hacer realidad la Visión 2030. El fortalecimiento significativo de la capacidad académica de la UANL en una década da cuenta de la efectividad de las políticas y estrategias institucionales que sistemáticamente se han implementado. El reto es mantener este crecimiento en un contexto adverso para el desarrollo institucional.

Tabla 20. Evolución da la capacidad académica de la Facultad de Odontología en el periodo 2016-2022

Categoría	2016		2019		2022	
	n	%	n	%	n	%
PTC	95	65.07%	84	50.60%	85	54.49%
PRODEP	62	65.59%	60	70.93%	59	69.50%
Doctorado	29	30.11%	35	41.86%	43	51%
SNI	5	5.38%	10	12.08%	10	12.10%
PTC CA	46	48.42%	48	57.70%	58	68.24%

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

### **I.4.7 Posición de la Facultad de Odontología en los Rankings**

Un desafío ambicioso que asume la Universidad, en el marco de su Visión 2030, es el posicionarse nacional e internacionalmente como una institución pública de educación superior con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable.

Anualmente se evalúa a las Instituciones de Educación Superior para conocer su posicionamiento Ranking de Mejores Universidades de México esté ejercicio ayudar a que los jóvenes mexicanos para decidir cuál es la mejor opción para su futuro profesional.

En los últimos años, nuestra evaluación del programa educativo de Cirujano Dentista y el de profesores ha sido muy satisfactoria.

En el periodo 2021 – 2022 nos hemos mantenido como la segunda mejor escuela del país para estudiar Odontología, alcanzando una calificación de 9.80 y en lo que respecta a nuestra planta docente igualmente nos situamos en segundo lugar con un 9.23 de calificación.

Con esto refrendamos nuestra visión o también llamada dirección estratégica donde buscamos ser reconocida como una prestigiada Facultad de Odontología del país por sus más altos estándares de calidad, atractora de talentos, que ofrece Programas Educativos acreditados por organismos externos prestigiados en los ámbitos nacional e internacional, con una planta docente de tiempo completo de amplio reconocimiento, organizada en cuerpos académicos consolidados que cultivan líneas de investigación que atienden problemas relevantes de salud bucal en el Estado de Nuevo León, con infraestructura tecnológica actualizada, con controles clínicos, académicos, financieros y administrativos competitivos y sustentables, que ofrece servicios socialmente responsables de la más alta calidad y accesibilidad.

## **I.5 Sustentabilidad de la Facultad de Odontología**

Con una posición responsable y comprometida, la UANL creó en el año 2010 la Secretaría de Sustentabilidad, con el propósito de generar una instancia de referencia institucional, estatal y nacional, en los temas y problemáticas de la sustentabilidad, que articule y potencie los talentos, recursos y esfuerzos de la Institución, para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa del ambiente, impulsando la mayor integración social y la corresponsabilidad universidad-sociedad en la formación de sus estudiantes y en todas las acciones que realice, incorporando los principios, valores, acciones y quehaceres que conducen al cuidado del ambiente, el compromiso social y la vida democrática entre los miembros de la comunidad universitaria y el entorno social que le rodea, en el marco de su Modelo de Responsabilidad Social.

Actualmente uno de los retos que enfrenta nuestra dependencia, así como las Instituciones de Educación Superior a nivel mundial es la incorporación sistemática de saberes, prácticas, competencias y enfoques de educación, desde la perspectiva de la sustentabilidad, en todos sus planes y programas de estudio. El reto no solo supone la transmisión y enseñanza de nuevos saberes a los estudiantes en todos los niveles educativos, sino la construcción e incorporación de nuevos valores, aptitudes y formas de entender el mundo, así como sus relaciones e interconexiones en todas las escalas y dimensiones. Este nuevo desafío implica formar recursos humanos de primer nivel, dotados de amplios conocimientos de frontera, capaces de comprender su realidad y mejorarla bajo el enfoque de la sustentabilidad.

Nuestra dependencia se alinea a las políticas y estrategias transversales que promueve la UANL para incorporar a la sustentabilidad en todas sus actividades, con la responsabilidad de propiciar un cambio de conducta entre los miembros que integran a la comunidad universitaria, especialmente docentes y alumnos.

Todo esto con el fin de transitar hacia un futuro sustentable, además de promover la incorporación de la perspectiva y los criterios ambientales en su sistema curricular.

En el año 2014 surgió la Academia Universitaria para el Desarrollo Sustentable, un espacio de colaboración, discusión y análisis integrado por personal docente de todas las facultades de la UANL, que tiene como objetivo establecer vínculos dentro de la comunidad académica que realizan actividades de investigación, docencia y difusión, en el campo de la sustentabilidad, sin importar su disciplina de estudio, bajo un enfoque de comunidad, para facilitar la comunicación, estimular la investigación, la docencia, la difusión e intercambio del conocimiento y la innovación, con el propósito de avanzar hacia la conformación de una red informada de las actividades de sus pares en el campo de la sustentabilidad y el fomento del trabajo en equipo, dentro del ámbito educativo formal y no formal.

### I.5.1 Desempeño ambiental

Alineados a las disposiciones de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Facultad continúa realizando acciones para hacer un uso eficiente de la energía eléctrica, a través de la implementación de los programas UANL más sustentable CONciencia y Huella de CO2 CONciencia. Las acciones mencionadas requirieron de la inversión de tiempo en pláticas y asesorías con las instancias centrales, para crear y fomentar la cultura del uso eficiente de la energía.

Todos los procesos clínicos son realizados en cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

### I.5.2 Residuos químicos

La recolección de residuos peligrosos del Anfiteatro, Bioquímica y clínica de Rayos X y cápsulas de amalgama en clínicas son certificados, desde 2007, bajo la norma ISO 9001:2008 y a partir de 20016 bajo la norma ISO 9001:2015. A continuación, se presentan los indicadores de los últimos 3 años:

Tabla 21. Recolección de RPBI

Indicadores de RPBI (en Kilogramos)			
Mes/Año	2020	2021	2022
Enero	622	156	230
Febrero	1,998	239	241
Marzo	2,014	359	2,014
Abril	1,185	271	1,185
Mayo	2,385	374	2,385
Junio	Receso	207	1,052
Julio		268	165
Agosto		539	
Septiembre		368	368
Octubre	429	605	
Noviembre	205	614	
Diciembre	198	256	
Total	9,404	4,256	7,272

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

Tabla 22. Indicadores RP

2020	
Líquidos de Rx	1,960 Lts.
Lámparas fluorescentes	200 pzas.
Tóxicos orgánicos e inorgánicos	71.82 Lts.
2021	
Líquidos Rx	1,260 Lts.
Balastras	20 piezas
Soluciones Líquidas	19 Lts.
Botes Metálicos	6 Pzas
2022	
Líquidos RX	855 Lts.
Lámparas Fluorescentes	1,200 Pzas.
Capsulas De Amalgamas	416 Pzas

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

## I.6 Vinculación estratégica

### I.6.1 Servicio social y prácticas profesionales

La Coordinación de Servicio social y prácticas profesionales tiene como objetivo generar la participación del estudiante para su formación integral, interactuando con los sectores social, productivo, gubernamental y académico, para que la Facultad de Odontología contribuya con la responsabilidad social de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Así mismo, fomenta en los estudiantes la oportunidad de desarrollarse socialmente con un sentido humano, contribuyendo a la responsabilidad social de la Universidad. Contribuye en la formación profesional de los estudiantes relacionándolos con los sectores social, productivo, gubernamental y académico y fomenta en ellos la participación comunitaria en las diferentes actividades de la Facultad, la Universidad y el Estado.

En la mayoría de los casos el servicio social es incluso una experiencia de vida, además de ser un requisito obligado para la titulación. A continuación, se presentan los indicadores correspondientes al último año:

Tabla 23. Pasantía febrero 2021 – enero 2022

Pasantes que terminaron satisfactoriamente el servicio social	171
Pasantes que concluyeron su trámite de liberación	145

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

Tabla 24. Pasantía agosto 2021 – julio 2022

Total de pasantes	282
Total de pasantes en facultad	142
Total de pasantes en otras dependencias	131
Total pasantes en otro estado	9
Total de pasantes masculino	76
Total de pasantes femenino	206

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

Tabla 25. Pasantía febrero 2022 – enero 2023

Total de pasantes	246
Total de pasantes en facultad	92
Total de pasantes en otras dependencias	142
Total pasantes en otro estado	12
Total de pasantes masculino	73
Total de pasantes femenino	173

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

## I.6.2 Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado

La coordinación de Vinculación y servicios a la comunidad tiene como objetivo crear un vínculo entre el estudiante en formación y la sociedad por medio de la atención odontológica principalmente a sectores vulnerables de la población.

La Facultad de Odontología, desde sus inicios implemento actividades de atención dental, así como acciones preventivas en los habitantes de las diferentes comunidades de los municipios de monterrey, Guadalupe, Apodaca, San Nicolás y del estado de Nuevo León.

Dichas actividades sociales eran realizadas por estudiantes de los diferentes semestres, coordinados y asesorados por los profesores de la facultad, brindando atención educativa, preventiva y asistencia social, participando los departamentos de brigadas.

Con estas acciones y actividades extramuros, el alumno realiza una concientización de la situación socioeconómica y la vulnerabilidad en el país, después de eso se genera un mayor interés por parte de los estudiantes.

Las actividades son realizadas para formar un sentido de pertenencia del estudiante además de motivarlo a integrarse y formar parte de estas actividades donde pueden poner en practicar sus conocimientos, destrezas y habilidades, así como crear en nuestros estudiantes un sentimiento de responsabilidad social.

### Servicios de asistencia a la comunidad

Como parte de la responsabilidad social y del compromiso con el desarrollo del país se pretende generar y promover programas y acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población y es por eso que existe la necesidad de realizar brigadas odontológicas para llevar ayuda a comunidades escuelas e instituciones que, por situaciones económicas, sociales o de ubicación geográfica, sus habitantes no pueden acceder a servicios odontológicos de forma regular.

En este contexto la Facultad cumple con los procesos de la educación, que es permitir que los alumnos se puedan vincular con la sociedad a través de actividades congruentes con su perfil profesional y que todas estas acciones tengan un impacto social. Para ello, se integra a los estudiantes con sentido humanístico y sensibles a los problemas de la sociedad orientado a contribuir en la solución de los problemas de salud oral y que trabajen con valores y sentido ético, responsables, respetuosos del medio ambiente y de la diversidad cultural.

Durante el tiempo de la pandemia las actividades de atención debido a la contingencia sanitaria se redujeron significativamente y se han ido reanudando paulatinamente conforme a los reportes de restricciones de las entidades de salud correspondientes hasta el regreso a la normalidad en éste 2022.

### Participación social de los estudiantes / Asociaciones estudiantiles

Las asociaciones estudiantiles son equipos de trabajo formados por estudiantes que se identifican por un mismo interés, comparten un objetivo en común y brindan a la comunidad estudiantil espacios de participación para compartir este objetivo, realizando actividades que enriquecen su experiencia y la de quienes interactúan en estas. Se puede ser un miembro activo e integrarse al equipo de trabajo de alguna organización, sólo se debe de poner en contacto con la organización y pedir su ingreso.

El formar parte de una asociación estudiantil es una oportunidad de poner en acción inquietudes y ser un agente de cambio, poner en práctica y desarrollar diferentes habilidades, adquirir experiencia que puede tener un importante valor curricular para muchas empresas; así como conocer gente y hacer amigos entre otros beneficios.

Ser parte de una asociación estudiantil brinda la posibilidad de desarrollar diversas habilidades y de crear una conciencia social. En nuestra Facultad de Odontología siempre se ha apoyado en sus actividades a todas las asociaciones, toda ellas han sido creadas y son dirigidas por estudiantes.

Tabla 26. Asociaciones estudiantiles

Nombre del programa	Objetivo	Principales Actividades:
Asociación Odontoverde (OV)	Apoyar al medio ambiente a través de diferentes actividades, brindando soluciones y fomentando una conciencia altruista en pro al planeta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Odonto Adopta</li> <li>• Mercadito “La tortuga”</li> <li>• Green day</li> <li>• Actividades de integración</li> <li>• Eventos sobre fechas conmemorativas.</li> <li>• Talleres ecológicos</li> </ul>
Asociación Coahuila	Esta asociación tiene como objetivo brindar apoyo con brigadas odontológicas a comunidades de bajos recursos para el apoyo a las personas menores y mayores, de igual forma estamos involucrados en proyectos sociales, actividades deportivas y siempre estamos al servicio del alumno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especializados en brigadas</li> <li>• Actividades sociales, de integración, deportivas y culturales</li> </ul>
Estudiantes Tamaulipecos (ETAM)	Esta Asociación tiene el objetivo de unificar a los estudiantes tamaulipecos para ofrecer apoyo a quienes cuenten con excelencia educativa, involucrarlos en proyectos de bien social y así formar personas íntegras para el buen desarrollo de una vida universitaria plena y de alta calidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en eventos a beneficio de asociaciones</li> <li>• Actividad de integración cultural</li> <li>• Brigadas en comunidades</li> <li>• Actividades sociales</li> </ul>

Odontólogos en acción (OA)	Tiene como objetivo unificar a los estudiantes, apoyándolos en su orientación tanto en el ámbito académico como en lo personal, buscando empatizar en el apoyo a la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hambre Cero</li> <li>• Actividades Directivas</li> <li>• Cursos de inducción</li> <li>• PEAC (Programa Estudiantil de Asistencia Clínica)</li> <li>• Brigadas Odontológicas</li> </ul>
Asociación Nuevo León	Está asociación tiene como objetivo unificar a los estudiantes de Nuevo León para ofrecer apoyo a estos mismos tanto de manera educativa, creativa y social así mismo involucrarlos en las diferentes actividades y eventos que se llevan a cabo en esta asociación con la finalidad de impulsar a los alumnos a explotar todos sus talentos y virtudes y también así fomentar la cooperación y el trabajo en equipo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brigadas odontológicas</li> <li>• Conferencias de diversos temas en el semestre</li> <li>• Día de San Valentín "entrega de rosas y cartas</li> <li>• Odontocanta</li> </ul>
Asociación Estudiantil de Mujeres Odontólogas (AEMO)	Tiene como objetivo reunir, unificar y organizar a un grupo de mujeres odontólogas en torno a actividades que pueden ser culturales, educativas, de divulgación, entre muchas otras. Buscando crear un ambiente educativo respetuoso, amistoso y empático al involucrar a las estudiantes en diversas actividades brindándoles apoyo para crear un buen desarrollo social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evento del día de la mujer</li> <li>• Donación de cabello a beneficio de mujeres con cáncer de mamá</li> <li>• Actividades de integración social</li> <li>• Brigadas odontológicas</li> <li>• Eventos a beneficio social</li> </ul>
Asociación Estudiantil Líderes	El objetivo es laborar sobre a todo ello que se ha plasmado en talleres sobre liderazgo y trabajo en equipo aplicados a clínicas dentales, que comprenden iniciativas didácticas, transformadoras, experienciales y que condensan el conocimiento de los profesores del liderazgo y el desarrollo organizacional en el ámbito odontológico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en eventos a beneficio de asociaciones</li> <li>• Actividades de integración, culturales y de liderazgo</li> <li>• Brigadas odontológicas</li> </ul>

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

### **Programa Sonrisas Brillantes Futuros Brillantes**

Nuestra Facultad en conjunto con la empresa Colgate lleva a cabo el “Programa Sonrisas Brillantes Futuros Brillantes”, este es un programa mundial dirigido a niños entre 8 y 12 años de edad cuyo objetivo es enseñarles como tener una adecuada higiene bucal, mostrándoles que mediante el uso de una serie productos de cuidado bucal, estos contribuirán para evitar la caries. Para esto se han realizado visitas a diferentes escuelas primarias de Monterrey su área metropolitana, favoreciendo durante el último año a un promedio de 146,250 niños y niñas con este programa, con una distribución de la siguiente manera:

Tabla 27. Programa Sonrisas Brillantes Futuros Brillantes (PSBFB)

Escuelas visitadas	325
Niños Cubiertos	146,250
Total de Pláticas otorgadas a grupo	3,900
Rotafolios	325
CD educativos 325	325
Tipodontos	85
Posters 325	325
Guía para padres	146,250
Hojas de actividades educativas	146,250
Total Cremas Dentales 146,250	146,250
Total Cepillos Dentales	146,250

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

Tabla 28. Asociaciones beneficiadas con el PSBFB

Asociaciones de Beneficencia visitadas anualmente	78
Total de Cepillos Dentales	78,624
Total de Cremas Dentales	78,624

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

### Programa Mujeres en la Ciencia

El programa Mujeres en la Ciencia busca atacar dos puntos débiles de la sociedad mexicana, el primero, el desequilibrio presente entre hombres y mujeres que forman la comunidad encargada del desarrollo científico y tecnológico del país puntualizando al estado de Nuevo León, donde, el porcentaje de mujeres en el Sistema Nacional de Investigadores ronda el 35%. El segundo punto, es el bajo número de desarrolladores de conocimiento, donde se busca integrar a nuevas mentes que permitan pasar de un país manufacturero a uno generador de conocimiento y tecnología.

Nuestra dependencia apoya a este programa y realizó una visita a la Preparatoria 12 de nuestra máxima casa de estudios, ubicada en Cadereyta Jiménez N.L., donde 10 maestras de la facultad participaron de manera presencial, realizando prácticas de laboratorio y dando pláticas sobre las mismas a 150 mujeres estudiantes de la citada dependencia.

### I.6.3 Impacto a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de la Facultad

Durante este período, se refrendaron vínculos con los sectores académico, público, privado y social, buscando coadyuvar a la formación integral de nuestros estudiantes.

Se realizaron actividades en diversas áreas, tales como académicas, de investigación, sociales, culturales, entre otras las cuales se han convertido las transforman en productos y/o servicios de responsabilidad social.

Las instituciones públicas y privadas con las que se ha refrendado la vinculación durante el último año son:

- Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León
- Hospital Metropolitano “Dr. Bernardo Sepúlveda”
- RETOS
- ARENA
- Instituto Nuevo Amanecer, A.C.
- IMSS
- TEDI, A.C.

Las instituciones educativas con las que se realizó vinculación en este periodo fueron:

- Universidad Autónoma de Guadalajara
- Baylor College of Dentistry
- Universidad Intercontinental de Cataluña
- Universidad San Martín de Porres, Lima-Perú

### Vinculación con los sectores público y privado

La facultad establece esquemas y procesos para sustentar la colaboración, e intercambio académico, la vinculación del quehacer institucional con los sectores público, social y productivo, que contribuyan a consolidar a la UANL como una Institución con un alto grado de porosidad en el desarrollo de sus funciones.

Tabla 29. Vinculación con los sectores público y privado

Convenios/Proyectos	Número	Monto
Con el sector productivo	0	
Con el sector social	3	
Con los gobiernos federal, estatal y municipal	4	\$60,910.4 (GASTOS)
Patentes	17	

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

Algunos de los proyectos terminales desarrollados por los profesores no es posible vincularlos con instituciones de clase mundial debido a las diferencias tecnológicas con ellos.

Se cuenta con el programa de movilidad e intercambio a nivel institucional, sin embargo, es necesario incrementar la participación del profesorado ya que los convenios de estancias académicas y movilidad de profesores no ha sido suficiente.

Como alternativas de solución a esta problemática, se tiene que persistir en la política de desarrollo de tecnología educativa, innovación odontológica y producción académica de calidad (Conacyt), además de establecer y fortalecer alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación nacionales e internacionales, así como con organismos de los sectores público y privado, para desarrollar proyectos de vinculación académica y de investigación.

También el promover entre los Profesores de Tiempo Completo, los convenios de estancias académicas y movilidad nacional e internacional.

## I.7 Creación y divulgación de la cultura y el arte

### I.7.1 Eventos artísticos y culturales

Como integrantes de la Red Universitaria de Difusión Cultural de nuestra Universidad, asumimos nuestra participación en la noción de la Cultura como un conjunto de conocimientos, y elementos materiales y espirituales, que se transmiten de generación en generación y conforman la identidad de individuos y sociedades, componente esencial para el desarrollo integral y sostenible de las personas y de los pueblos.

Considerando declaraciones y acuerdos de organismos nacionales e internacionales, se asume que la Cultura adquiere asimismo formas diversas a través del tiempo y del espacio, multiplicidad de expresiones que se advierten en saberes, artes, tradiciones, lenguas. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad, fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, todo lo cual constituye un patrimonio común.

En este contexto, de acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional 2018-2030 de la UANL, al Proyecto de Impulso a la Transformación convocado por el Señor Rector, Dr. Santos Guzmán López, la Facultad de Odontología contribuye a la formación integral de los universitarios, como ciudadanos del mundo, y propicia una vinculación estrecha con la sociedad a fin de coadyuvar al desarrollo sostenible de la misma y al fortalecimiento de la identidad cultural, la libertad, la igualdad, la inclusión, la creatividad y el pensamiento crítico.

En este sentido, algunas de las actividades que se desarrollan anualmente son:

- Exposición de Carteles de Formación General Universitaria-Contexto Social de la Profesión, Cultura de Calidad, Antropología social, Ética, sociedad y profesión, Cultura de paz, Formación de emprendedores, Metodología Científica, Competencia Comunicativa en Inglés. Carteles de Psicología en Odontología.
- Seminarios de Posgrados
- Conferencia Científica “Perspectiva Odontológica del Síndrome de Sjögren: Diagnóstico, tratamiento y alternativas terapéuticas”. Dr. Jesús Israel Rodríguez Pulido
- Conferencia Científica “Flujo Digital en carillas mínimamente invasivas” Dr. Luis A. Saucedo Rivas
- Inauguración y Premiación a primeros lugares de generación
- Conferencia Científica, “Actualidades en Medicina del sueño para Odontólogos” impartida por el Dr. Francisco Guerrero Campos
- Conferencia Científica “Cirugía Oral y Maxilofacial en Japón” Ph.D. Akifumi Enomoto Associate Professor of Oral and Maxillofacial Surgery Kendai University School of Medicine Osaka-Japan
- Presentación del Protocolo de atención para casos de acoso u hostigamiento sexual en la UANL. Dra. María Teresa Villarreal Martínez, Investigadora de la UNIGENERO de la UANL
- Seminarios Interuniversitarios Área Básica y Área Clínica
- IV Coloquio entre Cuerpos Académicos de la Facultad de Odontología UANL
- Concurso de Conocimientos
- Expo Didáctica

Actividades culturales y de responsabilidad social como:

- Concurso de Fotografía “Apreciación de las Artes”
- Cine Club
- Conferencia Motivacional “Venciendo obstáculos” con la Lic. Ana Cecilia González García
- Muestra Gastronómica “Festival Internacional Comida y Cultura”
- Concurso Video Campaña de Saneamiento Ambiental
- Conferencia Motivacional “Responsabilidad Social”<sup>[11]</sup><sub>[SEP]</sub>
- Exposición de Mascotas
- XXXII Muestra Emprendedor
- Conferencia Tutoría Grupal “Inteligencia Emocional” Dra. Margarita Reyna M.
- Conferencia Tutoría Grupal “Resiliencia” Dra. Verónica Villarreal
- Conferencia Motivacional “El Regalo Perfecto”<sup>[11]</sup><sub>[SEP]</sub> Lic. Jesús Alejandro Salinas
- Concurso Escritor por un día
- Concurso de Expresión Oral y Declamación
- Concurso de Talentos Artísticos
- Gran Kermés

Una problemática identificada es que los profesores de tiempo completo no cuentan con un horario asignado para la promoción de la cultura, artes y desarrollo humano en los estudiantes.

Como solución a esa problemática se analiza la asignación de un tiempo específico dentro del horario laboral de los Profesores de tiempo completo, para la promoción de la cultura, artes y desarrollo humano en los estudiantes.

## I.8 Deporte Universitario

### I.8.1 Actividades deportivas

La función principal de esta Coordinación de Deportes es, promover actividades deportivas de nuestra dependencia, elaborando planes y programas deportivos y evaluando su desarrollo, a fin de garantizar el aprendizaje sobre alguna de las disciplinas con las que se cuenta y mejoramiento continuo de nuestros atletas, para que nos puedan representar dignamente en los torneos intrauniversitarios.

Como objetivo primordial en la coordinación deportiva, se busca que el estudiante de la Facultad de Odontología mantenga un equilibrio integral tanto emocional y físico para un mejor rendimiento académico. Así mismo se pretende incrementar el número de integrantes de las diferentes disciplinas para lograr una mayor armonía dentro y fuera del salón de clases y de las clínicas; reduciendo de esta manera el estrés generado por la complejidad y demanda que exige la carrera.

Al mismo tiempo, se pretende lograr que el estudiante incremente su sentido de pertenencia a un grupo y pueda lograr un mejor desempeño dentro y fuera de la Facultad.

Después de 2 años de paro de actividades deportivas por motivos de la pandemia provocada por el virus SARS CoV2, el día 24 de enero de 2022 fueron reactivados los entrenamientos de las diferentes disciplinas deportivas con las que cuenta y ofrece nuestra facultad.

Contando con una respuesta muy positiva por parte de nuestros estudiantes, albergando 329 estudiantes divididos en las siguientes disciplinas:

- Fútbol americano
- Fútbol soccer
- Béisbol
- Tochito bandera
- Basquetbol
- Volibol
- Softbol
- Tae Kwon Do
- Tenis
- Tenis de mesa
- Natación
- Atletismo
- Judo
- Ajedrez

## I.9 Prevención y cuidado de la salud

### I.9.1 Programas de salud

#### Certificación de Clínicas por el Consejo de Salubridad General

La Facultad de Odontología de la UANL, como promotora de la salud y en el marco de su Modelo de Responsabilidad Social, ha brindado a lo largo de los años una gran cantidad de servicios dirigidos a la comunidad universitaria y a la sociedad en general; brindando atención en forma oportuna, suficiente, con calidad y seguridad, protegiendo a sus pacientes, a sus familiares, estudiantes, profesores y trabajadores. Debido a la pandemia por COVID-19 la FOUANL desde el año 2020 ha implementado de manera efectiva, buenas prácticas sanitarias basadas en los lineamientos y evaluaciones establecidas por el Distintivo Salud de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, que le ha permitido generar espacios saludables para su población, ofreciendo servicios de calidad cumpliendo con la normativa sanitaria actual y alineada a las medidas de seguridad recomendadas por autoridades nacionales e internacionales debido a la COVID-19.

El Distintivo Salud por el cual es reconocida la FOUANL se centra en las categorías Empresa Saludable y Espacios Libres de Humo de Tabaco, que le permiten salvaguardar la salud de la población a la cual brinda atención.

Los principales ejes estratégicos en los cuales se enfoca el programa para la implementación del Distintivo Salud son: la participación por ser un programa público, vinculación incentiva a la institución a la vinculación voluntaria con la Secretaría, disminución de riesgos sanitarios fomentando buenas prácticas de higiene y la aplicación de la normativa y confianza generando un impacto social positivo.

#### Categoría Empresa Saludable

La Facultad ha sido reconocida como una institución educativa socialmente responsable que contribuye en el bienestar social y en el cuidado de la salud ocupacional, mediante la implementación de protocolos sanitarios, generando espacios de trabajo saludables para su población estudiantes, profesores, pacientes, familiares e incluyendo proveedores para el combate de la COVID-19, fundamentado en las siguientes estrategias:

### Áreas de entrada y salida

- Protocolos de accesos con filtro sanitario que incluye la determinación de la temperatura corporal al ingreso y egreso de la institución, además de la implementación de la aplicación “Asiste Seguro” <https://asisteseguro.uanl.mx> de uso para estudiantes y profesores, permite agilizar el protocolo de seguridad por COVID-19, a través de un filtro en donde los estudiantes y profesores deben informar si presentan síntomas o molestias relacionados al COVID-19 a través de una encuesta.
- La aplicación móvil también tiene como propósito el informar a los usuarios a través de notificaciones si un compañero presenta síntomas o molestias relacionadas al COVID-19, así como avisos generales de la UANL, además de prevenir la transmisión de esta enfermedad a otras personas de la UANL. De forma diaria el usuario que tenga programada una actividad en la FO deberá realizar su registro a través de la aplicación que le generará un código de acceso para su ingreso.
- Accesos y salidas a la institución con barreras físicas para el ingreso y salida
- Tapetes sanitizantes saturados con hipoclorito de sodio a una concentración de 0.5% para eliminar SARS-CoV-2
- Dispensadores de gel desinfectante a base de alcohol al 70% en los accesos, salidas, clínicas, laboratorios y oficinas
- Termómetro infrarrojo para la determinación de la temperatura corporal
- Área asignada de estancia para casos detectados con temperatura corporal mayor a 37.5°C

### Áreas comunes (salas de reunión, salas de espera o área de recepción)

- Lavamanos con agua y jabón, toallas de papel desechables y dispensador de gel desinfectante a base de alcohol al 70%
- Filtros MERV para el control del flujo correcto de aire
- Señalización en piso o en sillas de los espacios que se deberán de ocupar en salas de reuniones o áreas de espera, manteniendo la distancia de al menos 1.5 metros entre personas
- Se favorece la ventilación natural en espacios comunes.

### Áreas de oficinas, administrativas y clínicas

- Las áreas de trabajo se encuentran delimitadas por barreras físicas protegiendo el frente y laterales
- Filtros MERV para el control del flujo correcto de aire
- Señalización en piso o en sillas de los espacios que se deberán de ocupar en salas de reuniones o áreas de espera y clínicas, manteniendo la distancia de al menos 1.5 metros entre personas
- Lavamanos con agua y jabón, toallas de papel desechables y dispensador de gel desinfectante a base de alcohol al 70%
- Se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible Sanitarios

### Áreas de trabajo en general

- Se facilita el teletrabajo en base a las características específicas de cada caso, así como la educación y capacitación académica a través de la plataforma MS TEAMS
- Se cuenta con escalonamiento de horarios de ingreso para evitar concentraciones de trabajadores en las instalaciones en determinados horario y espacios de trabajo.
- Se cuenta con protocolos de limpieza y desinfección de áreas, superficies y objetos de contacto y de uso común
- Se promueve y comunica una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo

- Cuenta con un código de ética que establece lineamientos de NO discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido
- Equipo de protección personal acorde al tipo de factor de riesgo de exposición al que se encuentra expuesto durante su jornada laboral
- Programa de capacitación para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19 a través del uso de la plataforma del CLIMSS
- Protocolo de Acciones, Prevención y Control en Clínicas Odontológicas por SARS-CoV-2 que se modifica en forma dinámica acorde al nuevo conocimiento científico generado y actualizado periódicamente, en base a los cambios en las medidas federales y locales.
- Capacitación continua acorde al Protocolo de Acciones, Prevención y Control en Clínicas Odontológicas por SARS-CoV-2

#### **Categoría Espacios Libres de Humo de Tabaco**

- Acceso al establecimiento con letreros “Apaga tu cigarro o cualquier producto de tabaco antes de entrar”
- Señalamiento visible que indica que se trata de un espacio 100% libre de humo de tabaco
- Señalamiento que indica la prohibición de fumar

Durante el mes de diciembre del 2021, refrenda su compromiso social, de calidad y seguridad a través de la participación en la convocatoria de renovación del Distintivo Salud obteniendo la renovación el 17 de diciembre del 2021 con vigencia de un año.

Somos una institución Certificada por el Consejo de Salubridad General (CSG) en base a los lineamientos de la legislación aplicable vigente, estándares del Modelo de Seguridad del Paciente del CSG continua su compromiso por la calidad, por lo cual iniciará con la reestructuración basada en las Disposiciones generales para el proceso de certificación 2022 actualizadas por la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica del CSG publicadas en el mes de abril de 2022, reafirmando su compromiso en la prestación de servicios de atención con calidad centrada en la seguridad de los pacientes, sus familias y la sociedad.

### **I.9.2 Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID – 19**

Nuestra dependencia se rige en base a los acuerdos tomados por la Comisión Académica y la Comisión Especial para la Prevención y Atención de la COVID-19 del Honorable Consejo Universitario, se ha preparado el protocolo para el regreso seguro y gradual a clases presenciales, cuyas directrices tienen carácter orientativo y buscan que, de acuerdo con la conciencia, respeto y solidaridad que caracteriza a los universitarios, sean aplicadas con responsabilidad, contribuyendo así a evitar la propagación de este virus y crear un ambiente saludable y seguro.

## **I.10 Capital humano universitario**

### **I.10.1 Formación y actualización**

Sin duda alguna lo más valioso de una institución es su valor humano y en la Facultad de Odontología contamos con un personal comprometido con las metas trazadas en el Plan de Desarrollo de nuestra Institución.

El trabajo que desempeña día a día nuestro personal administrativo, resulta trascendental, ya que refleja el compromiso que tiene nuestra institución con el cumplimiento de su Misión.

En todo momento se encuentran comprometidos, participando en el Programa de Capacitación y Actualización que dirige la Subdirección de Recursos Humanos, y los resultados que se han obtenido hasta el momento son testimonio del compromiso, capacidad, dedicación y responsabilidad que tiene todo el personal docente y administrativo de nuestra institución.

Como reconocimiento al esfuerzo que han demostrado, se han realizado diversas gestiones durante éste periodo, por mencionar algunas, Se sigue apoyando al personal con la elaboración de oficios para trámites de becas de los trabajadores o de sus hijos para que inicien a continúen sus estudios en las preparatorias o facultades de la UANL. Así mismo se continúa apoyando con la elaboración de oficios para gestionar descuentos en la atención del personal de recursos propios dentro del Hospital Universitario de la UANL.

Actualmente se cuenta con una planta de personal administrativo de 158 personas, distribuido en diferentes categorías según como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 30. Personal Administrativo Laborando Actualmente

Personal Administrativo Laborando Actualmente				
Puesto	Personal de Rectoría		Personal de Nomina Interna	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
Secretarías	5			
Auxiliar Administrativo	7	2	43	11
Asistente de Clínico	3		51	2
Laboratorista	1			
Intendentes		3	5	2
Mantenimiento		2		
Vigilancia		0		3
P.P. No Docente	2	3	4	6
Entrenadores				
Electricista		1		
Almacenista		1		
Choferes		1		
Total	18	13	103	24

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

La programación curso semestral para el personal Administrativo se realiza en base a las necesidades de capacitación detectadas.

Tabla 31. Programación curso semestral para el personal Administrativo

Curso	Ortografía y Redacción (En línea)	Habilidades para Trabajar en Equipo (En línea)
	2, 3 y 4 de Agosto de 2021	10, 11 y 12 de Enero 2022
Auxiliar Administrativo	33	10
Asistente de Clínica		23
Laboratorista	1	
Intendentes		2
Vigilancia		1
P.P. No Docente	5	3
Total	39	39

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

Tabla 32. Capacitación al personal docente

Evento	Asistencia docente
Curso de inducción para docentes.	9
Curso de “Implementación de protocolo para el regreso seguro y gradual a clases presenciales en la FO”.	154
Power Platform Y Microsoft Teams.	154
Curso de Nexus 7 “Elementos Básicos”.	85
Regreso a Clases con Microsoft 365 y Teams 2021.	154
“Sonríe y Zoomate” ser el mejor docente para la generación virtual.	70
Nexus 7 “Diseño de exámenes”.	65
Microaprendizaje: metodología y aplicación digital.	50
Introducción al desarrollo de video educativo.	45
Aprendizaje activo: algunas propuestas para su implementación.	40
Instrumentos y técnicas de evaluación de los aprendizajes en modalidades no escolarizadas.	55
Introducción al modelo educativo (2015) y modelo académico de técnico superior universitario, profesional Asociado y Licenciatura de la UANL (2022).	30
Discapacidad Psicosocial.	20
Taller vivencia virtual “Educando mis emociones: Buscando el bienestar del docente”	20
Diseño y producción de eventos en vivo tipo webinar con MS Teams Live Events y ManyCam	50
Intervención Psicopedagógica para la resolución de conflictos en la vida académica	20
Inteligente emocional para el desarrollo profesional y personal.	20
Spice up your English.	20
Aprovechando al máximo las herramientas de Office 365	154
Canva desde cero: Diseño gráfico para no diseñadores.	15

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

## I.11 Gestión

### I.11.1 Transparencia y rendición de cuentas

Nuestra dependencia se alinea en apoyo a la Política de Calidad de la Dirección de la Unidad de Transparencia de la UANL, por lo que estamos comprometidos a garantizar la transparencia y el acceso a la información de acuerdo a la normatividad interna de la Universidad y la Legislación Estatal y Federal, así como la protección de datos personales en poder de esta Institución.

Como parte fundamental del Proceso de Transparencia y Rendición de Cuentas respecto a la aplicación de los Recursos Financieros, se tiene implementado el Sistema de Contabilidad por Fondos como parte funcional del Sistema Institucional SIASE (Sistema Integral para la Administración de los Servicios Educativos). Así mismo, se participa en las Auditorías Externas de Recursos Financieros y Patrimoniales de manera trimestral.

### I.11.2 Sistema de Información de los Servicios Escolares (SIASE)

Para el cumplimiento de sus funciones educativas y administrativas, la Facultad se apoya en sistemas informáticos de soporte, los que se desglosan en la siguiente tabla.

Tabla 33. Sistemas informáticos de soporte

SIASE	Sistemas informáticos	Sistemas institucionales
Admisión	Ingresos	Portal UANL
Escolar	Egresos	CODICE
Servicio Social	Compras	NEXUS
Recursos Humanos	Almacén	SIASE
Contratos nuevos de Rectoría	Contabilidad	KAIZEN
Producción académica y de investigación	Bienes	Expertos UANL
Capacitación y actualización académica		Arte y Cultura
Tutorías		Repositorio Institucional (Eprints)
Ingresos		
Becas		
Créditos		

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

### I.11.3 Biblioteca

Para sostener en franca vigencia el desarrollo de las funciones sustantivas de la Facultad, se requiere renovar la infraestructura institucional, robustecer la conectividad y consolidar el Sistema Integral de Bibliotecas. Con tal propósito, se llevan a cabo importantes programas de desarrollo, con la inclusión de las correspondientes gestiones, a fin de acceder a recursos que permitieron acrecentar y modernizar los espacios universitarios.

Por motivo de la contingencia por la pandemia de COVID 19, nuestra biblioteca se habilitó a partir del 17 de enero del 2022. En nuestro archivo físico, actualmente se cuenta con 1370 Títulos de Libros en 5320 volúmenes, 120 Títulos de Revistas en 7670 fascículos y 390 Títulos de Tesis, en 408 Fascículos.

A partir de la fecha de habilitación, se han recibido 1987 usuarios y se han proporcionado 964 servicios.

De igual manera, través de las secciones de Biblioteca Digital y de Base de Datos, nuestros estudiantes tienen a su disposición más de 25 recursos electrónicos, los cuales proporcionan acceso a más de 22,800 títulos de publicaciones periódicas, más de 1,400,00 tesis, las cuales se encuentran de manera digital, en el Repositorio Institucional, UANL y más de 69,400 libros electrónicos, de los cuales el 44% apoyan al programa educativo de Cirujano Dentista.

Así mismo, continúa vigente el grupo por medio de la plataforma Teams de Microsoft se brinda información y asesoría a los estudiantes y profesores que lo solicitan.

### I.11.4 Certificación de la calidad

#### Sistema de Gestión de la Calidad - ISO 9001:2015

La ISO 9001 es una norma ISO internacional elaborada por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO) que se aplica a los Sistemas de Gestión de Calidad de organizaciones públicas y privadas, independientemente de su tamaño o actividad empresarial. Se trata de un método de trabajo excelente para la mejora de la calidad de los productos y servicios, así como de la satisfacción del cliente.

El sistema de gestión de calidad se basa en la norma ISO 9001, las organizaciones se interesan por obtener esta certificación para garantizar a sus clientes la mejora de sus productos o servicios y estos a su vez prefieren empresas comprometidas con la calidad. Por lo tanto, las normas como la ISO 9001 se convierten en una ventaja competitiva para las organizaciones.

Nuestra dependencia, siempre se ha ocupado en incrementar su capacidad para brindar servicios que atiendan las necesidades de sus pacientes y estudiantes, además de aumentar la satisfacción de estos mediante mejoras de proceso y evaluación de la conformidad, así como el cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Las evaluaciones externas han permitido obtener comentarios positivos y encontrando oportunidades de mejora que servirán para elevar el grado de satisfacción de todos nuestros servicios académicos, administrativos y clínicos mientras mantenemos actualizada esta importante certificación.

### **I.11.5 Estrategia Digital UANL**

#### **Estrategia Digital ante la pandemia de COVID-19**

Desde el 2020 se mantienen las acciones tomadas emanadas de la Estrategia Digital, con el fin de transformar y habilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje presencial a la modalidad en línea y para lo cual se organizaron los servicios institucionales y se diseñó un esquema de soporte académico para asegurar que tanto el profesor como el estudiante contarán con el apoyo que les permitiera atender las clases en línea, nos ayudaron a adaptarnos a esta nueva modalidad que la pandemia por COVID-19 nos trajo.

Así mismo, se sigue trabajando con la Dirección de Tecnologías de Información por medio de grupos en la Plataforma Microsoft Teams, con base a los grupos que cada docente tiene registrados en SIASE, creando aulas virtuales dando así continuidad a cada una de las unidades de aprendizaje que imparte el profesor.

De igual manera para garantizar una comunicación directa con los estudiantes, se mantuvo el Call Center, es decir, un centro de servicio donde las principales áreas de atención pueden tener una comunicación directa con los estudiantes, dichas áreas de atención son: Subdirección Académica, Subdirección de Posgrado, Escolar, Tesorería, Servicio Social, Informática, Tutorías, Centro de Esterilización y Equipo, Centro de Autoaprendizaje de Idiomas, Biblioteca, y el Centro de Atención y Bienestar Estudiantil

La estrategia digital en nuestra Facultad ha garantizado la continuidad de las actividades académicas por medio de los servicios institucionales en línea y las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, acciones que atienden a la agenda digital educativa para la transformación social. La estrategia digital ha beneficiado a nuestros estudiantes con:

- Atención ubicua en tus unidades de aprendizaje.
- Comunicación permanente, sincrónica y asincrónica.
- Desarrollo de competencias digitales para el mundo laboral.
- Recursos y herramientas para el auto-aprendizaje

En 2021, a través de la Estrategia Digital UANL, se atendió a un total de 4042 estudiantes y a más de 185 profesores de manera semestral que integral la matrícula y la planta docente de nuestra facultad, a quienes se les compartieron diversos recursos educativos digitales como apoyo a su actividad académica como aulas virtuales a través Microsoft Teams, y se produjeron más de 245 videos alojados en YouTube, que han tenido en total más de 1,000,000 de visitas. También se llevaron a cabo 67 eventos académicos digitales, 65 Webinar Series, 20 eventos en el marco de UANL IT Summit y 12 eventos más en el marco del primer Aniversario de la Estrategia Digital, en los cuales tuvimos una participación activa de nuestros profesores.

### Protocolo para el regreso seguro y gradual a clases presenciales

Los esfuerzos que se han realizado en este periodo nos permitieron reincorporarnos de manera segura a nuestras actividades presenciales, siempre pensando en el bienestar de nuestros estudiantes, personal docente y no docente y claro nuestros pacientes, de tal forma que a paso firme regresamos cronológicamente de la siguiente manera:

Tabla 34. Fases para el regreso seguro y gradual a clases presenciales

Fecha	Fase
27 de septiembre de 2021	Asistencia a clases de manera presencial de forma voluntaria
4 de octubre de 2021	Apertura de clínicas de pregrado
18 de enero de 2022	Regreso híbrido a clases teóricas
10 de febrero de 2022	Regreso gradual y seguro a clases presenciales

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

Lo anterior siguiendo el “Protocolo de prevención sanitaria y seguridad laboral de la Universidad Autónoma de Nuevo León”, este protocolo es un instrumento que marca la pauta para la reactivación de las actividades académicas y administrativas en las instalaciones universitarias, de manera que se realicen aplicando medidas que permitan disminuir los riesgos de contagio del virus SARS-CoV-2 causante de COVID-19, con el fin de salvaguardar la salud de la comunidad universitaria, así como para coadyuvar a evitar su propagación en el entorno social que nos rodea.

Tabla 35. Ejes para la reactivación presencial

Planeación y coordinación	Retorno gradual y escalonado	Vigilancia, evaluación y continuidad
Coordinación de actividades Comité interno para la atención del COVID-19 Difusión de medidas preventivas Instalación de filtros de seguridad Control de accesos Señalización Distanciamiento físico Uso de cubrebocas Organización de horarios de trabajo Utilización de espacios y áreas de aislamiento Limpieza y sanitización de espacios Participación de proveedores Capacitación del personal de apoyo Evitar actos de discriminación Registro de acciones	Higiene de manos Ventilación de espacios Reuniones virtuales	Continuidad de hábitos preventivos Participación estudiantil. Regreso a la “nueva normalidad” Atención al público Reporte de diagnósticos confirmados

Fuente: Sistema Integral de Información, Facultad de Odontología, UANL 2022

Somos una institución Certificada por el Consejo de Salubridad General y en base a los lineamientos vigentes, estándares del Modelo de Seguridad del Paciente del CSG y lineamientos establecidos por la Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19 del H. Consejo Universitario de la UANL, iniciamos el proceso de desarrollo de acciones estratégicas para implementar y asegurar el proceso de reactivación de las actividades ante una nueva realidad de forma gradual y organizada con el propósito de preservar la salud de todos los universitarios.

## I.12 Los retos que enfrenta la Facultad de Odontología en el corto y mediano plazos.

Considerando el estado que guarda actualmente la Facultad de Odontología, La Universidad, el contexto externo y el proyecto de Visión 2030 que se ha descrito, es posible inferir los siguientes 15 retos en el proceso de desarrollo y transformación de la Facultad de Odontología en el corto y mediano plazos:

1. Contar con una oferta educativa pertinente, regionalizada y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional, para la formación de bachilleres, técnicos y profesionales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.
2. Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la gobernabilidad institucional y la calidad de los procesos y programas educativos.
3. Asegurar la plena aplicación de los modelos educativos y académicos Institucionales, en la impartición de todos los programas educativos, asegurando la formación y certificación de los profesores que participan en su desarrollo.
4. Elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional.
5. Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes.
6. Asegurar que los programas de atención a estudiantes, tomando en consideración el perfil de la población que atienden, propicien la inclusión y la equidad y cumplan con los propósitos para los que han sido diseñados.
7. Garantizar que en los resultados de la evaluación externa se consideren los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los procesos y programas académicos.
8. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable de un profesor universitario y el incremento del número de ellos con doctorado, para que puedan acceder al Sistema Nacional de Investigadores.
9. Lograr la plena consolidación de los CA y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
10. Garantizar que la Facultad esté vinculada estratégicamente con los diferentes sectores, para contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonense, al crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado, a través de aportaciones oportunas, relevantes, pertinentes y con los más altos estándares de calidad.
11. Garantizar la plena implementación del Modelo de Responsabilidad Social.
12. Contribuir a la mejora continua de la posición que ocupa la Universidad en los rankings internacionales (Scimago, Qs, Webometrics, Greenmetric).
13. Promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas culturales y de salud que generen cohesión social, respeto y equidad.
14. Integrar líneas de generación y aplicación del conocimiento relacionados con sustentabilidad.
15. Incorporar prácticas, competencias y enfoques de educación, desde la perspectiva de la sustentabilidad, en todos sus planes y programas de estudio.

## APARTADO II

---

# El marco axiológico

## II.1 Misión

Formar integralmente a Profesionales de la Odontología, competitivos, con alta capacidad científica, tecnológica y resolutive; con actitud crítica, analítica, humanística y ética; capaces de desempeñarse eficientemente en una sociedad global, comprometidos con el progreso del País en el contexto internacional para responder con calidad al servicio de la comunidad.

## II.2 Valores asociados al quehacer institucional

Son normas permanentes en el quehacer de la Universidad Autónoma de Nuevo León los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Al considerar como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

**Bioética.** En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Facultad deben manifestar la posesión y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de su campo de trabajo.

**Honestidad.** Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

**Igualdad.** Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.

**Justicia.** Es el privilegio de la educación superior, implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que no han tenido acceso a ese nivel.

**Libertad.** Para los universitarios el conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas, de manera responsable, consciente e informada.

**Respeto a la Naturaleza.** La formación en la Facultad está basada en el respeto a la Naturaleza. Formará un profesionista con una conciencia ecológica de coexistencia con todos los seres vivos del planeta para beneficio común.

**Respeto a la vida.** Es el factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz, permite a los universitarios la apertura hacia los demás y establece las bases para la solidaridad y la vida en comunidad.

**Responsabilidad.** Significa asumir los compromisos establecidos con la sociedad. El universitario responsable es el que cumple con disciplina las normas que rigen la vida de la institución, y está consciente de sus obligaciones y de las consecuencias de sus actos.

**Tolerancia.** Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás, y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

**Verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y la actividad universitaria se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

## II.3 Atributos institucionales

La Facultad de Odontología ha hecho propios nueve atributos primordiales que sustentan su desarrollo y el cumplimiento de su Misión:

**Búsqueda de la verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

**Comportamiento ético.** Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Universidad deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano, comprometido con el desarrollo de su sociedad.

**Espíritu crítico.** Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Institución realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

**La práctica de la planeación y la evaluación.** Reconocida como un medio estratégico de las entidades universitarias para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.

**Legalidad.** Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.

**Pensamiento analítico.** Capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

**Perspectiva de género.** Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Universidad propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarios (hombres y mujeres).

**Rigor académico.** Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.

**Responsabilidad social universitaria.** Nos exige ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente y cuenta con ciclos de mejora continua de la calidad para el bien de la sociedad. Demanda coherencia en todos los ámbitos a través de una alta consistencia entre las acciones la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.

**Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario.** Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

**Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.** Obligación legal y moral que tiene la Universidad de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

# La prospectiva del Plan de Desarrollo 2022-2030

## III.1 Visión 2030. El escenario de llegada

La Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León es en 2030 reconocida mundialmente por ofrecer altos estándares de calidad en sus Programas Educativos acreditados por organismos externos prestigiados en los ámbitos nacional e internacional, con una planta docente de tiempo completo de amplio reconocimiento, organizada en cuerpos académicos consolidados que cultivan líneas de investigación que atienden problemas relevantes de salud bucal en el Estado de Nuevo León, con infraestructura tecnológica actualizada, con controles clínicos, educación integral de calidad para toda la vida, incluyente y equitativa; innovadora en la generación y aplicación del conocimiento que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.

Las aspiraciones institucionales

La actualización del Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2022-2030 define el trabajo que da sustento a las más grandes aspiraciones institucionales de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y son el marco de referencia para los ejes rectores y transversales que le dan sustento.

## III.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional

- Educación pertinente y de calidad
- Investigación científica y desarrollo tecnológico
- Desarrollo institucional y sustentabilidad
- Desarrollo cultural y humano
- Salud y bienestar
- Responsabilidad financiera
- Gobernabilidad y gestión universitaria

## **Eje rector 1**

### **Educación pertinente y de calidad**

De conformidad con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, la UANL asume el compromiso de contribuir al propósito de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.

Para ello, la Facultad de Odontología ofrece programas educativos pertinentes y de buena calidad que contribuyen a la formación de ciudadanos mundiales bilingües y socialmente responsables, que operan con base en un modelo educativo que promueve la formación integral de los estudiantes y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. La calidad de dichos programas es avalada por organismos nacionales e internacionales.

Los egresados de la Facultad de Odontología son altamente competentes en el mundo laboral, y poseen el reconocimiento de los empleadores. Se caracterizan por contar con sólidas competencias para promover la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia; impulsar la construcción de sistemas sociales inclusivos, justos y con criterios éticos; interactuar con la sociedad con espíritu crítico; entender holísticamente la realidad; participar activamente en el desarrollo de su comunidad; reconocer, entender y respetar las diferentes culturas.

La Facultad de Odontología cuenta con una sólida planta académica de tiempo completo y de asignatura, en las proporciones adecuadas a la naturaleza de su oferta educativa, y con el perfil idóneo para el cumplimiento de su Misión, Visión y objetivos del Plan de Desarrollo, y que garantiza la calidad de los procesos académicos.

Por su parte, los profesores de tiempo completo que participan en la implementación de los programas educativos en los sistemas de estudios de licenciatura y posgrado poseen la más alta habilitación y tienen una actitud positiva que genera en sus estudiantes expectativas de éxito y crecimiento personal, con una amplia disposición de servicio.

## **Eje rector 2**

### **Investigación científica y desarrollo tecnológico**

La Facultad de Odontología es reconocida nacional e internacionalmente por sus contribuciones al desarrollo científico, humanístico, cultural y tecnológico, por su capacidad innovadora en la generación y aplicación del conocimiento, que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.

En apoyo al cumplimiento de dicha función sustantiva, los profesores de tiempo completo poseen el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario, y por sus cualidades para la investigación, cuentan con la adscripción al Sistema Nacional de Investigadores. Se encuentran organizados en cuerpos académicos consolidados o en una fase avanzada del proceso de consolidación, y participan activamente en redes nacionales e internacionales de conocimiento.

La producción académica de los profesores investigadores se realiza con base en los más altos estándares internacionales de calidad, y se difunde utilizando medios de reconocido prestigio y de circulación internacional.

## **Eje rector 3**

### **Desarrollo institucional y sustentabilidad**

Para impulsar su desarrollo, la Facultad de Odontología ha perfeccionado sus competencias en materia de planeación y organización, garantizando con ello el cumplimiento de sus funciones y una estructura que impulsa esfuerzos coordinados y colaborativos para el logro responsable de su Misión, de su Visión, de los objetivos de su Plan de Desarrollo, y conforme al Modelo de Responsabilidad Social Universitaria. Cuenta también con el reconocimiento y la satisfacción de la sociedad, pues son testigos del cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos.

Las acciones en materia de responsabilidad social universitaria contribuyen a la gestión de la formación, del conocimiento y la cultura y de la Institución en su conjunto, así como a dar respuesta a necesidades relevantes del desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, de manera oportuna y efectiva y con un fuerte compromiso ético.

## **Eje rector 4**

## **Desarrollo cultural y humano**

La Facultad de Odontología figura como una dependencia de la UANL que contribuye en el proyecto cultural y artístico de mayor relevancia y trascendencia social en el Estado. Las actividades artísticas, culturales y deportivas apoyan la formación integral de los estudiantes y buscan satisfacer de manera permanente las necesidades de la comunidad, de la zona de influencia de sus escuelas preparatorias, dependencias de educación superior e institutos de investigación, así como de la sociedad nuevoleonense, en particular de grupos vulnerables.

Para la difusión, la preservación y la extensión de la cultura y el arte, impulsa un amplio conjunto de programas y actividades, con una oferta reconocida por su calidad y cobertura que lleva a cabo a través de un plan estratégico, asegurando con ello un alto impacto y reconocimiento social de las actividades que desarrolla.

Por otro lado, la Facultad de Odontología reconoce que el deporte y la recreación son medios que contribuyen de manera significativa a la formación integral de los estudiantes, a equilibrar su salud psicológica y física, así como al fortalecimiento de la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general. Además, desarrolla entre sus estudiantes prácticas interinstitucionales de clase mundial, y promueve el deporte en sectores amplios de la sociedad.

### **Eje rector 5**

#### **Salud y bienestar**

La Facultad de Odontología, como dependencia del área de la salud reconoce que el bienestar físico, emocional y laboral de los trabajadores universitarios debe ser una preocupación relevante, y por lo tanto desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones coadyuvantes, con particular énfasis en la prevención. De esta manera, contribuye con la Universidad al objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades.

Atiende las indicaciones de organismos nacionales e internacionales de salud, y lleva a cabo las acciones necesarias en casos de emergencia epidemiológica en materia de prevención, atención y cuidado de la salud. Asimismo, realiza investigación y formación especializada, con la participación de equipos multidisciplinarios de trabajo, bajo estándares de calidad internacional, en los cuales también se involucran los estudiantes.

La prestación de servicios de salud de calidad y seguridad en la UANL se sustenta en el modelo docente-asistencial multidisciplinario, el cual se nutre de las tecnologías modernas de comunicación e información, cuenta con el equipamiento que estipulan los estándares internacionales y asegura su operación permanente al contar con los recursos financieros necesarios.

La prevención, seguridad y protección civil de la Facultad de Odontología se alinea al de la comunidad universitaria y se sustenta en acciones formativas, servicio de calidad y en planes de contingencias y programas de emergencias formulados con base en las Leyes Generales de Protección Civil y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Facultad de Odontología promueve el bienestar laboral de sus trabajadores, para lo cual planea estratégicamente el recurso humano de acuerdo a las necesidades de las dependencias, bajo principios de equidad e inclusión; desarrolla e implementa programas de actualización y formación permanente; impulsa un armonioso ambiente de trabajo y se ocupa de las provisiones necesarias para asegurar la estabilidad laboral y un retiro digno de su personal.

### **Eje rector 6**

#### **Responsabilidad financiera**

Es una institución que cuenta con objetivos y metas claras en materia de finanzas, en apoyo al desarrollo de las funciones sustantivas, a través de normas y mecanismos de control financiero y presupuestal que permiten supervisar la aplicación de los recursos y la toma oportuna y eficiente de decisiones en cada área.

Cuenta con mecanismos diversificados para la obtención de recursos extraordinarios, que coadyuvan al impulso de proyectos estratégicos para el desarrollo de la dependencia.

Sus procesos de auditoría y contraloría internos proceden con apego a las normas y políticas institucionales que promueven la eficiencia de operación de la gestión institucional.

Los funcionarios de la Facultad de Odontología cuentan con la adecuada formación y preparación técnica en el manejo de los recursos financieros, y están comprometidos con la filosofía y eficiencia institucional.

El ejercicio presupuestal se lleva a cabo en cumplimiento estricto a las normas federales de responsabilidad financiera, con un pertinente control interno que permite salvaguardar el patrimonio de la Institución y formular provisiones financieras que dan respuesta a los pasivos contingentes que aseguran su viabilidad.

#### **Eje rector 7**

##### **Gobernabilidad y gestión universitaria**

La Facultad de Odontología cuenta con un sólido y certificado sistema de gestión de la calidad, y para la rendición oportuna de cuentas a la sociedad, apoyado en una normativa actualizada y pertinente; la actualización y capacitación permanente del personal directivo y administrativo; sistemas informáticos de frontera; en un sistema consolidado de indicadores de desempeño, esquemas de seguimiento y evaluación; en la transparencia y la toma de decisiones.

La Facultad de Odontología ha implementado un programa de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantiza que la comunidad universitaria y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales y los acuerdos que se toman para impulsar procesos de transformación institucional.

La Facultad de Odontología enfrenta oportunamente situaciones contingentes que ponen en riesgo el desarrollo de sus funciones, a través de sus capacidades de resiliencia, en el marco del sistema de gestión académico-administrativa que se sustenta en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.

La imagen de la dependencia se sustenta en la promoción de sus logros y contribuciones más relevantes, en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación que propicia un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalece la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad universitaria.

La Facultad de Odontología cuenta con una estructura organizacional que asegura el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales con los puestos, áreas de trabajo necesarios y pertinentes y el personal idóneo con destacada trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.

### **III.2.1 Objetivos de los ejes rectores**

#### **Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad**

Ofrecer una educación integral y pertinente, promotora de valores, con altos estándares de calidad y niveles de logro educativo; equitativa, incluyente, innovadora, con oportunidades de aprendizaje significativo, interdisciplinario y global para toda la vida, al servicio del desarrollo de la sociedad.

Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales.

#### **Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico**

Contribuir al avance del conocimiento con un sistema eficiente de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, que atienda los problemas sociales prioritarios, al servicio de las personas y con un impacto significativo en el cumplimiento de los objetivos para el desarrollo sustentable.

#### **Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad**

Contar con un marco del desarrollo sustentado en la planeación estratégica, que considere una misión y una visión concertadas y un compromiso compartido para el cumplimiento de los propósitos institucionales.

Adoptar la sustentabilidad como una forma de actuar de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, que contribuyan a la reducción de la desigualdad social y al cuidado del medio ambiente, bajo el marco normativo aplicable.

#### **Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano**

Favorecer la formación integral de las personas para su realización plena, en armonía con los escenarios globales de la sociedad, con su entorno natural y la comunidad a la que pertenecen, fortaleciendo su identidad cultural, el compromiso con los valores éticos, la construcción de la paz, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia.

#### **Eje rector 5. Salud y bienestar**

Contribuir al bienestar integral de los estudiantes y a mejorar el nivel de desarrollo humano de la comunidad en general, mediante la prevención y el cuidado de la salud que propicien una vida sana y una mejor calidad de vida.

#### **Eje rector 6. Responsabilidad financiera**

Garantizar el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos financieros y patrimoniales de la dependencia.

#### **Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria**

Asegurar la operación eficaz y eficiente de la gestión institucional, bajo un marco regulatorio pertinente en permanente actualización, de conformidad con los principios de la autonomía, que garantice un crecimiento ordenado con responsabilidad social.

### **III.3 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Institucional**

- Responsabilidad social
- Innovación y estrategia digital
- Internacionalización
- Extensión y vinculación
- Infraestructura y servicios

#### **Eje transversal 1**

##### **Responsabilidad social**

Una dependencia que cuenta con un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria que considera cuatro dimensiones: la formación universitaria integral y de calidad, la investigación socialmente pertinente, la extensión y vinculación con el entorno y la gestión ética y de calidad. Que prepara profesionales, profesores universitarios e investigadores, ciudadanos planetarios socialmente responsables, conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y con amplias y sólidas competencias para desarrollarse en el mundo laboral de la sociedad del conocimiento en programas reconocidos por su calidad por organismos externos y congruentes con el Modelo Educativo, que incorpora la responsabilidad social universitaria como uno de sus ejes transversales.

La Facultad de Odontología contribuye con la universidad, quien participa en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyen a fortalecer su presencia en el ámbito internacional, relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo académico, social, económico y tecnológico.

## **Eje transversal 2**

### **Innovación y estrategia digital**

La Facultad de Odontología impulsa la cultura de la innovación y el emprendimiento en su comunidad, a través de unidades de aprendizaje que propician el desarrollo de ideas y proyectos innovadores, con profesores que realizan actividades de investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, y que participan en la creación de conocimiento de frontera y lo transmiten mediante innovadores procesos formativos para la solución creativa de problemáticas de salud, políticas y sociales.

Una instancia que cuenta con una estrategia digital que contempla la inclusión de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los programas, los procesos y los servicios educativos y de gestión, propiciando su innovación para responder de manera estratégica a los cambios del entorno global. Que privilegia el trabajo innovador, sinérgico, colaborativo e interactivo mediante la utilización de los diferentes medios digitales y tecnológicos.

Que incorpora el enfoque multimodal de la educación y el desarrollo de las competencias tecnológicas necesarias para una educación a lo largo de la vida, que amplían las expectativas de los estudiantes sobre su futuro profesional a través de la educación presencial y en línea, con todas las posibles combinaciones de uso de las herramientas tecnológicas y sus prácticas educativas innovadoras. En todo el proceso educativo, el estudiante utiliza herramientas de uso cotidiano como poderosos instrumentos capaces de fortalecer y diversificar sus experiencias de aprendizaje.

## **Eje transversal 3**

### **Internacionalización**

Es una instancia pública, de educación superior, con posicionamiento nacional e internacional, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida, que se caracteriza por ser una comunidad de aprendizaje abierta al cambio, a la colaboración y al intercambio académico, bilingüe, con una perspectiva global. Consolida el concepto de integración de una perspectiva internacional al trabajo universitario, a través de políticas y estrategias para su internacionalización.

La Facultad de Odontología atiende las iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan prácticas internacionales de buena calidad en materia de gestión institucional, que generan mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas y extranjeras, y que posibilitan el ascenso en los rankings nacionales de interés para la Institución.

## **Eje transversal 4**

### **Extensión y vinculación**

Una dependencia que cuenta con las políticas y los programas necesarios y pertinentes que aseguran la conformación de redes y alianzas estratégicas con organismos públicos, sociales y empresariales, para el cumplimiento de sus funciones y la atención a problemáticas relevantes del desarrollo social y de salud de la Región. Su trabajo de vinculación con el sector productivo de la Entidad contribuye a consolidar fuentes de trabajo que generan oportunidades de desarrollo para las nuevas generaciones.

Sus Consejos operan regularmente y aportan de manera permanente iniciativas para coadyuvar al cumplimiento de la Misión, al logro de la Visión UANL y de los objetivos del Plan de Desarrollo, de conformidad con el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

Cuenta con la normativa actualizada para la administración de ingresos por actividades de vinculación y desarrollo tecnológico y la prestación de servicios.

## **Eje transversal 5**

### **Infraestructura y servicios**

En la dependencia se asegura la igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento para toda la comunidad estudiantil, como un elemento fundamental, con el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa para todos los estudiantes de la misma.

La planta física de la dependencia está conformada por una amplia y moderna infraestructura y equipamiento de apoyo para la impartición de los programas educativos que se ofrecen, así como para el desarrollo de proyectos y de las actividades culturales, deportivas y de extensión universitaria de las dependencias académicas, administrativas y centros de investigación.

La dependencia cuenta con un plan rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento y la conectividad, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con programas educativos de calidad.

## **III.3.1 Objetivos de los ejes transversales**

### **Eje transversal 1. Responsabilidad social.**

Contribuir con el fortalecimiento del compromiso público de la Universidad con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, y responder oportunamente a las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional, de manera responsable, innovadora, oportuna, efectiva, con estándares de calidad, justicia, solidaridad, equidad social y sentido ético.

### **Eje transversal 2. Innovación y estrategia digital**

Garantizar la incorporación de la innovación científica, tecnológica y educativa, en atención a problemáticas complejas y relevantes del desarrollo social y de salud de Nuevo León, la Región y el País.

Favorecer la inclusión de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los programas, los procesos y los servicios educativos y de gestión, propiciando su innovación para responder de manera estratégica a los cambios del entorno global.

### **Eje transversal 3. Internacionalización**

Contribuir en la consolidación de la Universidad como una institución con un enfoque global, que participa activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, y que fortalece las acciones de internacionalización en casa.

### **Eje transversal 4. Extensión y vinculación**

Consolidar la colaboración, el intercambio académico, la extensión de los servicios y la vinculación del quehacer institucional con los sectores público, social y empresarial, para lograr que la Facultad de Odontología sea ampliamente reconocida como una instancia al servicio de la sociedad, líder por sus alianzas estratégicas acordes a las condiciones del contexto.

### **Eje transversal 5. Infraestructura y servicios**

Contar con la infraestructura física, tecnológica y el equipamiento requerido, en apoyo al desarrollo de las funciones y servicios institucionales, aplicando criterios rigurosos de gestión del medio ambiente.

Asegurar la calidad de los servicios de la dependencia bajo estándares nacionales e internacionales, y diversificar su oferta en atención a la demanda de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

### III. 4 Relación entre retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030

Retos	Eje rector del PDI 2022-2030	Eje transversal del PDI 2022-2030
1. Cerrar las brechas de desarrollo y calidad al interior de la Facultad.	Educación pertinente y de calidad Desarrollo institucional y sustentabilidad Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad Social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
2. Contar con una oferta educativa pertinente, regionalizada y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional, para la formación de profesionales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
3. Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la gobernabilidad y la calidad de los procesos y programas educativos	Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia Digital Infraestructura y servicios
4. Garantizar la vigencia y plena aplicación de los modelos educativos y académicos en la impartición de todos los programas educativos, asegurando la formación y certificación de los profesores que participan en su desarrollo.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
5. Fortalecer los esquemas que promueven la equidad, la inclusión y la igualdad de género en la práctica educativa.	Educación pertinente y de calidad  Salud y bienestar  Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia Digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
6. Elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional en todos los programas educativos que ofrece la Facultad.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
7. Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes, tanto en las modalidades escolarizadas como en las no escolarizadas.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
8. Asegurar que los programas de atención de estudiantes, tomando en consideración el perfil de la población que atienden, propicien la inclusión y la equidad y cumplan con los propósitos para los que han sido diseñados.	Educación pertinente y de calidad  Desarrollo cultural y humano  Salud y bienestar	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Infraestructura y servicios
9. Garantizar que en los resultados de la evaluación externa se consideren los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social

aseguramiento de la calidad de los procesos y programas académicos.	Gobernabilidad y gestión institucional	
10. Consolidar la formación disciplinar, didáctica y en competencias digitales del personal académico para el desempeño de su actividad docente.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización
11. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de sus funciones, para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable de un profesor universitario y el incremento del número de ellos con doctorado que pueda acceder al Sistema Nacional de Investigadores, en particular en los niveles II y III.	Educación pertinente y de calidad  Investigación científica y desarrollo tecnológico  Gobernabilidad y gestión institucional	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital
12. Lograr la plena consolidación de los CA y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, para que sean el sustento de la operación de los programas de licenciatura y de posgrado.	Educación pertinente y de calidad  Investigación científica y desarrollo tecnológico	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
13. Incrementar las aportaciones y el impacto de la investigación que se realiza por parte de los cuerpos académicos y grupos de investigación de la Facultad al desarrollo de la ciencia y la innovación; a la atención de problemáticas locales, nacionales y mundiales; a la mejora del nivel de bienestar de la sociedad nuevoleonense y a los objetivos de la Agenda 2030 del desarrollo sostenible.	Investigación científica y desarrollo tecnológico  Desarrollo cultural y humano  Salud y bienestar	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
14. Consolidar los sistemas de educación media superior, licenciatura, posgrado, investigación, desarrollo tecnológico e innovación y cultura. Cada sistema deberá contar con las políticas y las estrategias necesarias, en permanente actualización, para lograr su desarrollo y consolidación.	Educación pertinente y de calidad  Investigación científica y desarrollo tecnológico  Desarrollo institucional y sustentabilidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
15. Mantener vigente la estrategia digital de la Facultad, para garantizar su contribución al logro de los objetivos institucionales	Gobernabilidad y Gestión Institucional	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
16. Garantizar que la Facultad esté vinculada estratégicamente con los diferentes sectores de la sociedad para contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonense, al crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado, a través de aportaciones oportunas, relevantes, pertinentes y con los más altos estándares de calidad, para propiciar su participación oportuna en la atención de problemáticas del desarrollo de la entidad y del País.	Educación pertinente y de calidad  Investigación científica y desarrollo tecnológico  Desarrollo cultural y humano  Salud y bienestar Gobernabilidad y gestión institucional	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
17. Garantizar la plena implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria y su actualización periódica.	Desarrollo institucional y sustentabilidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios

<p>18. Contribuir en la consolidación de la UANL como promotora del deporte y la prevención y el cuidado de la salud, en el marco de su Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.</p>	<p>Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar</p>	<p>Responsabilidad Social Innovación y estrategia digital Infraestructura y servicios</p>
<p>19. Continuar fortaleciendo los programas de formación y capacitación del capital humano universitario.</p>	<p>Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar</p>	<p>Responsabilidad Social Innovación y estrategia digital Vinculación y extensión Infraestructura y servicios</p>
<p>20. Lograr que la posición que ocupa la Facultad en los rankings nacionales (El Universal) se mantenga o mejore continuamente.</p>	<p>Desarrollo institucional y sustentabilidad Gobernabilidad y gestión universitaria</p>	<p>Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios</p>
<p>21. Contar con finanzas sanas para asegurar la viabilidad institucional de corto, mediano y largo plazos.</p>	<p>Desarrollo institucional y Sustentabilidad Responsabilidad Financiera Gobernabilidad y gestión universitaria</p>	<p>Responsabilidad social Internacionalización Innovación y estrategia digital Vinculación y extensión Infraestructura y servicios</p>
<p>22. Incrementar la generación de recursos propios para continuar apoyando el desarrollo de proyectos de la Facultad.</p>	<p>Desarrollo institucional y sustentabilidad Responsabilidad financiera Gobernabilidad y gestión universitaria</p>	<p>Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios</p>
<p>23. Contar con esquemas eficaces para la transparencia y la rendición oportuna de cuentas a la comunidad general.</p>	<p>Desarrollo institucional y sustentabilidad Responsabilidad financiera Gobernabilidad y gestión universitaria</p>	<p>Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Vinculación y extensión Infraestructura y servicios</p>
<p>24. Garantizar que la infraestructura física, el equipamiento y los sistemas de información institucionales, respondan de manera pertinente a los requerimientos del desarrollo de la dependencia.</p>	<p>Desarrollo institucional y sustentabilidad Gobernabilidad y gestión universitaria</p>	<p>Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Infraestructura y servicios</p>
<p>25. Contar con una normativa de la dependencia en constante actualización, para coadyuvar al desarrollo y la transformación de la Universidad.</p>	<p>Desarrollo institucional y sustentabilidad Gobernabilidad y gestión universitaria</p>	<p>Responsabilidad social</p>

### III.5 Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias

#### Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
<p>1.1 Responsabilidad social</p>	<p>1. Se asegurará que la oferta educativa sea pertinente, regionalizada, y que atienda las necesidades de formación que los individuos y la sociedad demandan, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación, así como las áreas estratégicas del conocimiento prioritarias para el desarrollo estatal, regional, nacional e internacional.</p>	<p>1. Promover la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.</p> <p>2. Asegurar una oferta educativa pertinente y diversificada, con un enfoque multimodal, que contemple los más altos estándares de calidad y sea reconocida a nivel nacional e internacional.</p> <p>3. Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen la dependencia y al interior de ella.</p> <p>4. Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que la industria 4.0 necesitará, a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la dependencia</p> <p>5. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior y con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.</p> <p>6. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p> <p>7. Realizar estudios situacionales de la evolución y tendencias del mercado laboral, así como de las ocupaciones y profesiones, para identificar las necesidades de formación y las áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo estatal y regional, que guíen la creación y actualización de los planes y programas de estudio.</p> <p>8. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos del nivel medio superior y superior, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.</p> <p>9. Realizar, al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, la evaluación y actualización de los programas educativos para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.</p> <p>10. Crear nuevos programas educativos para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, y además orientar la matrícula hacia las áreas estratégicas del conocimiento prioritarias para el desarrollo, y promover el tránsito de los alumnos a niveles educativos superiores.</p> <p>11. Desarrollar campañas de difusión de la oferta educativa a los aspirantes potenciales, para la elección informada de los estudios a cursar.</p>
	<p>2. Se fomentará la creación de nuevos programas educativos de licenciatura y posgrado, para fortalecer las</p>	<p>1. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.</p>

	<p>capacidades y necesidades sociales, optimizando los recursos disponibles y el capital humano.</p>	<p>2. Establecer alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de interés para la Facultad de Odontología, que contribuya a crear nuevos programas de licenciatura y posgrado para atender necesidades formativas plenamente identificadas a través de estudios de pertinencia social.</p>
	<p>3. Se asegurará que se implementen los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad en los programas educativos de la Facultad para que se contemple la formación integral del estudiante, además de los aspectos de las disciplinas que abordan, las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural.</p>	<p>1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo educativo, los Modelos Académicos y el Modelo de Educación Digital, entre el personal académico de la dependencia.</p> <p>2. Establecer un plan de acción para que el Modelo Educativo y los Modelos Académicos se mantengan implementados en los programas educativos para que se garanticen las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria y las iniciativas de egresados y empleadores.</p> <p>3. Implementar el Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas impartidos en la dependencia.</p> <p>4. Implementar los Modelos Académicos para garantizar mecanismos curriculares y co-curriculares que contribuyan a la formación integral, a través del desarrollo armónico de las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural, además de la disciplinar.</p> <p>5. Fortalecer los programas de desarrollo estudiantil, como tutorías, cultura, deportes, salud, socioemocional, etc., con el fin de alcanzar un desarrollo armónico biopsicosocial.</p> <p>6. Dar seguimiento a la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas impartidos en la dependencia.</p>
	<p>4. Se asegurará que en los programas educativos se incorporen actividades y estrategias innovadoras que propicien el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso.</p>	<p>1. Incrementar los convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p> <p>2. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.</p> <p>3. Impulsar en los planes de estudio el desarrollo de competencias generales, en particular las relacionadas con la comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática.</p> <p>4. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan el logro del perfil de egreso, tales como el pensamiento crítico, la colaboración y el pensamiento lógico</p> <p>5. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo, así como actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes</p> <p>6. Incrementar las unidades de aprendizaje en una segunda lengua en los planes académicos, mediante la incorporación de una mejor infraestructura física y tecnológica, así como herramientas de software, que permitan incrementar la educación en otros idiomas.</p>
	<p>5. Se garantizará que la Facultad ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el</p>	<p>1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-ONU).</p> <p>2. Actualizar los programas educativos conforme al Modelo Educativo y aplicar el eje transversal de Responsabilidad Social, asegurando la formación para la ciudadanía mundial.</p>

	<p>desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Integrar en los programas educativos, los Modelos Académicos el área de formación integral, en la cual se contemple la formación para la ciudadanía mundial.</li> <li>4. Establecer programas educativos que favorezcan la incorporación de los conceptos de la ciudadanía mundial, la cual aspira a ser un factor de transformación, inculcando los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes que los educandos necesitan para poder contribuir a un mundo más inclusivo, justo y pacífico.</li> <li>5. Reorientar y fortalecer el área de formación integral, para dar cumplimiento a las habilidades descritas en el perfil de egreso del nivel licenciatura.</li> <li>6. Consolidar los programas de atención integral al estudiante, asegurando su trayectoria y egreso con éxito.</li> <li>7. Consolidar la atención educativa a los estudiantes con talento académico, identificándolos oportunamente y canalizándolos de acuerdo con sus potencialidades, a través de programas y estrategias educativas que satisfagan sus necesidades.</li> <li>8. Implementar actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar de manera permanente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática de los estudiantes en todos los programas educativos.</li> <li>9. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan la formación integral.</li> <li>10. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.</li> <li>11. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.</li> <li>12. Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.</li> </ol>
	<p>6. Se impulsará la incorporación de contenidos relacionados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible en los programas educativos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, alineados a los objetivos del Desarrollo Sostenible.</li> <li>2. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes. f ) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte.</li> <li>3. Identificar y fortalecer las actividades curriculares y co-curriculares en los planes y programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS.</li> <li>4. Potenciar las acciones encaminadas al logro de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual tiene como propósito poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.</li> </ol>
	<p>7. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover el equilibrio en el desarrollo de las funciones de los PTC, para contribuir a una mejor atención de los estudiantes.</li> <li>2. Gestionar nuevas plazas para reforzar el programa de tutoría y reducir el número actual de estudiantes por PTC equivalente.</li> </ol>

	<p>académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, así como para combatir la deserción escolar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes, que contribuya a identificar de manera conveniente áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>4. Realizar el seguimiento del tránsito de los estudiantes en los programas educativos, desde su ingreso, la trayectoria dentro del programa, así como el egreso y la orientación para la incorporación a la vida profesional, con el fin de fortalecer los programas de apoyo que favorezcan la permanencia y el egreso, evitando la deserción escolar.</li> <li>5. Realizar estudios para identificar el perfil psicosocial de los estudiantes, y utilizar la información para asegurar la pertinencia de los programas y servicios de apoyo a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios (constructos cognitivos, intelectuales, socioeconómico, relaciones interpersonales).</li> <li>6. Establecer los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja.</li> <li>7. Establecer programas para la evaluación de los resultados de los estudiantes, a través de estudios sobre el logro educativo y la evaluación de los aprendizajes, que permitan retroalimentar los procesos de mejora continua.</li> <li>8. Consolidar los programas de atención integral a los estudiantes para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.</li> <li>9. Evaluar el desempeño de los profesores en la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la Universidad, diseñando para ello los instrumentos requeridos. Utilizar los resultados de la evaluación para diseñar e implementar iniciativas que contribuyan a superar las debilidades observadas</li> <li>10. Incrementar el nivel de habilitación y capacitación de la planta académica para su mejora continua.</li> </ol>
	<p>8. Se fomentará la permanencia de los estudiantes, atendiendo los aspectos socioeconómicos que les puedan impedir iniciar, avanzar y/o concluir con éxito sus estudios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar programas y servicios destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes.</li> <li>2. Realizar estudios periódicos sobre los perfiles de los estudiantes de nivel medio superior para identificar sus condiciones socioemocionales, hábitos de estudio, consumo cultural, entre otros aspectos, y utilizar los resultados para fortalecer los programas que promueven su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de los estudios.</li> <li>3. Evaluar y consolidar el programa de becas y su impacto en la permanencia y el desempeño de los estudiantes que las reciben.</li> <li>4. Establecer los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.</li> </ol>
	<p>9. Se promoverá en los estudiantes el desarrollo del aprendizaje autónomo que les permita ser capaces de realizar un aprendizaje continuo a lo largo de toda su vida.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incluir en el programa de formación docente la capacitación para el diseño de estrategias que promuevan en el estudiante el pensamiento crítico, la colaboración y el trabajo en equipo, que le permitan establecer sus propias metas de aprendizaje, con el fin de propiciar el aprendizaje autónomo y la autorregulación.</li> <li>2. Incluir en los programas analíticos de las unidades de aprendizaje estrategias que permitan al estudiante participar activamente en la construcción de su aprendizaje.</li> <li>3. Consolidar los programas de acompañamiento al estudiante que favorezcan el desarrollo de su perfil de egreso, convirtiéndose en autogestor de su aprendizaje.</li> </ol>
	<p>10. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos educativos, con</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer para cada programa educativo un plan de mejora continua, con base en los criterios de calidad educativa establecidos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, así como en los</li> </ol>

<p>finés diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad.</p>	<p>resultados del seguimiento de los indicadores académicos; que les permita obtener un reconocimiento por su calidad, teniendo en cuenta su eficacia en el cumplimiento de los objetivos de formación académica y de desarrollo humano de los estudiantes.</p> <p>2. Establecer un programa permanente de seguimiento de indicadores académicos que permitan evaluar los resultados de los programas educativos, con el propósito de establecer medidas para su mejora continua.</p> <p>3. Evaluar los programas educativos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con el fin de obtener el reconocimiento a su calidad y retroalimentar los procesos de mejora continua.</p> <p>4. Aplicar encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, empleadores y de los egresados de los programas educativos, para retroalimentar los procesos de mejora de la calidad.</p> <p>5. Verificar, desde el diseño curricular, que la nueva oferta educativa y la vigente satisfagan los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
<p>11. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación integral y el desarrollo de competencias.</p>	<p>1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.</p>
<p>12. Se asegurará la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad.</p>	<p>1. Asegurar la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad, mediante la evaluación de su aplicación y el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>2. Diseñar un modelo institucional para evaluar la eficacia y calidad del servicio social.</p>
<p>13. Se promoverá la evaluación externa de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, como un medio para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.</p>	<p>1. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los alumnos, mediante la aplicación de exámenes estandarizados, diseñados por organismos externos.</p>
<p>14. Se fortalecerán los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.</p>	<p>1. Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos, a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral, la incorporación y uso de nuevas tecnologías y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País</p> <p>2. Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados y empleadores, así como los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de las preparatorias, de licenciatura y de posgrado.</p>
<p>15. Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer e instrumentar iniciativas para su mejora continua.</p>	<p>1. Establecer un modelo de participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro académico alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.</p> <p>2. Sistematizar la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios que permita dar seguimiento a los resultados del trabajo participativo, incorporando en los sistemas de calidad de las dependencias académicas procesos estandarizados a los que se les dé seguimiento puntual.</p>

<p>16. Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución, considerando, además de la formación disciplinar, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de comunicación y tecnológicas; que les permita desarrollar su función académica con eficacia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer el plan de desarrollo de la planta académica para lograr la máxima habilitación y formación de los profesores, que proporcione elementos para la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo personal y profesional.</li> <li>2. Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico.</li> <li>3. Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.</li> <li>4. Establecer, como requisito para el personal académico de nuevo ingreso, la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.</li> <li>5. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.</li> <li>6. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada.</li> <li>7. Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad, y en la impartición del programa de tutoría.</li> <li>8. Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica y software de apoyo, que permitan diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas.</li> <li>9. Establecer el perfil idóneo del docente, incorporando, además de la dimensión disciplinar, la pedagógica, la de comunicación efectiva, la de desarrollo humano, así como la digital-tecnológica, asegurando los mecanismos para su desarrollo desde su ingreso y durante su trayectoria dentro de la Facultad.</li> <li>10. Asegurar la habilitación docente de los profesores que le permita desarrollar su función con eficacia, a través de proyectos de formación que integren el desarrollo de competencias para el uso de las TICCAD, la creatividad, las relaciones interpersonales, el autoconocimiento, la interdisciplinariedad, la multiculturalidad, el pensamiento crítico, la educación en valores, la capacitación en el modelo educativo institucional, la gestión de grupos, las tendencias mundiales en educación, entre otras.</li> <li>11. Consolidar un sistema pertinente de evaluación docente que contribuya a identificar áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que retroalimente el programa institucional de formación docente.</li> <li>12. Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma cuente con una certificación internacional.</li> </ol>
<p>17. Se impulsará que la composición de la planta docente sea la idónea para atender los programas educativos a los que están adscritos, considerando aspectos tales como el tiempo de dedicación, el grado académico, la relación alumno/ profesor, entre otros, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.</li> <li>2. Mantener actualizado el plan de desarrollo de la planta académica, para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales.</li> <li>3. Establecer un programa permanente de análisis de la planta académica que permita alcanzar la conformación idónea para atender los programas educativos, y que además de asegurar el cumplimiento de sus propósitos, atienda de manera equilibrada las demás actividades encomendadas a los profesores, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor universitario.</li> </ol>

		<p>4. Apoyar la formación académica preferentemente hasta el doctorado, con el fin de que cumplan con el perfil idóneo para el programa educativo al que están adscritos, y que permita lograr la formación en áreas estratégicas.</p>
	<p>18. Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer la planta académica y propiciar la consolidación de los cuerpos académicos, así como el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.</p>	<p>Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.</p>
	<p>19. Se incentivará la formación académica de los profesores preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad.</p>	<p>1. Continuar aplicando los programas institucionales que incentivan la formación académica de los profesores, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad.</p>
	<p>20. Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en las distintas modalidades, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.</p>	<p>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.</p> <p>2. Realizar los cambios que se requieran en el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en las distintas modalidades, para incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.</p> <p>3. Impulsar el reconocimiento interno de los docentes, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo, así como promover para la planta académica la obtención de reconocimiento externos otorgados por organismos nacionales e internacionales.</p> <p>4. Actualizar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.</p>
	<p>21. Se impulsará un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos, y que con base en los resultados, establezca medidas para su mejora continua.</p>	<p>1. Fortalecer la metodología institucional para realizar un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece la Facultad, y que con base en los resultados se establezca medidas para su mejora continua.</p>
	<p>22. Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua y el reconocimiento de su calidad.</p>	<p>1. Formular e implementar, para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Facultad, un plan de acción a tres años, a fin de lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya:</p> <p>a) Su actualización continua y la de sus profesores. b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad. c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT. d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo. e) Un esquema de tutoría individual</p>

		<p>y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil. f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.</p>
		<p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
<p>23. Se impulsará que los programas educativos cumplan con los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales.</p>		<p>1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad.</p>
<p>24. Se fomentará la evaluación interna y externa de los programas educativos de bachillerato, licenciatura y posgrado en sus diversas modalidades, y el reconocimiento de su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.</p>		<p>1. Someter a evaluación los programas educativos de licenciatura y posgrado por parte de la SEP, el CONACYT, y por organismos reconocidos por el COPAES, y utilizar los resultados para la mejora continua de la calidad de los mismos.</p>
<p>25. Se garantizará el derecho a una educación incluyente, equitativa y de calidad, a todos los estudiantes, en igualdad de condiciones, que dé respuesta a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados.</p>		<p>1. Establecer esquemas que propicien la inclusión y la equidad de la educación en la Facultad, brindando igualdad de oportunidades para todos.</p> <p>2. Evaluar periódicamente la eficacia de los esquemas y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para asegurar el logro de sus objetivos.</p> <p>3. Establecer acciones que promuevan la no discriminación, la inclusión, la equidad, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género.</p> <p>4. Establecer los perfiles de ingreso de los alumnos, y del personal docente y administrativo, con base en las distintas capacidades que debe poseer el individuo para desarrollar el perfil de egreso o la función encomendada, tomando como base los derechos humanos, la inclusión y la equidad.</p> <p>5. Aplicar el Código de ética de la Universidad, que incluya los principios y valores que guíen la actuación de los diferentes integrantes de la comunidad universitaria, que promueva la equidad, la inclusión, la perspectiva de género, la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas, y evitar las conductas de corrupción.</p> <p>6. Aplicar el Código de Conducta de la Universidad, que establezca, con base en el Código de Ética, las normas básicas de actuación que permitan la sana convivencia y el respeto a la dignidad de las personas.</p> <p>7. Desarrollar programas que promuevan la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura de paz y la democracia.</p> <p>8. Integrar en los programas educativos actividades curriculares y co-curriculares que promuevan en los estudiantes la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura de paz y la democracia.</p> <p>9. Incluir en el Programa Institucional de formación docente actividades encaminadas a desarrollar la integridad, la cultura de la legalidad, y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura de paz y la democracia, para que se conviertan en promotores de los valores universitarios ante sus estudiantes.</p>

	<p>26. Se procurará que los programas educativos cuenten con los recursos presupuestales suficientes para cumplir a cabalidad todas las actividades estipuladas en los planes de estudio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer, con base en el diagnóstico de necesidades de infraestructura y mantenimiento, las proyecciones presupuestales para su atención, de tal manera que se pueda planear el gasto conforme a acciones prioritarias y recursos disponibles para cada ejercicio presupuestal.</li> <li>2. Establecer, con base en el diagnóstico de necesidades para el buen funcionamiento de los planes y programas de estudio, una proyección de requerimientos presupuestales, de tal manera que se puedan integrar al Plan Operativo Anual (POA), debiendo incluir aspectos como planta docente - contratación y habilitación-, servicios a los estudiantes, etc., además de los de infraestructura y mantenimiento.</li> <li>3. Identificar, dentro de las acciones que se derivan de las dependencias centrales, y que apoyan el desarrollo de los servicios educativos de las dependencias académicas, aquellos requerimientos que sean de índole general y que requieren la planeación del presupuesto institucional para su atención, con el fin de que se presenten las proyecciones presupuestales correspondientes, estableciendo prioridades para su inclusión en el POA</li> <li>4. Identificar las áreas en las que se pueda ofrecer servicios de extensión a la comunidad, con el fin de establecer unidades de negocios que les permitan obtener recursos adicionales que complementen los presupuestos otorgados por las instancias gubernamentales y la administración central de la Universidad.</li> </ol>
	<p>27. Aplicar la actualización continua de los distintos instrumentos jurídico-normativos que permitan sustentar la operación de la Facultad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar las políticas y la normativa institucional conforme sea actualizada para impulsar y sustentar: a) la inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones institucionales; b) el desarrollo y la consolidación de los planes y programas educativos; c) la generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado; d) las funciones del docente de manera equilibrada en todos los tipos y modalidades educativas, entre otros.</li> <li>2. Aplicar la normativa para la administración transparente y eficiente de todos los recursos, incluyendo ingresos por actividades de vinculación y servicios conforme ésta sea actualizada.</li> <li>3. Aplicar la normativa de atención a los empleados de la Facultad para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos, conforme ésta sea actualizada.</li> </ol>
	<p>28. Se fortalecerá el sistema de indicadores institucionales que retroalimente las funciones sustantivas de la Facultad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con un sistema automatizado que provea información oportuna sobre las funciones institucionales, que permita la toma de decisiones para la mejora continua.</li> <li>2. Evaluar los impactos, sustentados en un conjunto de indicadores de desempeño institucional, para promover la toma de decisiones con base a hechos y datos actualizados.</li> </ol>
<p>1.2 Innovación y estrategia digital</p>	<p>29. Aplicar el Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y el logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la Institución en las distintas modalidades.</p> <p>30. Se promoverá el diseño de programas educativos en modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación,</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar el modelo actualizado de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la Facultad en las distintas modalidades.</li> <li>1. Promover la equidad y la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.</li> <li>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos</li> </ol>

<p>conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad y su contribución a los objetivos del desarrollo sostenible.</p>	<p>nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p> <p>3. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social. c)Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes. f ) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h).- Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Recursos tecnológicos que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje</p> <p>4. Fortalecer los programas académicos en las diversas modalidades educativas, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada, integrando nuevas tecnologías e incrementando el talento humano, en torno a la Estrategia Digital.</p> <p>5. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y la comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado y del país.</p>
<p>31. Se fomentará que los programas educativos incorporen contenidos relacionados con la ciudadanía digital.</p>	<p>1. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social. c)Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes. f ) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Recursos tecnológicos que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>
<p>32. Se impulsará la implementación de programas de formación permanente de los profesores, enfocados al desarrollo de competencias digitales.</p>	<p>1. Actualizar de manera permanente las competencias, pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico.</p> <p>2. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.</p> <p>3. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada y mixta.</p>
<p>33. Se promoverá la construcción de una cultura digital en los estudiantes y en la práctica educativa, optimizando el uso de las TICAAD, para desarrollar las competencias digitales que demanda el contexto externo a los egresados y la evolución del mundo laboral en torno a la Odontología.</p>	<p>1. Incorporar en la práctica educativa las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), que contribuyan a la digitalización de la educación y permitan un aprendizaje continuo, personalizado, virtual y en línea para toda la vida y en cualquier espacio y tiempo disponible, como se declara en la Agenda Digital Educativa Nacional.</p> <p>2. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado y del país.</p> <p>3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo, para integrar las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) en la práctica educativa.</p>

		4. Implantar el Modelo de Educación Digital en los programas educativos.
		5. Utilizar la plataforma tecnológica institucional NEXUS, para apoyar las actividades de formación no escolarizada (capacitación de profesores, planes y programas de estudio, educación continua, etc.)
		6. Fortalecer las competencias de la comunidad odontológica para la transferencia del conocimiento y la tecnología.
		7. Incrementar el uso de las TICCAD en el desarrollo de las funciones.
	34. Se impulsará la incorporación de recursos digitales de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo.	1. Identificar, sistematizar y mantener actualizados los recursos de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo y socializarlos al interior de la Facultad.
		2. Evaluar en qué medida los recursos de acceso abierto son utilizados por profesores y estudiantes durante el proceso formativo.
	35. Se asegurará que los medios de enseñanza en formato electrónico sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales.	1. Verificar, antes de la implementación de medios de enseñanza en formato electrónico, que éstos sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales, y en su caso, realizar los ajustes requeridos.
	36. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de los estudiantes.	1. Difundir y ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.
		2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje.
		3. Intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.
	37. Se establecerán alianzas con instituciones nacionales y extranjeras para compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital, y en su caso, se incorporarán en los programas que hayan resultado efectivas para el logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes.	1. Identificar instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para la Facultad, a fin de compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital, y en su caso, incorporar en los programas aquellas que hayan resultado efectivas para el logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes.
		2. Formular estrategias para la implementación de programas educativos que consideren el concepto de la internacionalización en casa y el fortalecimiento del contenido internacional e intercultural del plan de estudios.
	38. Se asegurará que se cuente con los recursos tecnológicos suficientes, tanto en hardware como en software, que den soporte a las funciones académicas relacionadas con el uso de las TICCAD, especialmente para los programas educativos bajo las modalidades no escolarizada y mixta.	1. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Facultad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.
		2. Mantener actualizados los inventarios y el diagnóstico de la infraestructura tecnológica, tanto docente como administrativa, a fin de retroalimentar y proveer información para los requerimientos de ampliación o mejora de la infraestructura y los servicios de TI.
	39. Se asegurará la incorporación de la dimensión internacional en todos los programas educativos.	1. Impulsar las relaciones internacionales, para generar convenios de colaboración con instituciones de alto prestigio.
		2. Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Facultad en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos para ampliar los convenios de colaboración.
		3. Incrementar la movilidad e intercambio de estudiantes y profesores con instituciones internacionales de reconocida calidad y de interés para la Facultad, con el propósito de promover la internacionalización de ésta y fortalecer la calidad académica.
		4. Ampliar la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones internacionales de interés y de reconocido prestigio.

		<p>5. Intensificar el aprendizaje de otros idiomas, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización.</p> <p>6. Incrementar la oferta de unidades de aprendizaje en otro idioma dentro de los planes de estudio, con profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas.</p> <p>7. Incrementar el número de programas acreditados internacionalmente, a fin de mejorar la pertinencia, la mejora continua y el reconocimiento internacional de los programas educativos.</p> <p>8. Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.</p>
	<p>40. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.</p>	<p>1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.</p>
	<p>41. Se promoverá la movilidad virtual en el marco del Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (EMOVIES) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).</p>	<p>1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad, en el marco Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (EMOVIES) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).</p>
	<p>42. Se promoverá la participación de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, en la impartición de los programas educativos.</p>	<p>1. Establecer un programa de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento internacional, que coadyuven a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las LGAC de los cuerpos académicos. El programa deberá contribuir a cerrar brechas de calidad entre las dependencias de educación superior.</p> <p>2. Gestionar apoyos para la operación del programa</p>
	<p>43. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>1. Fortalecer el programa de internacionalización en casa, considerando buenas prácticas de otras instituciones nacionales y extranjeras.</p>
1.4 Extensión y vinculación	<p>44. Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación profesional que la sociedad necesita.</p>	<p>1. Desarrollar cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación profesional que la sociedad necesita.</p> <p>2. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.</p>
	<p>45. Se promoverá la educación dual en los programas de licenciatura y posgrado.</p>	<p>1. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice, para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p>
	<p>46. Se fomentará la participación de estudiantes en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social de la Entidad y el País, que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.</p>	<p>1. Crear condiciones para que lo estudiantes participen en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social de la Entidad y el País que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.</p> <p>2. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.</p> <p>3. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.</p>

	<p>47. Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>1. Identificar áreas de oportunidad en el diseño y operación de los programas sociales y de voluntariado, y realizar los ajustes requeridos para lograr su más alta efectividad en el cumplimiento de sus objetivos.</p>
	<p>48. Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua, ampliando su oferta, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano.</p>	<p>1. Ampliar y diversificar los contenidos del programa de educación continua, considerando necesidades claramente identificadas y la opinión y sugerencias de los usuarios.</p>
	<p>49. Se promoverá la vinculación con la sociedad para propiciar el aprendizaje participativo y en colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social.</p>	<p>1. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario con alto impacto social que coadyuven a su formación integral.</p> <p>2. Incrementar la participación de estudiantes en programas de prácticas profesionales que promuevan el aprendizaje participativo para el desarrollo de competencias laborales.</p> <p>3. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la práctica profesional, la investigación conjunta con dicho sector, y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p> <p>4. Intensificar la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Facultad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.</p> <p>5. Participar en el análisis de problemas que afectan a la comunidad, en particular de las zonas de influencia de las escuelas de bachillerato y dependencias de educación superior, y aportar iniciativas para su atención pertinente, preferentemente a través del trabajo colaborativo de profesores y cuerpos académicos.</p> <p>6. Establecer esquemas institucionales que sustenten enlaces del quehacer institucional con el mundo del trabajo.</p> <p>7. Identificar áreas de oportunidad en las que la Facultad pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades.</p>
	<p>50. Se propiciará la colaboración con otras dependencias académicas y administrativas de la Universidad y con otras instituciones nacionales e internacionales, que permita fortalecer el trabajo multi, inter y transdisciplinario para el abordaje crítico de problemas complejos, tanto para el desarrollo de programas educativos como para la solución de problemas comunes.</p>	<p>1. Ampliar los mecanismos de colaboración con otras dependencias académicas y administrativas, con el fin de promover el trabajo, inter, multi y transdisciplinario, potenciando la movilidad interna y los programas educativos conjuntos que articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.</p> <p>2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, entre las dependencias académicas que conforman los sistemas de estudios de licenciatura, de posgrado, de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y cultural universitario.</p> <p>3. Involucrar a los cuerpos académicos y/o academias de diferentes escuelas o facultades para enriquecer los procesos académicos y resolver problemas comunes.</p> <p>4. Ampliar los programas de cooperación nacional e internacional, con el fin de fortalecer el trabajo colaborativo que permita mejorar el abordaje de problemas complejos que enriquezcan el trabajo académico.</p>
<p>1.5 Infraestructura y servicios</p>	<p>51. Se promoverá la mejora continua de los servicios de atención integral a estudiantes en todas las dependencias</p>	<p>1. Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías, y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación</p>

	<p>académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.</p>	<p>y reconocimiento a los tutores, para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.</p>
	<p>52. Se asegurará que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental para promover una formación integral y lograr la equidad educativa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asegurar que los esquemas en materia de servicios académicos y de gestión contemplen criterios de calidad, equidad y pertinencia en los procesos de ingreso, trayectoria, permanencia y egreso de los estudiantes</li> <li>2. Crear condiciones necesarias para que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad.</li> </ol>
	<p>53. Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos en las distintas modalidades y las actividades de los sistemas de licenciatura, de posgrado, y de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer normas y lineamientos institucionales que propicien el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento en el desarrollo de las funciones de la Facultad.</li> </ol>
	<p>54. Se asegurará que la Facultad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un programa permanente para el diagnóstico de las necesidades de infraestructura de las dependencias académicas, con base en el incremento de la matrícula y los requerimientos para el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso de los planes y programas de estudio que ofrecen, debiendo considerarse en los planes de mejora y los planes de acción, de tal manera que se puedan asociar con los requerimientos presupuestales.</li> <li>2. Establecer un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo bienes muebles, inmuebles, equipamiento y servicios, que permita mantener el buen funcionamiento de los espacios universitarios y ofrecer servicios educativos de calidad.</li> </ol>
	<p>55. Se asegurará que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear condiciones para que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.</li> </ol>
	<p>56. Se promoverán programas que provean oportunidades de aprendizaje dinámico y permanente, durante toda la vida, que favorezcan el desarrollo del talento humano, fortaleciendo los valores personales y profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incluir actividades complementarias curriculares o co-curriculares, como certificaciones microcredenciales, etc., que le permitan al estudiante consolidar un proceso de aprendizaje para toda la vida y que dicha oferta se extienda para los egresados a través de la educación continua.</li> <li>2. Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.</li> <li>3. Enriquecer el programa de educación continua, ampliando su oferta en todas las áreas de interés de la población en general, que permita a las personas su desarrollo laboral, profesional y personal.</li> <li>4. Enriquecer la oferta de servicios educativos para atender los intereses de los adultos mayores promoviendo el envejecimiento activo que contribuya a su autonomía y al desarrollo de una vida plena.</li> <li>5. Establecer un programa de apoyo a los estudiantes y egresados, para promover su paso de un nivel de estudios a otro superior, que favorezca la continuidad de los estudios y el incremento de la matrícula de posgrado.</li> </ol>
	<p>57. Se procurará un ambiente propicio para la innovación educativa que</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construir un ambiente propicio para la innovación educativa que contemple a las personas, las disciplinas, los procesos de enseñanza-</li> </ol>

	<p>permita contribuir a transformar las funciones sustantivas de la Universidad y que permitan transitar hacia una sociedad del conocimiento.</p>	<p>aprendizaje y la tecnología, y que impacte en la formación de profesores, contribuyendo al aprendizaje significativo, al desarrollo de las competencias de los perfiles de egreso y a la autonomía de los estudiantes.</p> <p>2. Desarrollar programas complementarios que propicien en estudiantes y profesores la innovación, el emprendimiento y el liderazgo.</p> <p>3. Incorporar, en los programas educativos que correspondan, los aspectos de inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, o cualquier otra de las áreas emergentes, que permitan atender las tendencias en la formación de recursos humanos que requiere el mercado laboral.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
<p>2.1 Responsabilidad social</p>	<p>1. Se promoverá el cierre de brechas de capacidad para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</p>	<p>1. Formular un plan de acción cuyo objetivo sea reducir las brechas de capacidad para la generación y aplicación innovadora del conocimiento participando con otras dependencias de educación superior, que considerando la problemática existente propicie el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como el desarrollo de redes al interior y al exterior de la Universidad.</p> <p>2. Aplicar la normativa institucional que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>3. Participar en los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan: a) Al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) A atender necesidades sociales y emergentes. c) A elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.</p> <p>4. Formular un programa de trabajo para fortalecer las capacidades internas de la Oficina Central de Transferencia de Tecnología, así como su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>5. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.</p> <p>6. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los investigadores la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes.</p> <p>7. Incrementar las bases de datos y la información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>
	<p>2. Se promoverá el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento, considerando las áreas emergentes, la creación de redes estratégicas, y el balance entre la ciencia básica y aplicada producida en la Facultad.</p>	<p>1. Privilegiar en la contratación de nuevos PTC el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento.</p> <p>2. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>3. Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Facultad para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.</p> <p>4. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p> <p>5. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.</p> <p>6. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su</p>

		<p>incorporación en el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>7. Participar en el impulso de la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.</p>
	<p>3. Se promoverá el acceso universal al conocimiento de la sociedad en general, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.</p>	<p>1. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p> <p>2. Ampliar y diversificar las condiciones para difundir en poblaciones en condición de marginación y desventaja el conocimiento general y aquél generado en Facultad y en la Universidad.</p> <p>3. Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de la sociedad.</p> <p>4. Difundir y promover la actividad científica de innovación y emprendimiento, usando medios digitales e impresos.</p> <p>5. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</p>
	<p>4. Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, y con base en los resultados implementar proyectos colaborativos entre cuerpos académicos para su atención.</p>	<p>1. Evaluar los mecanismos que actualmente permiten identificar necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para lograr su mayor efectividad y oportunidad.</p> <p>2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés, en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas por la Facultad.</p> <p>3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p> <p>4. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas</p> <p>5. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología</p> <p>6. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>
	<p>5. Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las capacidades académicas de las dependencias para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.</p>	<p>1. Utilizar la bolsa de trabajo del CONACyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.</p> <p>2. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al Sistema de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>
	<p>6. Se promoverá que los profesores de tiempo completo que estén</p>	<p>1. Incentivar a través de programas y mecanismos institucionales la incorporación de los profesores de tiempo completo que estén adscritos al</p>

	<p>adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, formen parte de Cuerpos Académicos cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes, para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.</p>	<p>Sistema Nacional de Investigadores a los Cuerpos Académicos que cultiven líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes para atender problemáticas de salud de la entidad y el país.</p> <p>2. Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas, a fin de sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico, y el uso eficiente de los recursos disponibles.</p> <p>3. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan: a) Impulsar la difusión del Sistema de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) A atender necesidades de salud emergentes. c) Contribuir al incremento del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.</p> <p>4. Fortalecer las competencias de los profesores y estudiantes para la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p> <p>5. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>6. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.</p> <p>7. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p> <p>8. Fortalecer los medios para propiciar el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores de jóvenes investigadores adscritos a la Facultad, así como para mejorar las aplicaciones de ingreso y permanencia en el mismo.</p>
	<p>7. Se impulsará la creación y desarrollo de proyectos estratégicos multidisciplinares, interdisciplinarios y transdisciplinarios de investigación cuyos resultados contribuyan a resolver las necesidades del desarrollo social y a mejorar el bienestar de las personas.</p>	<p>1. Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Facultad para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.</p> <p>2. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.</p> <p>3. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas de salud que puedan ser atendidas con las capacidades de la Facultad.</p> <p>4. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p>

		<p>5. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>
		<p>6. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p>
		<p>7. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.</p>
<p>8. Se promoverá el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>		<p>1. Impulsar la conformación de redes académicas y alianzas estratégicas de colaboración, a fin de fortalecer la gestión del conocimiento y la cooperación nacional e internacional, en base a proyectos multidisciplinarios de impacto social.</p>
		<p>2. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionales, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.</p>
		<p>3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p>
		<p>4. Ampliar de manera permanente la participación de la Facultad y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.</p>
		<p>5. Fortalecer las competencias de los profesores para la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>
		<p>6. Desarrollar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Facultad.</p>
		<p>7. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la facultad y de la Universidad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a generar proyectos colaborativos con los sectores social y productivo, a fin de dar respuesta y solución -con base científica- a demandas específicas.</p>
		<p>8. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Facultad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p>
		<p>9. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p>
		<p>10. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p>
		<p>11. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p>
		<p>12. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Innovación y</p>

		<p>Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.</p>
		<p>13. Participar en la construcción de un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación con la Universidad, que incluya la que se encuentre en todas las Facultades y Centros de Investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.</p>
		<p>14. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.</p>
		<p>15. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p>
		<p>16. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos</p>
<p>9. Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.</p>		<p>1. Impulsar el desarrollo de vocaciones científicas en los estudiantes para fortalecer su formación y estimular su interés en la investigación o en la elección de carreras STEM.</p>
		<p>2. Desarrollar la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes.</p>
		<p>3. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.</p>
		<p>4. Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de apoyo a PYMES, de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas, a fin de fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.</p>
<p>10. Se asegurará que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas de salud, y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, en un marco ético y de responsabilidad social.</p>		<p>1. Establecer un esquema de incentivo y apoyo para que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, en un marco ético y de responsabilidad social.</p>
<p>11. Se impulsará que los profesores de tiempo completo alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los Cuerpos Académicos y de los Sistemas de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación,</p>		<p>1. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p>
		<p>2. Identificar programas de posgrado de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de cada dependencia académica, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.</p>

	<p>Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>3. Crear condiciones para que el personal de tiempo completo que aún no cuenta con el doctorado, pueda realizar estudios en programas de alta calidad y coadyuvar al desarrollo de la investigación.</p> <p>4. Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</p>
	<p>12. Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>1. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p> <p>2. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.</p> <p>3. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos</p> <p>4. Mantener actualizada la normativa institucional que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>5. Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.</p> <p>6. Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos y aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.</p> <p>7. Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, que considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>8. Dar seguimiento y evaluar la implementación de los planes de desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y en su caso, realizar oportunamente los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>9. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p>
	<p>13. Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario</p>	<p>1. Crear condiciones para que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su desarrollo y consolidación.</p> <p>2. Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de</p>

	<p>implementar para lograr su desarrollo y consolidación.</p>	<p>posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo de salud de Nuevo León.</p> <p>3. Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.</p> <p>4. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p>
	<p>14. Se impulsará, por parte de los comités externos, la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento; asimismo, se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión Institucional.</p>	<p>1. Implementar un programa de seguimiento y evaluación de los cuerpos académicos, formado por pares de la Institución y de otras universidades con el fin de lograr la consolidación.</p> <p>2. Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada uno de ellos, cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.</p> <p>3. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p>
	<p>15. Se fortalecerán las redes de cooperación con otras facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento y posgrados para impulsar la investigación científica y tecnológica con los más altos estándares de calidad, y así contribuir a la mejora continua del nivel de bienestar de la sociedad.</p>	<p>1. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p> <p>2. Participar en la construcción de un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la Universidad, que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.</p> <p>3. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, el equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.</p> <p>4. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.</p> <p>5. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</p> <p>6. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los profesores y estudiantes, la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.</p> <p>7. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.</p> <p>8. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su</p>

		interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.
		9. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan, la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.
	16. Se asegurará un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores.	1. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores.
	17. Se asegurará que el órgano colegiado de investigación de la Facultad, esté integrado por los académicos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento, y cuya existencia, integración y funciones deberán estar explícitamente sustentadas en la normativa institucional.	1. Establecer lineamientos institucionales para garantizar que el órgano colegiado de investigación esté integrado por los académicos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento. 2. Incorporar en la normativa de la Facultad, la operación del órgano colegiado de investigación.
2.2 Innovación y estrategia digital	18. Se impulsará el desarrollo y la consolidación de los Sistemas de Posgrado y el de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad, como estructuras organizativas que articulen y potencien las capacidades de la Institución para el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y la innovación, así como para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de la misma.	1. Colaborar con instituciones nacionales y extranjeras, a través de programas de posgrado de calidad, para el intercambio y la movilidad académica de los profesores y estudiantes investigadores, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro. 2. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado. 3. Mantener actualizada la normativa de la Facultad, que sustenta el desarrollo del sistema de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
	19. Se impulsará el desarrollo de líneas de investigación relacionadas con la tecnología y la innovación, cuyos resultados contribuyan al desarrollo sustentable.	1. Impulsar el desarrollo de líneas de investigación sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nanotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, entre otras. 2. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento a través de medios digitales e impresos. 3. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. 4. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento. 5. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.

		<p>6. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>
		<p>7. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los profesores y estudiantes, la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.</p>
		<p>8. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Facultad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p>
		<p>9. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.</p>
		<p>10. Dar seguimiento y evaluar la implementación de los planes de desarrollo del Sistema de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y en su caso, realizar oportunamente los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.</p>
<p>20. Se fortalecerán los esquemas de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.</p>		<p>1. Ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p> <p>2. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos, considerando también la asignación de plazas con la categoría de Titular, a fin de sumar talento de profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida.</p> <p>3. Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.</p> <p>4. Aplicar la normativa actualizada que sustenta el desarrollo del Sistema de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>5. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Facultad.</p> <p>6. Participar en la construcción de un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación con la Universidad, que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.</p> <p>7. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios y de oportunidades de inversión para promover productos tecnológicos.</p> <p>8. Formular y mantener actualizados el plan de desarrollo del sistema de posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, que considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>9. Participar con la Universidad en el desarrollo del Sistema Integral de Investigación (CRIS - Current Research Information System, por sus siglas en Ingles) para la generación de los Indicadores de Investigación e Innovación</p>

		<p>asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad.</p> <p>10. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico- tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>11. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.</p> <p>12. Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta de propiedad intelectual susceptible de explotación o de comercialización.</p> <p>13. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.</p> <p>14. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a: a) Impulsar la difusión del Sistema de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.</p>
	<p>21. Se impulsará el desarrollo de un programa de investigación educativa que propicie la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo.</p>	<p>1. Establecer el programa de investigación educativa cuyos objetivos sean propiciar la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo.</p>
	<p>22. Se impulsará el involucramiento de los estudiantes de todos los niveles educativos en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.</p>	<p>1. Establecer esquemas de incentivo y apoyo que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación que permitan la generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.</p> <p>2. Impulsar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación en incubadoras tecnológicas y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.</p>
	<p>23. Se impulsará el uso de los medios electrónicos para apoyar a que los investigadores publiquen los resultados de sus proyectos de investigación.</p>	<p>1. Establecer un plan de acción para promover el uso de los medios electrónicos para apoyar a que los investigadores publiquen los resultados de sus proyectos de investigación.</p> <p>2. Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos.</p> <p>3. Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de</p>

		<p>lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la Universidad y su internacionalización.</p>
		<p>4. Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas y de investigación, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), con el propósito de lograr una mayor difusión de la producción académica.</p>
		<p>5. Fomentar el uso de los medios electrónicos y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer científico y desarrollo tecnológico de la Facultad.</p>
	<p>24. Participar con la Universidad en la creación y aceleración de empresas basadas en el conocimiento por parte de estudiantes, profesores, investigadores, egresados y comunidad en general.</p>	<p>1. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.</p>
		<p>2. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</p>
		<p>3. Crear sistemas de inteligencia de negocios y de oportunidades de inversión para promover productos tecnológicos.</p>
		<p>4. Fortalecer las competencias de los profesores y estudiantes para la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>
		<p>5. Establecer e incentivar programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.</p>
		<p>6. Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la Universidad, susceptible de explotación o de comercialización.</p>
		<p>7. Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen valor en beneficio de la Institución.</p>
		<p>8. Participar con la Universidad en la actualización del Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Universidad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a:</p>
		<p>a) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel. b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Universidad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Universidad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades. d) Ampliar la prestación de consultorías especializadas</p>
		<p>en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.</p>
		<p>9. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los profesores y estudiantes la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.</p>
		<p>10. Participar con la Universidad en la actualización de la normativa en materia de vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.</p>
		<p>11. Incrementar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de las instancias universitarias, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a las micro y pequeñas empresas.</p>
		<p>12. Impulsar un proceso que incremente el financiamiento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, por parte de organismos federales y de capital privado.</p>

<p>2.3 Internacionalización</p>	<p>25. Se impulsará la conformación y desarrollo de redes de colaboración e intercambio académico con centros de investigación e instituciones extranjeras de educación superior.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en el fortalecimiento de las redes de cooperación entre facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento y posgrados de calidad, para impulsar la investigación científica con estándares más altos e ir construyendo y formando un mayor número de investigadores, a fin de fortalecer las líneas de investigación vigentes y abordar líneas emergentes y prioritarias.</li> <li>2. Establecer mecanismos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para la posible contratación de sus egresados de doctorado para fortalecer los proyectos de investigación.</li> <li>3. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.</li> <li>4. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</li> </ol>
	<p>26. Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios internacionales de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer mecanismos de apoyo para que los investigadores publiquen los resultados de sus proyectos de investigación, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), con el propósito de lograr una mayor difusión de la producción académica y su internacionalización.</li> <li>2. Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica y su internacionalización.</li> <li>3. Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas.</li> <li>4. Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico en lo referente a la redacción de publicaciones científicas y de investigación, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), con el propósito de lograr una mayor difusión de la producción académica y su internacionalización.</li> <li>5. Incrementar de manera permanente la participación de la Facultad y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.</li> </ol>
	<p>27. Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un programa que promueva de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</li> <li>2. Ampliar el programa de profesores visitantes, para contribuir al desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.</li> </ol>

<p>2.4 Extensión y vinculación</p>	<p>28. Se promoverá el desarrollo de normatividad de transferencia de tecnología que permita la creación de emprendimientos basados en el conocimiento por parte de los profesores y estudiantes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los profesores y estudiantes la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.</li> <li>2. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.</li> <li>3. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</li> <li>4. Fortalecer las competencias de los profesores y estudiantes para la transferencia del conocimiento y la tecnología.</li> <li>5. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Facultad.</li> <li>6. Crear sistemas de inteligencia de negocios y de oportunidades de inversión para promover productos tecnológicos.</li> <li>7. Establecer programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.</li> <li>8. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</li> <li>9. Participar con la Universidad en la actualización del Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Universidad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel.</li> <li>b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Universidad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.</li> <li>c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Universidad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades.</li> <li>d) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios</li> </ol> </li> </ol>
	<p>29. Se incentivarán los programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento</li> <li>2. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</li> <li>3. Crear sistemas de inteligencia de negocios y de oportunidades de inversión para promover productos tecnológicos.</li> <li>4. Fortalecer las competencias de los profesores y estudiantes para la transferencia del conocimiento y la tecnología.</li> <li>5. Establecer programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.</li> <li>6. Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la Facultad susceptible de explotación o de comercialización</li> <li>7. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los profesores y estudiantes, la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.</li> </ol>

		<p>8. Participar con la Universidad en la actualización de la normativa en materia de vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.</p>
		<p>9. Impulsar un proceso que incremente el financiamiento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico por parte de organismos federales y de capital privado.</p>
<p>30. Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p>		<p>1. Gestionar la ampliación y diversificación los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p>
		<p>2. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.</p>
		<p>3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p>
<p>31. Se promoverá la estancia de profesores de la Facultad para colaborar con los cuerpos académicos en instituciones y centros de investigación nacionales de reconocido prestigio, a fin de fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.</p>		<p>1. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionalmente, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.</p>
<p>32. Se promoverá la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Facultad con otras Instituciones.</p>		<p>1. Establecer un plan de acción para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran y que permita sustentar mejor las actividades de vinculación con los diferentes sectores.</p>
<p>33. Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p>		<p>1. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p>
		<p>2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Facultad.</p>
		<p>3. Participar con la Universidad en la construcción de un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación, que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.</p>
		<p>4. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p>
		<p>5. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>
		<p>6. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.</p>

		<p>7. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p> <p>8. Desarrollar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Facultad.</p> <p>9. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los profesores y estudiantes la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.</p> <p>10. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Facultad, el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p> <p>11. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.</p> <p>12. Participar con la Universidad en la realización de un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos</p>
	<p>34. Contribuir a que la Universidad sea fuente de consulta por parte de organismos de los sectores público, social y empresarial, para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y del País.</p>	<p>1. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Universidad.</p> <p>2. Contribuir con la Universidad al incremento permanente en su participación y la de sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.</p> <p>3. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.</p> <p>4. Contribuir con la Universidad al desarrollo del Sistema Integral de Investigación (CRIS - Current Research Information System, por sus siglas en Inglés) para la generación de los Indicadores de Investigación e Innovación asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad.</p> <p>5. Contribuir con la Universidad a la actualización del Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Universidad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a: a) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel. b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Universidad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Universidad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades. d) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.</p>

		<p>6. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.</p>
		<p>7. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Facultad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p>
		<p>8. Incrementar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de las instancias universitarias, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a las micro y pequeñas empresas.</p>
	<p>35. Contribuir con la Universidad al impulso de su participación en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.</p>	<p>1. Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño, seguimiento evaluación de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Facultad para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.</p> <p>2. Incrementar de manera permanente la participación de la Universidad y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.</p>
	<p>36. Se fomentará la participación social y del sector productivo en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de la Facultad.</p>	<p>1. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Facultad.</p> <p>2. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.</p>
	<p>37. Se impulsará la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los ámbitos académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país, para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado y del país.</p>	<p>1. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento, que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>2. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento</p> <p>3. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades</p> <p>4. Fortalecer las competencias de los profesores y estudiantes para la transferencia del conocimiento y la tecnología</p> <p>5. Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad</p> <p>6. Establecer y mantener actualizado el registro de propiedad industrial</p> <p>7. Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la Facultad, susceptible de explotación o de comercialización</p> <p>8. Desarrollar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Facultad</p>

		<p>9. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los profesores y estudiantes la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias</p>
		<p>10. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos</p>
<p>2.5 Infraestructura y servicios</p>	<p>38. Se favorecerá la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.</p>	<p>1. Incentivar y apoyar la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.</p> <p>2. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación, que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.</p> <p>3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p>
	<p>39. Se privilegiará la sinergia y colaboración multidisciplinaria de los cuerpos académicos para maximizar las capacidades de infraestructura y las actividades de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>1. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nueva leonesa y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.</p> <p>2. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.</p> <p>3. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p> <p>4. Participar con la Universidad en la construcción de un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación, que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.</p> <p>5. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.</p> <p>6. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p> <p>7. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.</p>
	<p>40. Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</p>	<p>1. Contribuir con la Universidad en la formulación de un programa de trabajo para fortalecer las capacidades internas de la Oficina de Transferencia de Tecnología, así como su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>2. Participar con la Universidad para mantener actualizada la normativa en materia de vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento</p>

		<p>3. Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos</p>
<p>41. Se incrementarán los recursos destinados al desarrollo de la investigación, para fortalecer los sistemas de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.</p>		<p>1. Identificar organismos nacionales e intencionales que financien el desarrollo de proyectos de investigación y gestionar los apoyos requeridos.</p> <p>2. Mantener actualizada la base de información sobre organismos financiadores de proyectos y las características de los apoyos que otorgan.</p> <p>3. Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</p> <p>4. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad</p>
<p>42. Se asegurará que la infraestructura de investigación cuente con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p>		<p>1. Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.</p> <p>2. Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la Facultad, que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.</p> <p>3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad</p>
<p>43. Se impulsará el uso de los recursos digitales e infraestructura institucional, para apoyar la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras institucionales de educación superior.</p>		<p>1. Participar con la Universidad en la construcción de un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación, que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.</p> <p>2. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.</p> <p>3. Participar con la Universidad en el desarrollo del Sistema Integral de Investigación (CRIS - Current Research Information System, por sus siglas en Ingles) para la generación de los Indicadores de Investigación e Innovación asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>4. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.</p>
	<p>44. Se fomentará la prestación de servicios de investigación y desarrollo tecnológico a organismos de los sectores público, social y empresarial con políticas definidas de titularidad de derechos de propiedad intelectual.</p>	<p>1. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Universidad.</p> <p>2. Participar con la Universidad en la construcción de un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación, que incluya la que se encuentre en todas las facultades y</p>

		<p>centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos, organismos nacionales y extranjeros y de los sectores público, social y empresarial.</p> <p>3. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.</p> <p>4. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</p> <p>5. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.</p> <p>6. Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la Facultad susceptible de explotación o de comercialización.</p> <p>7. Desarrollar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Facultad.</p> <p>8. Participar con la Universidad para mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con su Misión y Visión, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a: a) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel. b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Universidad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Universidad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades. d) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.</p> <p>9. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los profesores y estudiantes, la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.</p> <p>10. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Facultad, el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p> <p>11. Participar con la Universidad para mantener actualizada la normativa en materia de vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.</p> <p>12. Diversificar las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p> <p>13. Fortalecer la infraestructura de investigación y de servicios con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.</p> <p>14. Impulsar un proceso que incremente el financiamiento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico por parte de organismos federales y de capital privado.</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
3.1 Responsabilidad social	1. Se fomentará el trabajo coordinado y la planeación y evaluación sistemática, concertada y coherente, con las diferentes dependencias académicas y administrativas, que bajo un enfoque estratégico proporcionen evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación institucional y el nivel de posicionamiento y reconocimiento social tanto de la Facultad como de la Universidad.	<p>1. Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de los profesores y estudiantes</p> <p>2. Implementar un plan de acción en la población estudiantil, para lograr la socialización del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2022- 2030 y el Plan de Desarrollo de la Facultad.</p> <p>3. Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo Institucional en los sectores público, social y empresarial de la Entidad, reconociendo que en ella se plasman los compromisos institucionales a lograr en el año 2030.</p> <p>4. Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.</p> <p>5. Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de Visión 2030.</p>
	2. Se asegurará que la Facultad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Junta de Gobierno, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación de la Facultad.	1. Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la Facultad.
	3. Se fomentará la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo de la Facultad, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, y asegurar una gestión socialmente responsable.	1. Formular el plan de desarrollo de la Facultad, alineado con el plan de desarrollo institucional que contenga un proyecto de visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.
	4. Se impulsará la consolidación de los Sistemas de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, asegurando el desarrollo armónico.	1. Evaluar los alcances e impactos de los planes de desarrollo de los Sistemas de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y en su caso realizar los ajustes requeridos para lograr la consolidación de los mismos, asegurando el desarrollo armónico.
	5. Se fomentará que el trabajo en la Facultad, permita a los profesores y estudiante, adquirir hábitos sustentables adecuados.	<p>1. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.</p> <p>2. Establecer políticas para la incorporación de buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades de la Facultad.</p>

	<p>6. Se asegurará que la Facultad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo, que contribuya a la toma de decisiones en esta materia y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un referente a nivel local, regional, nacional e internacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social.</li> <li>2. Contribuir al fortalecimiento del liderazgo y el posicionamiento social de la Universidad, en materia de sustentabilidad, estableciendo, entre otros aspectos estrategias y metas para que la institución continúe en ascenso hacia el logro de más altos lugares en los rankings de desempeño para el desarrollo sostenible, tanto de carácter nacional como internacional.</li> <li>3. Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre los profesores y estudiantes la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y la protección y el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz y a la no discriminación.</li> </ol>
	<p>7. Se fortalecerá la incorporación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en la formación de los estudiantes a través de actividades curriculares y co-curriculares.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un programa anual de conferencias, cursos y seminarios en los que se difundan los conceptos y criterios de sustentabilidad, como un mecanismo de apoyo al desarrollo del profesorado y a los programas de formación integral de los estudiantes universitarios</li> <li>2. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.</li> </ol>
	<p>8. Se contribuirá en el impulso de acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer políticas para la incorporación de buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades de la Facultad</li> <li>2. Implementar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.</li> <li>3. Establecer un programa anual de medición y reporte de acciones en temas de sustentabilidad, que sirva de método de verificación del cumplimiento de metas y objetivos comprometidas en el proceso de transición de la UANL hacia el desarrollo sustentable y como una contribución a los objetivos del desarrollo sustentable de la ONU (Agenda 2030)</li> <li>4. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura institucional, así como el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios, y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.</li> <li>5. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social.</li> </ol>
	<p>9. Se impulsará un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, mediante el cual la Facultad pueda tomar conciencia de sí misma y su entorno, para operar con criterios de</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica y el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.</li> </ol>

	<p>sustentabilidad, a través de la formación ética profesional, el aprendizaje basado en proyectos sociales, la gestión socialmente responsable, investigación orientada al desarrollo sustentable.</p>	<p>2. Realizar diagnósticos regionales en temas sociales, económicos, ambientales y tecnológicos, así como el análisis de los resultados internos para enriquecer el proceso de planeación del desarrollo sustentable.</p> <p>3. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como contribuir al fortalecimiento del Modelo Universitario de Responsabilidad Social.</p>
	<p>10. Se impulsará una cultura institucional, basada en un código de ética explícito, conocido y aceptado por toda los profesores y estudiantes.</p>	<p>1. Mantener actualizado el Código de Ética</p> <p>2. Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente.</p> <p>3. Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.</p>
	<p>11. Se promoverá, para toda los profesores y estudiantes, un ambiente de interacción de respeto, igualdad, equidad, accesibilidad, libre de violencia, saludable y con perspectiva de género.</p>	<p>1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.</p>
3.2 Innovación y estrategia digital	<p>12. Se promoverá el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral</p>	<p>1. Crear las condiciones necesarias para impulsar el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral</p> <p>2. Analizar los medios vigentes para obtener información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.</p>
	<p>13. Se asegurará que la Facultad contribuya a la actualización del Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y al logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la institución en las distintas modalidades. (eje 1-2.1)</p>	<p>1. Mantener actualizado el Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos</p> <p>2. Impulsar la implementación y uso de equipamiento sostenible, través de las tecnologías como inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otras, con un crecimiento basado en las necesidades de la Facultad.</p>
	<p>14. Se asegurará la implementación de prácticas sustentables en el desarrollo de aplicaciones digitales.</p>	<p>1. Implementar estrategias para la utilización de tecnologías que permitan la generación de energías limpias y una gestión sustentable de las mismas, dando solución a problemas de forma inteligente y eficiente.</p> <p>2. Generar programas con suficiencia de recursos, que mantengan el inventario y aseguren el crecimiento y expansión de la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda, de acuerdo con las necesidades de la institución para un buen funcionamiento y el tamaño de la comunidad universitaria dentro de la Facultad.</p>
	<p>15. Se impulsará el uso de equipamiento sustentable, a través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas y Big Data, entre otros.</p>	<p>1. Establecer un plan de acción para la implementación de equipamiento sostenible través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otros, con una actualización oportuna.</p>
3.3 Internacionalización	<p>16. Se promoverá la organización y participación de la Facultad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos</p>	<p>1. Gestionar la participación de la Facultad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.</p>

	nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.	
	17. Se incentivará la participación de la Facultad en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.	1. Establecer un plan de acción para que la Facultad participe en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.
	18. Contribuir con la Universidad en su participación en el Ranking UI GreenMetric.	1. Contribuir con el fortalecimiento del liderazgo y el posicionamiento social de la Universidad en materia de sustentabilidad, entre otros aspectos, estableciendo estrategias y metas para que la institución continúe en ascenso hacia el logro de más altos lugares en los rankings de desempeño para el desarrollo sostenible, tanto de carácter nacional como internacional. 2. Mantener, y ampliar las áreas verdes en la Facultad, con el fin de que las actividades de los profesores y estudiantes se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.
3.4 Extensión y vinculación	19. Participar con la Universidad en el Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial desde la perspectiva local, regional, nacional e internacional en continua actualización para responder a los requerimientos del contexto externo de la institución.	1. Participar en la actualización del Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Universidad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a: a) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel. b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Facultad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Facultad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades.
	20. Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Región y del País, y con base en los resultados enriquecer el Plan Maestro de Vinculación.	1. Considerar los criterios de sustentabilidad en la operación financiera, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social.
	21. Se fortalecerán los programas de responsabilidad social, con la participación de los profesores y estudiantes, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes.	1. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura institucional y el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente
3.5 Infraestructura y servicios	22. Se aplicará el Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de	1. Mantener y ampliar las áreas verdes, con el fin de que las actividades de los profesores y estudiantes se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.

	<p>ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, apoyado en la atención de necesidades identificadas y en el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.</p>	<p>2. Establecer un plan que apoye el uso eficiente de energía eléctrica y el impulso hacia energías limpias en la operación de la Infraestructura Tecnológica que soportan los Servicios de TI</p>
	<p>23. Se aplicarán los lineamientos normativos que permitan establecer y operar los procesos de construcción y restauración de edificios atendiendo los principales criterios del desarrollo sustentable.</p>	<p>1. Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.</p> <p>2. Aplicar lineamientos institucionales que aseguren el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad, bajo criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.</p> <p>3. Mantener y ampliar las áreas verdes, con el fin de que las actividades de los profesores y estudiantes se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.</p>
	<p>24. Se proveerá de los recursos necesarios para mantener actualizados la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda de acuerdo a las necesidades de crecimiento y expansión de la institución.</p>	<p>1. Formular un plan a corto, mediano y largo plazo, del crecimiento y la expansión de la conectividad y el ancho de banda, en base a las necesidades de la Institución</p>
	<p>25. Se priorizarán programas y proyectos que favorezcan el uso de medios de movilidad no motorizada y la seguridad e integridad del peatón.</p>	<p>1. Planificar y mejorar el sistema de transporte y movilidad dentro de la Facultad dentro del campus de ciencias de la salud, de tal forma que se atiendan las necesidades de desplazamiento de los profesores y estudiantes, al mismo tiempo que se reduzca el uso de vehículos motorizados.</p>
	<p>26. Se aplicará la implementación de lineamientos de permiso, regulación, re organización y gestión de espacios y edificios universitarios.</p>	<p>1. Impulsar acciones para mantener en buen estado de conservación el capital natural que se encuentra bajo el resguardo de la Facultad, propiciando que los profesores y estudiantes y la sociedad se beneficien de los servicios ambientales que este brinda.</p> <p>2. Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.</p>

### Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
4.1 Responsabilidad social	1. Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas, deportivas, y de responsabilidad social.	1. Fortalecer la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad, de acuerdo a sus necesidades e intereses.
		2. Promover y difundir la oferta cultural de las artes y las humanidades, articulando proyectos direccionados e innovadores en coordinación con las dependencias universitarias involucradas.
		3. Realizar eventos culturales de gran calidad y alto impacto que incentiven la creatividad y apreciación de las artes, entre los profesores y estudiantes.
		4. Establecer actividades extracurriculares de carácter artístico cultural en apoyo a las asignaturas de artes y humanidades fomentando la formación integral de los estudiantes.
		5. Coordinar, con la Red de Difusión Cultural la programación de actividades culturales extracurriculares en los espacios universitarios.
		6. Gestionar el valor curricular para el servicio social de estudiantes de las diversas disciplinas artísticas que participen en actividades culturales promovidas por la SEyC, incluyendo actividades especiales para grupos vulnerables.
		7. Incrementar el número de actividades extracurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposio, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades
	2. Se propiciará la formación de ciudadanos íntegros que participen en la construcción de la paz, a través de la promoción de la cultura de la legalidad, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia.	1. Aplicar la normatividad que rige a la SEyC, promoviendo y fomentando acciones que garanticen el ejercicio de los derechos culturales de los profesores y estudiantes y la comunidad en general.
	3. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano de la población del Estado y del País.	1. Fomentar las investigaciones sobre las relaciones entre cultura, arte y desarrollo sostenible. 2. Contribuir en la promoción y fomento de iniciativas universitarias para la educación intercultural, con propuestas que revaloren las culturas destacando sus rasgos comunes y sus características diferenciadoras y el respeto a la diversidad cultural.
	4. Se contribuirá al impulso de la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cinco ejes fundamentales: Infraestructura cultural, Gestión y extensión, Creación y expresión artística, Difusión cultural y Patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de los profesores y estudiantes y de la	1. Contribuir al impulso de un plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, incluyendo todas las manifestaciones artísticas y corrientes de las mismas, con la participación de directivos, académicos, investigadores, empleados y estudiantes, para ofrecer a los profesores y estudiantes lo que la Facultad produce y promueve. 2. Contribuir a la actualización del Plan Estratégico para la Difusión de la Cultura y el Arte, propiciando la generación alianzas estratégicas, el fortalecimiento de la estructura institucional y la consolidación del Sistema Cultural Universitario para asegurar que las actividades culturales que se realicen tengan un alto impacto y reconocimiento social. 3. Estimular la participación de los especialistas de la Facultad dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.

<p>sociedad en general para acceder a estas actividades.</p>	<p>4. Contribuir al desarrollo de un modelo de gestión de la oferta de bienes y servicios culturales de la Facultad para el consumo colectivo, que permita su optimización dentro de las perspectivas de la Institución.</p>
<p>5. Se fomentará que todos los profesores y estudiantes de la Facultad, y la sociedad se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.</p>	<p>1. Coordinar un modelo de gestión para optimizar la oferta de bienes y servicios culturales y ampliar la cobertura de los programas vigentes y la satisfacción de los consumidores culturales, fomentando el desarrollo de nuevos públicos y la creación de empresas culturales y creativas.</p> <p>2. Implementar programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales de arte, cultura y deporte.</p> <p>3. Promover entre los profesores y estudiantes de la Facultad, la formación artística, cultural y el deporte, a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas.</p>
<p>6. Se contribuirá en el fomento de la actividad editorial y académica de la Universidad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas y el mejorar el posicionamiento de la Universidad a nivel nacional e internacional.</p>	<p>1. Fomentar la actividad editorial académica y cultural, bajo estrictas medidas de calidad y pertinencia.</p> <p>2. Contribuir con la operación del programa editorial universitario rigiéndose por los criterios establecidos para la publicación de ediciones y coediciones, priorizando la difusión de del conocimiento generado por la UANL.</p> <p>3. Divulgar las obras editadas por la Facultad en líneas editoriales, conforme a los lineamientos correspondientes.</p> <p>4. Garantizar el cumplimiento de las disposiciones generales necesarias para la selección, edición, impresión, difusión, promoción, almacenamiento, distribución y comercialización de las publicaciones.</p> <p>5. Difundir los productos generados por la Facultad, en su interior y al exterior de ella, así como del patrimonio cultural y artístico de la Universidad.</p>
<p>7. Se promoverá la difusión, divulgación, conservación e incremento del patrimonio cultural y artístico de la Universidad, aumentando su cobertura e impacto social.</p>	<p>1. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.</p> <p>2. Fomentar la conservación de los espacios culturales emblemáticos de la Facultad, regulando su uso y difundiendo la normatividad que corresponda.</p> <p>3. Participar en las actividades tendientes a acrecentar, rescatar, preservar, documentar y difundir el patrimonio cultural.</p> <p>4. Contribuir con la integración y actualización permanente del catálogo del patrimonio cultural universitario.</p> <p>5. Contribuir al impulso de un programa institucional de difusión de la cultura, incluyendo todas las manifestaciones artísticas y corrientes de las mismas, con la participación de directivos, académicos, investigadores, empleados y estudiantes para ofrecer a la comunidad lo que la Facultad produce y promueve.</p>
<p>8. Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas interinstitucionales del país y del extranjero.</p>	<p>1. Incentivar la participación en contiendas deportivas universitarias dentro de la propia Universidad, el Estado, el País, y en espacios internacionales.</p> <p>2. Promover entre el personal de la institución y los estudiantes la formación artística, cultural y el deporte, a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas.</p>
<p>9. Se asegurará la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales relacionados con el arte, la cultura y el deporte, para el desarrollo humano.</p>	<p>1. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados a fin de robustecer el programa de formación permanente.</p>
<p>10. Se impulsará la formación, el desarrollo y la consolidación de</p>	<p>1. Fortalecer el estudio y la investigación en artes y humanidades buscando mejorar el posicionamiento de la institución en estos ámbitos.</p>

	<p>cuerpos académicos que cultiven líneas de investigación relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.</p>	<p>2. Impartir talleres de actualización para formalizar el perfil profesional para la gestión, promoción y difusión de la cultura, en el marco del Sistema Cultural Universitario.</p> <p>3. Participar en los certámenes universitarios existentes en relación al arte y la cultura y emitir nuevas convocatorias previo análisis de factibilidad.</p> <p>4. Apoyar el desarrollo de los cuerpos académicos que cultiven líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.</p> <p>5. Fomentar las investigaciones sobre las relaciones entre cultura, arte y desarrollo sostenible.</p>
	<p>11. Se incentivará la participación de estudiantes, profesores, directivos, personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.</p>	<p>1. Establecer programas de incentivo y apoyo para la participación de estudiantes, profesores, directivos, personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.</p>
	<p>12. Se fortalecerá la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad de acuerdo a sus necesidades e intereses.</p>	<p>1. Impulsar la formación de grupos artístico-culturales y deportivos universitarios, fortaleciendo el intercambio de experiencias con otros grupos similares regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>2. Desarrollar, en eventos representativos, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.</p> <p>3. Identificar los valores artísticos más destacados entre los profesores y estudiantes, para apoyarlos y promoverlos.</p>
	<p>13. Se fomentará la revisión constante de los instrumentos y mecanismos jurídico-normativos para el desarrollo de los programas, planes y actividades enfocadas a la promoción de la cultura, el arte y el deporte.</p>	<p>1. Mantener actualizada la normatividad correspondiente, a fin de promover y fomentar acciones que garanticen el ejercicio de los derechos culturales de los profesores, estudiantes y la comunidad en general.</p>
4.2 Innovación y estrategia digital	<p>14. Contribuir al impulso de la estrategia digital que permita ampliar la difusión de las actividades artísticas, culturales y deportivas promovidas por la Universidad.</p>	<p>1. Definir una estrategia incluyente para promover y fomentar el desarrollo de habilidades digitales en relación con la creación, difusión y extensión de la cultura, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles.</p> <p>2. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de estos</p>
	<p>15. Se incentivará la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, su creatividad y pertinencia y su utilización en el desarrollo de programas orientados a contribuir al desarrollo cultural y humano.</p>	<p>1. Producir soluciones multimedia que faciliten la creación de contenidos para el desarrollo cultural y humano.</p> <p>2. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de estos.</p>
	<p>16. Se promoverá el uso eficiente de las plataformas informáticas para la recolección de información que emane de los programas y actividades artísticas, culturales y deportivas y su difusión entre los grupos de interés.</p>	<p>1. Establecer acciones de capacitación permanente para mantener actualizada la información artística, cultural y deportiva a difundirse a través de las plataformas informáticas.</p> <p>2. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer cultural.</p>
4.3 Internacionalización	<p>17. Contribuir a que, en el marco del plan estratégico, los programas institucionales de cultura y arte para el desarrollo</p>	<p>1. Promover la movilidad cultural y artística de estudiantes, profesores y personal de la Facultad, así como grupos de teatro, ballet, grupos musicales, pintores, editores de textos, etc., para su participación en concursos, muestras y ferias de libros y de</p>

	<p>guarden consistencia con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, y que se encuentren sustentados en el consumo cultural de los profesores y estudiantes, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.</p>	<p>manifestaciones de la cultura y el arte, dentro del propio Estado, el País e internacionalmente.</p> <p>2. Incrementar la participación institucional en redes estratégicas de colaboración con organismos nacionales internacionales que fomenten la cultura y el arte.</p> <p>3. Impulsar y coordinar la formación de grupos artísticos y culturales que representen a la Institución en diversos foros locales, nacionales e internacionales, para dar proyección a la tradición cultural universitaria.</p> <p>4. Realizar evaluaciones programáticas de la participación de los grupos artísticos y culturales universitarios, a fin de definir los apoyos necesarios para promover y fomentar su participación en diversos foros.</p> <p>5. Establecer y mantener actualizado el inventario de grupos artísticos y culturales, así como el tipo de apoyo que reciben.</p>	
	<p>18. Se impulsará la conformación de alianzas estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer y apoyar los programas institucionales, en el marco del plan estratégico.</p>	<p>1. Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales dedicados a la promoción del arte y la cultura.</p> <p>2. Crear las condiciones idóneas para que actores externos de interés para la Facultad, participen en la implementación y evaluación del plan estratégico y de los programas y proyectos que se desarrollen.</p>	
	<p>19. Se preservará la importancia y la potencialidad creativa de los profesores y estudiantes a través de diversas actividades culturales, alineadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.</p>	<p>1. Definir los lineamientos que orienten el establecimiento de industrias culturales.</p> <p>2. Articular la oferta cultural con las necesidades de desarrollo sostenible.</p> <p>3. Establecer alianzas de cooperación internacional para atender el reto de la sostenibilidad cultural.</p>	
	<p>20. Se promoverá el conocimiento de otras culturas a través del aprendizaje de otros idiomas, preferentemente el inglés.</p>	<p>1. Establecer redes de colaboración interuniversidades para la gestión, extensión y difusión de la cultura, contribuyendo al proyecto institucional cultural y artístico de trascendencia social.</p>	
4.4	<p>Extensión y vinculación</p>	<p>21. Se fomentará la participación de un cuerpo colegiado externo en la operación, evaluación y, en su caso, actualización del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario.</p>	<p>1. Estimular la participación honoraria de especialistas dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.</p> <p>2. Aplicar la normatividad de los procesos institucionales planeación, evaluación, consulta y orientación de las actividades y programas de conservación, producción, promoción y difusión cultural de la UANL.</p> <p>3. Implementar las políticas y estrategias que fortalezcan la difusión cultural de la UANL.</p>
		<p>22. Se contribuirá al aseguramiento de la consistencia del Plan estratégico para el desarrollo cultural y humano, con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, sustentándose en el consumo cultural de los profesores y estudiantes, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.</p>	<p>1. Establecer medidas que vinculen con los diversos sectores de la sociedad, para apoyar prioritariamente la oferta cultural, con actividades de alto impacto social y privilegiar a grupos en condición de desventaja.</p> <p>2. Realizar estudios periódicos que permitan conocer los requerimientos de demanda cultural y los índices de satisfacción de la oferta cultural, al interior y al exterior de la Facultad.</p>
		<p>23. Se promoverá la generación de alianzas estratégicas con</p>	<p>1. Realizar convenios y acuerdos de cooperación cultural a nivel nacional e internacional para fortalecer sus funciones sustantivas y contar con fuentes</p>

	organismos nacionales e internacionales para fortalecer las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Facultad.	de financiamiento alterno para la extensión y difusión cultural y fomentar el uso eficiente y racional de los recursos culturales.
4.5 Infraestructura y servicios	24. Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.	1. Equipar, renovar e incrementar los espacios para las prácticas deportivas y artísticas, y presentaciones de las diferentes disciplinas de la cultura, encauzando así el desarrollo integral del personal y de los estudiantes.
		2. Mantener actualizado el inventario de infraestructura, equipamiento y servicios culturales institucionales y aplicar acciones regenerativas para su mejora, conservación y mantenimiento, fomentando criterios sostenibles adecuados.
		3. Habilitar el mayor número de espacios físicos y virtuales para la presentación y difusión de las actividades culturales y los productos que de ellas deriven, en apoyo al mejoramiento de la oferta cultural institucional.
		4. Renovar periódicamente los equipos e instrumentos relacionados con la actividad artística.
		5. Desarrollar un sistema basado en las tecnologías de la información y la comunicación, para registrar el quehacer cultural de la Institución y fortalecer la difusión de las artes en los profesores y estudiantes, a fin de acercar a los estudiantes al ámbito artístico- cultural.
	25. Se impulsará la gestión de los fondos necesarios para garantizar la eficiencia y calidad de los programas culturales, artísticos y deportivos de la Facultad.	1. Promover una cultura de procuración de fondos que permita apoyar permanentemente la creación de proyectos y programas culturales.
		2. Definir estrategias de mercadotecnia cultural que permitan ampliar y mejorar el desarrollo, vinculación, distribución y promoción de los bienes y servicios culturales de la institución.
		3. Promover la movilidad cultural y artística de estudiantes, profesores y personal de la Facultad, así como de compañías de teatro y de ballet, grupos musicales, pintores, editores de textos, etcétera, para su participación en concursos, muestras y ferias de libros y de manifestaciones de la cultura y el arte, dentro del propio estado, el país e internacionalmente.
	26. Se preservará la infraestructura y patrimonio cultural, fomentando una práctica regenerativa para su conservación y mantenimiento, mediante criterios medioambientales adecuados, integrando la biodiversidad a la vida común.	1. Fortalecer, identificar y preservar en condiciones óptimas el acervo cultural de la Universidad en cuanto a bienes institucionales, como murales, pinturas, fachadas, monumentos, edificios de patrimonio histórico, placas conmemorativas, galerías, bibliotecas, hemerotecas, foto- tecas, etcétera.
		2. Participar en las actividades tendientes a acrecentar, rescatar, preservar, documentar y difundir el patrimonio cultural.
		3. Regular el uso de los espacios culturales y difundir la normatividad relacionada.
		4. Coordinar la integración y actualización permanente del catálogo del patrimonio cultural universitario.
		5. Incentivar la formulación y establecimiento de un plan de salvaguarda de patrimonio cultural inmaterial donde exista participación de la Facultad, fomentando la producción digital y las publicaciones gráfico-literarias.
	27. Se asegurará que la producción multimedia cumpla con criterios de buena calidad en los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.	1. Garantizar que la producción multimedia cumpla con criterios de buena calidad en los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.
	28. Se fomentará la actividad editorial académica y cultural, bajo estrictas medidas de calidad y pertinencia.	1. Determinar las disposiciones generales necesarias para la selección, edición, impresión, difusión, promoción, almacenamiento, distribución y comercialización de las publicaciones.

	<p>29. Se garantizará la actualización y crecimiento de la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y acceso a plataformas para sustentar la operación de programas orientados a fortalecer el desarrollo humano de los profesores y estudiantes en sus distintos campus y redes de comunicación.</p>	<p>1. Incrementar y actualizar permanentemente el equipo de los canales de televisión, radio y de producción editorial, así como la cobertura para su transmisión y difusión.</p>
	<p>30. Se impulsará la participación de la Facultad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de los programas de difusión y divulgación de las actividades culturales, artísticas y deportivas de la Universidad.</p>	<p>1. Diseñar y operar un proyecto de investigación sobre hábitos y consumos culturales de los profesores y estudiantes, cuyos resultados sirvan para enriquecer y actualizar el plan estratégico, organizar y hacer más pertinentes los programas de difusión de la cultura y el arte que se desarrollan en el marco del plan, e incrementar continuamente la asistencia a los mismos.</p> <p>2. Evaluar los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.</p> <p>3. Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.</p>
	<p>31. Se fomentará la participación interdependencias para fortalecer los programas culturales, artísticos y deportivos optimizando los recursos y los talentos universitarios</p>	<p>1. Ampliar las redes de colaboración con otras dependencias de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.</p>

### Eje rector 5. Salud y bienestar

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
5.1 Responsabilidad social	1. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, y de ese modo evitar la deserción. (Eje 1-1.3)	1. Establecer un plan de acción para evaluar la organización, funcionamiento, los alcances e impactos de los programas de atención de estudiantes en cada dependencia académica, identificando áreas de oportunidad y establecer acciones para su atención.
	2. Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud de los estudiantes, de los trabajadores y del público en general.	1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Facultad en todos los niveles para mejorar los indicadores de salud en los profesores y estudiantes y en la sociedad en general.
	3. Se impulsará la implementación de programas para el diagnóstico temprano de problemas en estudiantes de tipo psicosociales y alimenticios en estudiantes universitarios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.	1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud en los profesores y estudiantes y de la sociedad en general.  2. Promover programas de educación para la salud en distintas modalidades, dirigidos a los profesores y estudiantes y a la población en general, cuyos resultados de los indicadores permitirán establecer estrategias dirigidas para la prevención y promoción de la salud.  3. Promover entre los profesores y estudiantes el cuidado individual de la salud, como una responsabilidad social.
	4. Se impulsará el mejoramiento de las condiciones laborales y de desempeño del capital humano de la Facultad, así como del clima organizacional.	1. Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional.  2. Realizar estudios anuales de clima laboral, e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.
	5. Se asegurará una correspondencia entre el personal contratado, las plazas, la estructura organizacional y la política salarial, que esté acorde con la realidad.	1. Vigilar que exista una correspondencia entre el personal contratado, las plazas, la estructura organizacional y la política salarial que esté acorde con la realidad, y en caso de no haberla, realizar los ajustes necesarios.
	6. Se asegurará la implementación periódica de las brigadas médicas gratuitas y de alta calidad en todos los municipios del Estado, y se fomentará la vida saludable a través del deporte y una sana alimentación.	1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles para mejorar los indicadores de salud en los profesores y estudiantes y en la sociedad en general.
	7. Se garantizará que los programas multidisciplinarios que favorezcan la salud integral del estudiante atiendan los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.	1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud en los profesores y estudiantes y de la sociedad en general.  2. Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica del deporte a través de la convocatoria, la organización y la correcta aplicación de la

		<p>normativa correspondiente en las escuelas preparatorias y dependencias de educación superior.</p> <p>3. Incentivar la intervención de alumnos, profesores, directivos y personal administrativo y de servicio, en actividades deportivas y recreativas.</p>
	<p>8. Se promoverá la implementación de programas e instancias que brinden servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud de los profesores y estudiantes y de la sociedad en general.</p>	<p>1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Institución, en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud de los profesores y estudiantes y de la sociedad en general.</p> <p>2. Ampliar la cobertura de los servicios de salud, a través de las clínicas periféricas de atención de primer nivel, en beneficio de la comunidad en general.</p> <p>3. Implementar acciones de promoción de salud y bienestar para toda los profesores y estudiantes con un enfoque de perspectiva de género y de derechos humanos.</p>
	<p>9. Se impulsará la armonización de políticas en materia de igualdad de género, no discriminación, una vida libre de violencia, así como de derechos humanos.</p>	<p>1. Crear las condiciones idóneas para armonizar las políticas en materia de igualdad de género, no discriminación, una vida libre de violencia, así como de derechos humanos.</p>
	<p>10. Se fomentará la actualización de instrumentos normativos estructurales, a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de los profesores y estudiantes.</p>	<p>1. Actualizar los instrumentos normativos estructurales a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de los profesores y estudiantes.</p>
	<p>11. Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.</p>	<p>1. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Facultad para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad, bajo normas internacionales.</p>
5.2 Innovación y estrategia digital	<p>12. Se promoverá el uso de un expediente electrónico básico de salud de los profesores y estudiantes, para el registro de acciones relacionadas con la prevención y el seguimiento de enfermedades.</p>	<p>1. Intensificar las acciones relacionadas con los programas de detección de estudiantes con necesidades específicas, que coadyuven a su buen desarrollo y mejora de su calidad de vida.</p>
	<p>13. Se fomentarán, a través de las plataformas digitales los hábitos que promuevan un estilo de vida saludable entre los estudiantes, trabajadores y comunidad en general, generando una cultura organizacional en pro de la salud y el bienestar, que permee hacia la sociedad.</p>	<p>1. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto para la difusión de las estrategias del cuidado de la salud de los profesores y estudiantes</p>

	14. Se fomentará el uso de las TICCAD para facilitar la gestión de procesos y servicios que ofrece la Institución en materia de prevención y cuidado de la salud.	1. Crear las condiciones idóneas para facilitar la gestión de procesos y servicios que ofrece la Institución en materia de prevención y cuidado de la salud.
5.3 Internacionalización	15. Se fomentará la participación en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.	1. Establecer un esquema de incentivo y apoyo para participar en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.
	16. Se estimulará la incorporación de la dimensión internacional en los programas de salud y bienestar, en pro de la salud estudiantil, de los profesores universitarios y del público en general.	1. Diseñar programas de salud y bienestar en el marco regulatorio que establecen los organismos nacionales e internacionales de salud.
5.4 Extensión y vinculación	17. Se promoverá el mejoramiento de las condiciones de seguridad en las cercanías a la Facultad, con el apoyo de los gobiernos municipales y de empresas vinculadas a la institución.	1. Gestionar, ante los diferentes gobiernos municipales y empresas, la mejorar las condiciones de seguridad en las cercanías de la Facultad.
	18. Se impulsarán las prácticas ambulatorias de salud e higiene con las comunidades vecinas, así como en otros campus y planteles universitarios.	1. Establecer programas de seguimiento de los esquemas de vacunación indispensables para los integrantes de los profesores y estudiantes. 2. Crear las condiciones necesarias para promover las prácticas ambulatorias de salud e higiene con las comunidades vecinas a campus y planteles universitarios.
	19. Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua, ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, en especial en el área de la salud, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano.	1. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados, a fin de fortalecer el programa de formación permanente, en especial en el área de la salud.
	20. Se promoverá la alianza con organizaciones mundiales de la salud, para el establecimiento de acciones en beneficio de los profesores y estudiantes.	1. Gestionar una mayor cantidad de recursos ante organismos e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, para ampliar la atención y las líneas de acción del Programa de Universidad Saludable, consiguiendo un mayor impacto entre empleados y estudiantes y la comunidad en general.
5.5 Infraestructura y servicios	21. Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Facultad y de la Universidad.	1. Fortalecer los programas y acciones que procuran el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Facultad, así como el de la Universidad.
	22. Se asegurará que la infraestructura de los servicios que ofrece la Facultad en materia de salud cubra las necesidades de	1. Mantener actualizada la infraestructura de los servicios que ofrece la Facultad en materia de salud, para cubrir las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.

	integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.	
	23. Se asegurará que todos los estudiantes de la Facultad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.

### Eje rector 6. Responsabilidad financiera

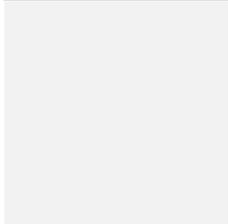
EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
6.1 Responsabilidad social	1. Coadyuvar para que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a los profesores y estudiantes y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de la gestión de la Universidad.	1. Sustentar la operación institucional en una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos y de la gestión de la Universidad, apoyada en sistemas de información eficientes y de uso Institucional 2. Asegurar que el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE) se base en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia. 3. Mantener actualizada la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.
	2. Se asegurará que la Facultad mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos, así como la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.	1. Atender con oportunidad los cambios en las políticas federales sobre el ejercicio de los recursos. 2. Intensificar la gestión de recursos para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización 3. Mantener finanzas sanas, con una visión de corto, mediano y largo plazo, a través de una clara política financiera que fortalezca la gestión de recursos con organismos públicos y privados, ampliando el prestigio financiero ante agencias crediticias y certificadoras nacionales e internacionales. 4. Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación. 5. Difundir interna y externamente, a través de diversos mecanismos y medios, las oportunidades de vinculación de la Universidad con los sectores público, social y empresarial. 6. Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable-financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento.
	3. Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios que compartan el código de ética universitario.	1. Invitar, en los procesos de licitación, exclusivamente empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética universitario.
	4. Se garantizará que las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalezcan la operación y la toma de decisiones institucionales, procurando que exista un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implementación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.	1. Mantener actualizadas las disposiciones presupuestarias y administrativas, para fortalecer la operación y la toma de decisiones institucionales
	5. Se preservarán, los mecanismos de aprobación del proyecto de presupuesto, observando los criterios	1. Mantener, las condiciones que permitan preservar los mecanismos de aprobación del proyecto de presupuesto, observando los criterios institucionales de política económica y normativa.

	<p>institucionales de política económica y normativa.</p> <p>6. Se garantizará el ejercicio del presupuesto observando lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y que estará sujeto a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes.</p> <p>7. Se asegurará que el proceso de programación presupuestaria de los recursos incorpore actividades que deberán realizar la Facultad, para dar cumplimiento a los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad.</p> <p>8. Se promoverá que las autoridades correspondientes, encargadas de la ejecución de los recursos financieros, tomen medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria.</p>	<p>1. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el ejercicio del presupuesto observe lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, y que esté sujeto a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes.</p> <p>1. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el proceso de programación presupuestaria de los recursos incorpore actividades que deberán realizar la Facultad para dar cumplimiento a los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades y metas con base los indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad.</p> <p>1. Establecer medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria.</p>
6.2 Innovación y estrategia digital	<p>9. Se promoverá la implantación de mecanismos digitales confiables y transparentes que fortalezcan y agilicen la funcionalidad financiera, y el control de los ingresos y el gasto de la Facultad.</p> <p>10. Se asegurará que los órganos encargados de las finanzas de la Facultad –de conformidad con las disposiciones generales aplicables-, lleven un estricto control de los medios de identificación electrónica, cuiden la seguridad y protección de los</p>	<p>1. Garantizar la viabilidad financiera de la Facultad, apoyados en un Sistema de Gestión Administrativa Institucional eficiente</p> <p>2. Garantizar la pertinencia y eficiencia del sistema de información contable financiero automatizado para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento.</p> <p>3. Consolidar el Sistema de Gestión Administrativa Institucional, para contar con un uso eficiente de los recursos financieros Institucionales, un manejo óptimo de la información contable, y cumplir con todas las políticas y estándares, facilitando la rendición oportuna de cuentas y la transparencia</p> <p>1. Verificar que los órganos encargados de las finanzas de la Facultad -de conformidad con las disposiciones generales aplicables-, lleven un estricto control de los medios de identificación electrónica, cuiden la seguridad y protección de los equipos y sistemas electrónicos, así como la confidencialidad de la información en ellos contenida.</p>

	equipos y sistemas electrónicos, así como la confidencialidad de la información en ellos contenida.	
	11. Se promoverá la operación de un sistema de administración financiera, el cual tendrá como objetivo reducir los costos de las operaciones de Tesorería y agilizar la aplicación de los recursos, concentrando la información que ayude a fortalecer al proceso presupuestario.	1. Formular lineamientos para fomentar la operación de un sistema de administración financiera, el cual tendrá como objetivo reducir los costos de las operaciones de Tesorería y agilizar la aplicación de los recursos, concentrando la información que ayude a fortalecer al proceso presupuestario
	12. Se asegurará la generación y publicación de la información financiera de la Facultad, de conformidad con las normas, la estructura, los formatos y el contenido de la información, que para tal efecto establezca la H. Comisión de Hacienda, y que se difunda en la página de Internet de la Institución.	1. Crear las condiciones idóneas para garantizar que la generación y publicación de la información financiera de la Facultad, de conformidad con las normas, la estructura, los formatos y el contenido de la información que para tal efecto establezca la H. Comisión de Hacienda y que se difunda en la página de Internet de la Institución
	13. Se asegurará la operación y actualización permanente de un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que apliquen para el logro de los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo vigente en la Facultad.	1. Mantener actualizado un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que se apliquen para lograr los objetivos definidos en el Plan vigente de Desarrollo de la Facultad
	14. Se fomentará la modernización de las plataformas informáticas, así como de los aplicativos que fomenten el uso eficiente de los recursos financieros y primordiales de la Facultad.	1. Establecer un plan de acción para impulsar la modernización de las plataformas informáticas, así como de los aplicativos que fomenten el uso eficiente de los recursos financieros y primordiales de la Facultad.
6.3 Internacionalización	15. Se asegurará el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, con estándares de calidad internacionales.	1. Verificar el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.
6.4 Extensión y vinculación	16. Se impulsará la participación de la Facultad en consejos de organismos locales, regionales,	1. Generar estrategias y programas que impulsen la obtención de recursos económicos a través de la realización de proyectos, prestación de servicios

	<p>nacionales e internacionales, a fin de que contribuyan a fortalecer la extensión de sus servicios y la generación de recursos extraordinarios.</p>	<p>y otras acciones de vinculación acorde con las capacidades y áreas de conocimiento de la Facultad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Participar en el fortalecimiento de las acciones de la Fundación UANL como organismo externo para la procuración de fondos para el desarrollo de las funciones de la Universidad, y en particular para la operación de sus programas y proyectos estratégicos.</li> <li>3. Coadyuvar en el Impulso de la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.</li> <li>4. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Facultad, el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</li> <li>5. Mantener actualizada la normativa en materia de vinculación y propiedad intelectual.</li> </ol>
	<p>17. Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar y en su caso, actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de todos los recursos incluyendo ingresos por actividades de vinculación, servicios de laboratorio y técnicos, entre otros.</li> </ol>
	<p>18. Se promoverá la generación de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento, como la recaudación de fondos y la identificación de posibles donantes, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización, y para el desarrollo de los proyectos de la Facultad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Intensificar la gestión de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento, como la recaudación de fondos y la identificación de posibles donantes, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización y para el desarrollo de los proyectos de la Facultad.</li> <li>2. Incrementar la participación de la Facultad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.</li> <li>3. Aumentar y ampliar la cobertura de los programas de asistencia social, mejorando los resultados en la recaudación económica y de especie, a través del involucramiento de empresas privadas, instituciones de beneficencia, medios de comunicación, Gobierno del Estado y programas nacionales.</li> </ol>
	<p>19. Se promoverá la vinculación estratégica con los tres niveles de gobierno, empresas y organizaciones sociales, mediante convenios de colaboración y alianzas comerciales de beneficio mutuo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen valor en beneficio de la Institución.</li> </ol>
	<p>20. Se fomentará la participación de la Facultad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contribuir a la actualización de una base de información de programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos, y fomentar la presentación de iniciativas</li> <li>2. Crear las condiciones pertinentes para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran, a fin de ampliar la cobertura de participación de la Facultad en acciones de vinculación.</li> </ol>
<p>6.5 Infraestructura y servicios</p>	<p>21. Se promoverá la eficiencia y eficacia en la gestión a través de acciones que modernicen y</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación.</li> </ol>

	<p>mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación.</p>	
	<p>22. Se asegurará que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones, que contribuyan a incrementar en la capacidad o vida útil de los activos.</p>	<p>1. Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través de convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.</p> <p>2. Formular lineamientos para garantizar que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones que contribuyan a incrementar la capacidad o vida útil de los activos.</p>



### Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
7.1 Responsabilidad social	1. Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad.	1. Incentivar el análisis colegiado de la información institucional, a fin de que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad.
	2. Se asegurará la pertinencia y suficiencia del capital humano necesario para que la Institución desarrolle con eficiencia y calidad en sus funciones sustantivas.	1. Actualizar la normativa de reclutamiento, contratación y atención a los empleados de la Facultad, para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos y contribuir a un buen clima organizacional. 2. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea.
	3. Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.	1. Actualizar la normativa institucional para asegurar que aquellos que ocupen cargos de autoridad, cuenten con una trayectoria universitaria de tiempo completo 2. Ofrecer programas de desarrollo personal para los profesores y estudiantes, acordes con la normatividad de la Secretaría de Educación Pública, así como los programas nacionales e internacionales de desarrollo educativo
	4. Se impulsará la implementación de un programa de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que los profesores y estudiantes y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales, así como de los acuerdos que se hayan tomado para impulsar el proceso de transformación institucional.	1. Fortalecer el Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que los profesores y estudiantes y la sociedad en general estén ampliamente informadas sobre el quehacer institucional y los logros y las contribuciones más relevantes.
	5. Se ampliará y diversificará la oferta de servicios en atención a la demanda de los profesores y estudiantes y de la sociedad en general.	1. Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios, a través de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
	6. Se promoverán las adecuaciones requeridas a la normativa de la Universidad que garanticen y coadyuven a la gobernabilidad, sustentabilidad y al buen funcionamiento de la Institución, a fin de mantenerla en concordancia con el presente y futuro de la sociedad.	1. Participar en la actualización de la normativa de reclutamiento, contratación y atención a los empleados de la UANL para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos y contribuir a un buen clima organizacional.
	7. Se fortalecerán las capacidades de resiliencia, para enfrentar oportunamente situaciones contingentes que pongan en riesgo el desarrollo de sus funciones.	1. Establecer una comisión de alto nivel para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión. 2. Sistematizar y fortalecer acciones exitosas que contribuyan a atender situaciones contingentes que hayan puesto en riesgo el cumplimiento de las funciones institucionales.

	<p>8. Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.</p>	<p>1. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación, para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, que contribuyan a la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales.</p> <p>2. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea.</p> <p>3. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Facultad para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.</p>
	<p>9. Se impulsará la implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, alineado con el Plan de Desarrollo Institucional, que contribuya a lograr que la Facultad y la Universidad sean un referente de responsabilidad social a nivel nacional.</p>	<p>1. Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social.</p>
	<p>10. Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Facultad en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalezca la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional.</p>	<p>1. Fortalecer el uso de criterios de diseño y las aplicaciones de la imagen institucional, basados en el manual de identidad institucional, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica, con una supervisión permanente de su implementación</p> <p>2. Integrar un Consejo Editorial cuyo objetivo sea la revisión, el seguimiento y la evaluación de los contenidos institucionales en el Portal Web.</p>
	<p>11. Se garantizará el cumplimiento de la normatividad institucional y de los acuerdos del H. Consejo Universitario.</p>	<p>1. Socializar ampliamente entre los profesores y estudiantes la normativa institucional para asegurar su cumplimiento en el desarrollo de las funciones.</p> <p>2. Realizar una reingeniería de puestos, funciones y objetivos que permitan fortalecer el cumplimiento y la atención oportuna de la Misión de la Facultad y de la UANL.</p> <p>3. Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de los profesores y estudiantes.</p> <p>4. Formular un plan de desarrollo alineado con el plan de desarrollo que contenga un proyecto de visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, a fin de superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.</p> <p>5. Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, y que</p>

		<p>sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de Visión UANL 2030.</p>
	<p>12. Se promoverá una estructura organizacional que permita asegurar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes.</p>	<p>1. Evaluar la estructura organizacional y, con base en los resultados y la experiencia adquiridos, realizar, en su caso, las adecuaciones que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y los objetivos institucionales, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes.</p>
	<p>13. Se fomentará la creación de mecanismos de seguimiento para la detección de impactos en materia sustantiva y administrativa de la Facultad.</p>	<p>1. Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios, a través de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad</p> <p>2. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, para la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales</p>
	<p>14. Se promoverá la operación permanente y efectiva de consejos consultivos externos, nacionales e internacionales en la Facultad.</p>	<p>1. Mantener las condiciones propicias para la operación efectiva de los Consejos Consultivos Externos (nacionales e internacionales) de la Facultad.</p>
<p>7.2 Innovación y estrategia digital</p>	<p>15. Se fomentará el uso estandarizado del Sistema de Administración y Gestión Administrativa (SIASE) para la formulación del presupuesto, la administración eficiente de los recursos y la generación de indicadores que apoyan la toma de decisiones.</p>	<p>1. Consolidar el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE), para apoyar a la Institución en la formulación del Presupuesto, la administración eficiente de los recursos y la entrega de indicadores para la toma de decisiones</p>
<p>7.3 Internacionalización</p>	<p>16. Se Contribuirá en el posicionamiento nacional e internacional de la Universidad como una institución pública de educación superior, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida.</p>	<p>1. Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la UANL como una institución pública de educación superior, con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable.</p> <p>2. Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones</p>
	<p>17. Se fomentará el uso de indicadores en la formulación de acciones que posibiliten el ascenso en los rankings nacionales e internacionales de interés para la Institución, posicionándola en mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas y extranjeras</p>	<p>1. Fomentar el uso de indicadores para acciones que posibilitan el ascenso en los rankings nacionales e internacionales de interés para la Institución, posicionándola en mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas y extranjeras.</p>
	<p>18. Se contribuirá con la atención de iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que</p>	<p>1. Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la UANL como una institución pública de educación superior, con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable.</p>

	prevalzcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional.	2. Incorporar iniciativas y buenas prácticas provenientes de organismos e instituciones internacionales a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional, previa evaluación de su pertinencia.
7.4 Extensión vinculación	19. Se asegurará que la vinculación universitaria se sustente en un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial de la Entidad, la Región y el País.	1. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
	20. Se impulsará la participación de la Facultad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.	1. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
	21. Se promoverá la participación de la Facultad en consejos de organismos locales, regionales, nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer la extensión de sus servicios.	1. Contribuir con las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la UANL como una institución pública de educación superior con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable.
	22. Se fomentará la participación de la facultad en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito internacional relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo tecnológico.	1. Gestionar la participación de la Facultad en consejos de organismos nacionales e internacionales que resulten de interés para fortalecer su presencia en el ámbito internacional.
	23. Se asegurará que los reglamentos institucionales apoyen adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución.	1. Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Facultad y sus expectativas. 2. Evaluar los lineamientos institucionales y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para apoyar adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución.
	24. Se contribuirá en el fomento a la relación interinstitucional y la comunicación con los tres órdenes de gobierno a fin de consolidar a la Universidad como una institución líder en los sectores público, social y productivo	1. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
	25. Se promoverá una intensa relación con los actores externos a la Facultad que retroalimenten el quehacer institucional y la formulación de proyectos de interés para ambas partes.	1. Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Facultad y sus expectativas.

<p>7.5 Infraestructura y servicios</p>	<p>26. Se asegurará que todos los estudiantes de la Facultad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.</p>	<p>1. Fortalecer y mantener operativamente la infraestructura en hardware y software, con el adecuado manejo de la información, para el desarrollo de las funciones académicas presenciales y en línea.</p>
	<p>27. Se fortalecerá el sistema de control escolar, para garantizar el registro y seguimiento académico de los estudiantes y su congruencia con el Modelo Educativo y los Modelos Académicos asociados.</p>	<p>1. Consolidar el Sistema de Gestión Académica Institucional (SIASE) para apoyar a la Institución en el control académico, mediante el registro y seguimiento de los estudiantes y su congruencia con los Modelos asociados.</p>
	<p>28. Se asegurará que la Facultad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de las necesidades relacionadas con programas educativos de calidad.</p>	<p>1. Fortalecer el Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas, acorde a las perspectivas de desarrollo sustentable y en la atención en las necesidades de los profesores y estudiantes.</p> <p>2. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias institucionales, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura.</p> <p>3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura institucional, y que atienda la demanda de crecimiento de los procesos sustantivos y de apoyo</p>
	<p>29. Se modernizará la infraestructura física, de conformidad con las tendencias tecnológicas, a fin de optimizar sus costos operativos, facilitar su accesibilidad, mejorar la conectividad y mejorar su seguridad.</p>	<p>1. Mejorar la infraestructura tecnológica institucional, para ofrecer una conectividad de alta calidad que consolide los sistemas institucionales de información y comunicación.</p>
	<p>30. Se fomentará la actualización de los servicios de telecomunicaciones y conectividad institucional a fin de ampliar sus alcances en aras de apoyar a los profesores y estudiantes y a los trabajadores de la Facultad.</p>	<p>1. Enriquecer y mantener los sistemas institucionales y las herramientas de apoyo y acceso a la información de la Facultad, que soporten el desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas, tanto en la modalidad presencial como en línea.</p> <p>2. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Facultad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.</p>
	<p>31. Se impulsará el uso estandarizado de un Sistema de Administración de la Seguridad de la información, que contribuya al aseguramiento de la integridad, disponibilidad, privacidad, control y la autenticidad de la información.</p>	<p>1. Consolidar el Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, para mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información manejada por los Sistemas de Información Institucionales</p>

### III.6 Indicadores y metas

#### Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
1.	Tasa de egreso de licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, la generación m)*100	41	43	48	53	Departamento Escolar	
2.	Tasa de egreso de posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n, la generación m)*100	76	79	83	85	Subdirección de Posgrado	
3.	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, de la generación m)*100	11.1	13.4	19.6	27.8	Departamento Escolar	✓
4.	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t- n, de la generación m)*100	39.7	50.9	57.8	65.8	Subdirección de Posgrado	✓
5.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura atendidos en el programa de tutorías	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de licenciatura)*100	61	62	80	85	Coordinación de Formación Integral del Estudiante	
6.	Porcentaje de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial	(Número de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial / Número total de profesores de licenciatura)*100	20	25	70	80	Coordinación de Formación Integral del Estudiante	✓
7.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes de licenciatura que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutorías / Total de estudiantes de la muestra)*100	83	ND	90	95	Coordinación de Formación Integral del Estudiante	
8.	Porcentaje de profesores del nivel de licenciatura de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura)*100	72	80	90	95	Coordinación de Formación Integral del Estudiante	
9.	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura con reconocimiento Nacional de Calidad	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados nacionalmente / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100	100	100	100	Subdirección Académica	✓
10.	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	60	70	80	100	Subdirección Académica	

11.	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL)*100	28	30	37	50	Subdirección Académica	
12.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100	100	100	100	Subdirección Académica	✓
13.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	62	64	75	85	Subdirección Académica	
14.	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT / Número total de programas de posgrado)*100	63	67	75	90	Subdirección de Posgrado	✓
15.	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT en la categoría de Competencia Internacional / Número total de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT)*100	11	13	15	17	Subdirección de Posgrado	
16.	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONACyT	(Número de estudiantes de posgrado que realizan estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONACyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado)*100	54	59	71	85	Subdirección de Posgrado	
17.	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Facultad / Número total de estudiantes de la muestra)*100	87	88	90	92	Subdirección Académica	
18.	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Facultad / Número total de egresados de la muestra)*100	86	88	92	96	Coordinación de Seguimiento de Egresados	
19.	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Facultad / Número total de empleadores de la muestra)*100	75	80	100	100	Coordinación de Seguimiento de Egresados	
20.	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al modelo de educación digital en licenciatura	(Número de programas educativos de licenciatura diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de licenciatura)*100	ND	ND	50	50	Subdirección Académica	
21.	Porcentaje de programas educativos en modalidad no	(Número de programas educativos de posgrado diseñados en	ND	ND	74	75	Subdirección de Posgrado	

	escolarizada y mixta diseñadas conforme al modelo de educación digital en posgrado	modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de posgrado)*100						
22.	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Facultad.	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL / Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior)*100	1	1.5	2	2.5	Subdirección Académica	
23.	Índice de satisfacción de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta	Número de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta satisfechos / Total de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta)*100	ND	ND	74	75	Subdirección Académica	
24.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un posgrado	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	97	98	99	100	Subdirección General	✓
25.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuenta con el doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado)*100	49	55	75	85	Subdirección General	
26.	Porcentaje de programas de posgrado que se imparte en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la UANL	(Número de programas educativos de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la UANL / Número total programas educativos de posgrado)*100	3.5	4	6	10	Subdirección de Posgrado	
27.	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua	[(Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t - Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t -1) / Número total, de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t-1]*100	15	8	7	5	Subdirección de Educación Continua y a Distancia	
28.	Porcentaje de programas de formación de profesores en materia de innovación	(Número de programas de formación de profesores en materia de innovación / Total de programas de formación de profesores)*100	ND	ND	30	50	Subdirección General	
29.	Porcentaje de programas de educación continua en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de formación empresarial	(Número de programas de educación continua en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de formación empresarial / Total de programas de educación continua)*100	ND	ND	10	15	Subdirección de Educación Continua y a Distancia	
30.	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores)*100	1.5	3.1	6.2	12.4	Subdirección Académica	
31.	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de	1.07	1.28	1.5	2	Subdirección Académica	

		estudiantes inscritos en el nivel superior)*100						
32.	Porcentaje de profesores de la UANL que realiza estancias en el extranjero	(Número de profesores de la UANL que realiza estancias en el extranjero / Número total de profesores en el nivel superior)*100	1.5	3.1	6.2	12.4	Subdirección Académica	
33.	Porcentaje de participación de estudiantes en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación	(Número de estudiantes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de estudiantes)*100	.1	.1	.15	.2	Subdirección Académica	
34.	Porcentaje de participación de docentes en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación	(Número de docentes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de docentes)*100	.1	.1	.15	.2	Subdirección Académica	

**Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico**

Nº.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
35.	Porcentaje de estudiantes del nivel licenciatura que participa en proyectos de investigación	Número de estudiantes de licenciatura que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel licenciatura)*100	10	20	25	30	Coordinación de Investigación Pregrado	
36.	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior)*100	60	63	69	76	Subdirección de Planeación y Proyectos Estratégicos	✓
37.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	20	30	40	50	Subdirección General	✓
38.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNI)*100	5	10	20	30	Subdirección General	
39.	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de JCR	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del JCR / Número total de artículos publicados)*100	40	50	60	70	Coordinación de Investigación Pregrado Coordinación de Investigación Posgrado	
40.	Porcentaje de Cuerpos académicos consolidados	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos)*100	36	38	42	46	Subdirección de Planeación y Proyectos Estratégicos	
41.	Porcentaje de Cuerpos académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos)*100	32	36	40	44	Subdirección de Planeación y Proyectos Estratégicos	
42.	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Número total de proyectos anuales de investigación)*100	4	5	7	10	Coordinación de Investigación Pregrado Coordinación de Investigación Posgrado	
43.	Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación, obtenidos de organismos externos nacionales e internacionales	(Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación / Cantidad total de los subsidios federal y estatal)*100	60	70	75	80	Coordinación de Investigación Pregrado Coordinación de Investigación Posgrado	
44.	Porcentaje de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la región y del país	(Número de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la región y del país / Número total de proyectos de investigación)*100	10	25	30	40	Coordinación de Investigación Pregrado Coordinación de Investigación Posgrado	
45.	Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES	Número de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IE / Número total de proyectos de investigación desarrollados	ND	ND	10	15	Coordinación de Investigación Pregrado Coordinación de Investigación Posgrado	

46.	Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad.	Número de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL / Número total de proyectos de investigación desarrollados	ND	ND	10	15	Coordinación de Investigación Pregrado Coordinación de Investigación Posgrado	
47.	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	(Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario / Número total de proyectos de extensión)*100	23	25	30	35	Coordinación de Investigación Pregrado Coordinación de Investigación Posgrado	
48.	Incremento porcentual de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad	[(Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t - Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t-1) / Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t-1]*100	20	21	2	3	Coordinación de Brigadas	
49.	Porcentaje de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la región y del país.	(Número de solicitudes de patentes totales / Número de solicitudes de patentes tecnológicas de aplicación regional o nacional)*100	10	20	30	40	Coordinación de Investigación Pregrado Coordinación de Investigación Posgrado	

### Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
50.	Porcentaje de dependencias que cuenta con un Plan de Contingencias registrado ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria.	(Número de dependencias que cuenta con el registro / Número total de dependencias)*100	26	40	75	100	Subdirección de Recursos Humanos	
51.	Porcentaje de dependencias que cuentan con un Plan de Desarrollo alineado al PDI vigente	(Número de dependencias que cuentan con un Plan de Desarrollo alineado al PDI vigente / Total de dependencias en la UANL)*100	100	100	100	100	Subdirección de Planeación y Proyectos Estratégicos	
52.	Porcentaje de metas institucionales cumplidas anualmente	(Número de metas cumplidas en el año / total de metas establecidas al año)*100	87	76	90	100	Subdirección de Planeación y Proyectos Estratégicos	
53.	Porcentaje de dependencias que cuentan con un sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes.	(Número de dependencias que cuenta con el sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales / Número total de dependencias)*100	27	30	45	100	Coordinación de Atención a la Salud	

**Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano**

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
54.	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales / Número total de estudiantes)*100	1.4	2.1	4	8	Centro de Atención al Bienestar Estudiantil	
55.	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades deportivas	(Número de estudiantes que realiza actividades deportivas / Número total de estudiantes)*100	20	23	30	38	Centro de Atención al Bienestar Estudiantil	
56.	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas	[(Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t - Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1) / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1]*100	13	15	20	25	Centro de Atención al Bienestar Estudiantil	
57.	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales	(Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas / Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra)*100	70	78	85	100	Centro de Atención al Bienestar Estudiantil	
58.	Porcentaje de actividades culturales y artísticas en el programa de actividades de formación integral AFI	(Cantidad de actividades artísticas y culturales consideradas para AFI realizadas en el periodo t / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t)*100	.53	2.7	2	3	Centro de Atención al Bienestar Estudiantil	
59.	Porcentaje de estudiantes participantes en el programa de actividades de formación integral AFI	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales para AFI en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t) *100	2.2	2.7	3	3.5	Centro de Atención al Bienestar Estudiantil	
60.	Incremento porcentual de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	[(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t - Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1) / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t-1]*100	13	15	25	50	Centro de Atención al Bienestar Estudiantil	
61.	Incremento en la adquisición de títulos bibliográficos	(Títulos en t- total de títulos t-1)	10	20	30	40	Biblioteca	
62.	Incremento porcentual de usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	[(Número de usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t- usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1) / usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1]*100	10	15	20	25	Centro de Atención al Bienestar Estudiantil	
63.	Porcentaje de usuarios atendidos en bibliotecas del sistema.	(Número de usuarios atendidos en bibliotecas del sistema / Total de alumnos)*100	25	30	40	50	Biblioteca	

**Eje rector 5. Salud y bienestar**

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
64.	Incremento porcentual de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud	$[(\text{Número de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en } t - \text{Estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en } t-1) / \text{Estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en } t-1] * 100$	67	46	35	45	Subdirección Académica  Coordinación de Atención a la Salud  Centro de Atención al Bienestar Estudiantil	
65.	Índice de satisfacción del clima laboral	$(\text{Número de personas que se considera satisfecha o muy satisfecha con el clima laboral} / \text{Número total de personas de la muestra}) * 100$	80	85	90	100	Subdirección de Recursos Humanos	
66.	Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función	$(\text{Número de personas en puestos administrativos capacitadas para el desempeño de su función} / \text{Total de personas en puestos administrativos}) * 100$	30	63	50	65	Subdirección de Recursos Humanos	
67.	Porcentaje de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud	$(\text{Número de estudiantes identificados con NEE mediante cuestionario} / \text{Número de estudiantes identificados con diagnóstico o patrones sugestivos de TEA}) * 100$	67	46	30	30	Subdirección Académica  Coordinación de Atención a la Salud  Centro de Atención al Bienestar Estudiantil	
68.	Porcentaje de satisfacción de pasantes en rotación en clínicas de la facultad de odontología.	$(\text{Promedio de las calificaciones de las preguntas de la encuesta de satisfacción} / \text{Número total de personas de la muestra}) * 100$	96	96	98	100	Coordinación de Servicio Social	
69.	Porcentaje de satisfacción de pacientes atendidos en clínicas de la Facultad de odontología.	$(\text{Promedio de las calificaciones de las preguntas de la encuesta de satisfacción} / \text{Número total de personas de la muestra}) * 100$	97	96	98	100	Coordinación de Clínicas	

**Eje rector 6. Responsabilidad financiera**

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
70.	Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio	(Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación / Total de recursos obtenidos por los subsidios federal y estatal)*100	10	12	22	32	Subdirección Administrativa y de Finanzas	
71.	Porcentaje del incremento de ingresos propios	(Incremento del monto de los ingresos propios en el periodo t / Monto total de los ingresos propios en el periodo t -1)*100	8.6	28	1	8	Subdirección Administrativa y de Finanzas	
72.	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que percibe que la Facultad desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad	(Número de miembros de la comunidad universitaria que percibe que la Facultad desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad / Número total de personas de la muestra)*100	ND	ND	75	87	Subdirección Administrativa y de Finanzas	
73.	Porcentaje de recursos extraordinarios obtenidos por la venta de bienes y prestación de servicios universitarios	(Recursos extraordinarios obtenidos por la venta de bienes y prestación de servicios universitarios / Total del presupuesto)*100	10	12	15	18	Subdirección Administrativa y de Finanzas	
74.	Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado	(Recursos extraordinarios obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado / Total de recursos extraordinarios)*100	ND	ND	30	40	Coordinación de Investigación Pregrado Coordinación de Investigación Posgrado	

**Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria**

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
75.	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación	(Número de usuarios satisfecho o muy satisfecho con las acciones de vinculación / Número total de usuarios en la muestra)*100	ND	ND	85	100	Subdirección de Planeación y Proyectos Estratégicos	
76.	Posición de la UANL en Ranking QS Latinoamericano de Universidades	Posición de la Universidad en el Ranking QS Latinoamericano de Universidades	801	701	601	501	Subdirección de Planeación y Proyectos Estratégicos	
77.	Porcentaje de incremento en la inversión en infraestructura física	[(Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t) - (Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1) / Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1]*100	-16	-21	-15	5	Coordinación de Infraestructura y Mantenimiento	
78.	Porcentaje de incremento en la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones	[(Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t) - (Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1) / Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1]*100	100	30	10	20	Coordinación de Infraestructura y Mantenimiento	
79.	Porcentaje de miembros de la comunidad que conoce el enfoque y las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social	(Miembros de la comunidad que conoce el enfoque y las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social / Miembros de la comunidad contemplada en la muestra)*100	ND	ND	30	50	Subdirección de Planeación y Proyectos Estratégicos	
80.	Porcentaje de miembros de la comunidad que percibe que no existe discriminación por motivos de género, raza, nivel socioeconómico u orientación política o sexual	(Miembros de la comunidad que percibe que no existe discriminación por motivos de género, raza, nivel socioeconómico u orientación política o sexual / Miembros de la comunidad contemplada en la muestra)*100	ND	ND	30	50	Subdirección Académica	
81.	Porcentaje de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional	(Número de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional / Total de reglamentos)*100	30	10	20	30	Subdirección de Planeación y Proyectos Estratégicos	

## Índice de Gráficos

Gráfico 1. Evolución 2016-2022 de PTC / 15

Gráfico 2 Evolución de los Cuerpos Académicos 2016 - 2022 / 18

Gráfico 3 Evolución da la capacidad académica de la Facultad de Odontología en el periodo 2016-2021 / 22

## Índice de Tablas

Tabla 1. Número de programas educativos existentes en la Facultad de Odontología / 5

Tabla 2. Cobertura de la Facultad de Odontología 2022 / 6

Tabla 3. Programas Educativos reformados de acuerdo al Modelo Educativo UANL de 2008 a 2022 / 7

Tabla 4. Estudiantes tutorados según tipo de tutoría / 8

Tabla 5. Número de Servicios de Tutorías Proporcionados / 8

Tabla 6. Movilidad e intercambio académico de la Facultad de Odontología 2022 / 9

Tabla 7. Evolución de la Matricula / 10

Tabla 8. Matricula Actual / 10

Tabla 9. Cobertura de estudiantes por profesor / 11

Tabla 10. Abandono, reprobación y eficiencia terminal del Programa Educativo de Cirujano Dentista / 11

Tabla 11. Egreso y eficiencia terminal del Programa Educativo de Cirujano Dentista / 12

Tabla 12. Titulación Anual / 12

Tabla 13. Programas de posgrado registrados en el PNPC / 15

Tabla 14. Perfil del Profesor / 16

Tabla 15. Áreas de formación docente / 16

Tabla 16. Profesores reconocidos en el SNI / 17

Tabla 17. Porcentaje de PTC en Cuerpos Académicos / 18

Tabla 18. Apoyo a proyectos de investigación / 19

Tabla 19. Proyectos PROVERICyT / 21

Tabla 20. Evolución da la capacidad académica de la Facultad de Odontología en el periodo 2016-2022 / 22

Tabla 21. Recolección de RPBI / 24

Tabla 22. Indicadores RP / 25

Tabla 23. Pasantía febrero 2021 – enero 2022 / 25

Tabla 24. Pasantía agosto 2021 – julio 2022 / 26

Tabla 25. Pasantía febrero 2022 – enero 2023 / 26

Tabla 26. Asociaciones estudiantiles / 27

Tabla 27. Programa Sonrisas Brillantes Futuros Brillantes (PSBFB) / 29

Tabla 28. Asociaciones beneficiadas con el PSBFB / 29

Tabla 29. Vinculación con los sectores público y privado / 30

Tabla 30. Personal Administrativo Laborando Actualmente / 36

Tabla 31. Programación curso semestral para el personal Administrativo / 36

Tabla 32. Capacitación al personal docente / 37

Tabla 33. Sistemas informáticos de soporte / 38

Tabla 34. Fases para el regreso seguro y gradual a clases presenciales / 40

Tabla 35. Ejes para la reactivación presencial / 40

Comité del Plan de Desarrollo

Dra. María Argelia Akemi Nakagoshi Cepeda  
Directora

Dr. Jorge Yitzhak Garza Silva  
Secretario Técnico

Dra. Cristina Sierra Saavedra  
Coordinador de Ciencias Básicas

Dra. Gloria Martínez Sandoval  
Subdirectora General

Dra. Lizeth Edith Quintanilla Rodríguez  
Coordinadora de Atención a la Salud

Dra. Eyra E. Rangel Padilla  
Subdirectora Académica

Dra. Karla Isabel Juárez Ibarra  
Coordinadora de Servicios Técnicos Externos

Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera  
Subdirectora de Estudios de Posgrado

Dra. Laura Elena Villarreal García  
Coordinadora de Actualización Curricular

Dra. Paula Isabel Palomares Gorham  
Subdirectora Administrativa y de Finanzas

Dra. Myriam Angélica de la Garza Ramos  
Coordinadora de Investigación Pregrado

Dr. Miguel Ángel Quiroga García  
Subdirección de Planeación y Proyectos

Dra. Patricia García Palencia  
Coordinadora de clínicas

Dr. Francisco Ángel Fernández Valbuena  
Subdirector de Recursos Humanos

Dr. Albert Humberto Batrez Garza  
Coordinador de Deportes

Dra. Sonia Martha López Villarreal  
Subdirectora de Educación Continua

Dra. Margarita María Reyna Maldonado  
Departamento de Formación Integral del Estudiante

Dr. Sergio Eduardo Nakagoshi Cepeda  
Coordinador de Proyectos especiales e Infraestructura

Dr. Juan Manuel Sifuentes Casas  
Coordinador de Actividades Estudiantiles

Dra. Osvelia Esmeralda Rodríguez Luis  
Jefa del Departamento Escolar

Dr. Josué Urián Llanas Ortiz  
Coordinador del Comité de Instructores

Dr. Guillermo Cruz Palma  
Subdirector Académico de Posgrado

Dra. Mariana Pérez Saris  
Coordinadora de Difusión Cultural

Dr. Juan Manuel Solís Soto  
Coordinador de Investigación Posgrado

Dr. Alan Torres Guevara  
Coordinador de Vinculación y Servicios a la Comunidad

Dra. Patricia García Palencia  
Coordinadora de Ciencias Clínicas

Dr. Gustavo Israel Martínez González  
Coordinador de Calidad Educativa

MC Abigail Villalobos Rodríguez  
Asesora Institucional DGPPE